

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2015**



**CONSTITUCIÓN**

<b>Fecha:</b>	3 de Diciembre de 2015
<b>Lugar:</b>	Salon de Plenos
<b>Hora de Comienzo:</b>	12:10
<b>Hora de Terminación:</b>	20:00
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

**ASISTEN:**

D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concej. al.

D. Javier Merino Martínez, Concej. al.

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concej. al.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concej. al.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concej. al.

D. María del Pilar Montes Lasheras, Concej. al.

D. Paloma Corres Vaquero, Concej. al.

D. Manuel Peiró Somalo, Concej. al.

D. Jesús Ruiz Tutor, Concej. al.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concej. al.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concej. al.

D. José Luis Díez Camara, Concej. al.



- D. María Marrodán Funes, Concejala.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejala.
- D. Ana Vaquero Garrido, Concejala.
- D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejala.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejala.
- D. Gonzalo Peña Ascacibar, Concejala.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejala.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejala.
- D. Paz Manso de Zuñiga Ugartechea, Concejala.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejala.
- D. Elvira González Fernández de Tejada, Concejala.
- D. María Luisa Alonso García, Concejala.
- D. Nazareth Quijano Benes, Concejala.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejala.

**OTROS ASISTENTES:**

- . D<sup>a</sup> Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



## **ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 03/12/2015 A LAS 12:10 HORAS

### **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores

### **PARTE RESOLUTIVA**

2. Expdte. 811/2015. Abono a los miembros de la Corporación 2011-2015, de la parte correspondiente a la Paga extraordinaria de Junio a Diciembre de 2012.
3. Aprobación normas Consejo Municipal de Comercio
4. 1201/CR Adenda al Convenio de Colaboración de 30 de diciembre de 2013 con el Gobierno de La Rioja para la realización del programa Cultural Rioja 2015
5. 09.31 D.P.Expte 15/1072 Modificación de la ordenanza reguladora de la venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas en la vía pública del municipio de Logroño
6. 09.2 Expediente 260/2014. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de Compañía.
7. Aprobación de proyecto de establecimiento de la estación de viajeros por carretera, "Nueva Estación de Autobuses de Logroño"
8. URB28-2015/0002 Aprobación definitiva de modificación puntual PGM en artículo 2.3.2 elementos de remate superior de los edificios capítulo III condiciones de volumen de sus NNUU
9. URB28-2015/0003 Aprobación definitiva de modificación puntual PGM en NNUU para la regulación de accesibilidad en el exterior de edificios residenciales construidos
10. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la modificación de los artículos 16 y 58 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Logroño

### **MOCIONES**

11. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño relativa a la incorporación del Plan 50/50 dentro del Plan de Acción para la energía sostenible de Logroño.

12. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la priorización en la oferta pública de 2016 para la contratación de trabajadores sociales.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la creación de una nueva línea de subvenciones para la rehabilitación de viviendas fuera del Casco Antiguo.
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la remodelación integral de la calle Vélez de Guevara.
15. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño por un municipio sostenible. medidas de sostenibilidad ambiental y contra el cambio climático.
16. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la integración plena de la Escuela de Enfermería en la Universidad y en Campus Universitario.
17. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la modernización y funcionalidad del mobiliario urbano.
18. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando un Plan de Regularización para eliminar la provisionalidad de los funcionarios del Ayuntamiento de Logroño.
19. Moción presentada por el Grupo Ciudadanos solicitando la publicación trimestral del presupuesto en el portal de la transparencia, detallando las inversiones, los gastos y los contratos desglosados.
20. Moción presentada por el Grupo Mixto solicitando la realización de un archivo de obras de arte urbano de la ciudad, restauración de las obras deterioradas y promoción del legado artístico urbano.
21. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la revisión de la plaza de Comisario Jefe de la Policía Local de Logroño

## PREGUNTAS

22. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista relativas a las horas realizadas por altos cargos de la Policía Local.
23. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Mixto en relación con los gastos ocasionados con motivo del balance de gestión de los 100 días de Gobierno Municipal.

24. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a la campaña LGTBI
25. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación a los temporeros de la campaña de vendimia.
26. Preguntas presentadas por el Grupo Ciudadanos en relación con la auditoria interna sobre convenios con medios de comunicación, así como constitución de Mesa de Información aprobada en Pleno.

#### RUEGOS

27. Ruego presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando el cumplimiento de la Moción aprobada el 31-7-15 para creación de Comisión de Modificación de los Reglamentos del Ayuntamiento de Logroño

#### COMPARECENCIAS

28. Solicitud del Grupo Municipal Socialista para comparecencia de D. Miguel Sáinz, Concejal Delegado de Policía Local en relación con el pago de horas extraordinarias al Comisario Jefe de Policía Local.
29. Solicitud formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos de comparecencia de D<sup>a</sup> Paloma Corres, Concejala del Area de Servicios Sociales en relación con la contratación de trabajadores sociales.

#### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

30. Declaración Institucional del Ayuntamiento de Logroño con motivo de la celebración el 25 de Noviembre del Día Internacional contra la violencia de género.



**ACUERDOS ADOPTADOS**



**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las siguientes actas correspondientes a las sesiones plenarias siguientes:

- 2 de Julio de 2015, ordinaria.
- 10 de Julio de 2015, extraordinaria y urgente.

**PARTE RESOLUTIVA**

**2.- EXPDTE. 811/2015. ABONO A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN 2011-2015, DE LA PARTE CORRESPONDIENTE A LA PAGA EXTRAORDINARIA DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2012.**

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

**FUNDAMENTOS:**

1. Mediante acuerdo de este mismo Ayuntamiento Pleno, de fecha 23 de junio de 2011, quedaron fijadas las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, cuyo importe se mantuvo a lo largo de la Legislatura 2011-2015, salvo la aplicación del acuerdo del mismo Ayuntamiento Pleno, de fecha 26 de julio de 2012 que por analogía a lo dispuesto por el del R.D. L. de 13 de Julio de 2012 que suprimía la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre, medida esta que al afectar a la totalidad del personal al servicio del sector público se hizo extensiva a los propios miembros de la Corporación.
2. Que respecto a la supresión de la paga extraordinaria a que se ha hecho referencia en el expositivo anterior, mediante acuerdo de este Ayuntamiento Pleno adoptado en la sesión de fecha de 5 de febrero de 2015, se aprobó el abono de la parte devengada por los miembros de aquella Corporación en el periodo de Junio a Diciembre de 2012, fundamentándose el acuerdo, en lo siguiente:



*“Que respecto a la aplicación de la supresión de la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2012 en el Ayuntamiento de Logroño, se ha de señalar que la minoración prevista por el R.D. Ley 20/2012, no afectaba directamente a los altos cargos municipales, sino que fue acordada, con un criterio de igualdad en el sacrificio para las arcas municipales, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 26 de julio de 2013. Habiendo sido reconocido a la totalidad de funcionarios municipales por acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de noviembre de 2014, no parece que tenga sentido que los corporativos tengan un peor derecho que el resto de personal del Sector Público (...).”*

3. Que en la línea de lo antes señalado, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en la sesión de fecha 18 de noviembre de 2015, se aprobó el abono a los funcionarios municipales y al personal eventual que prestaba servicios a la fecha de su devengo, el abono de la parte de la paga extraordinaria de Junio a Diciembre de 2012, en los términos de la aplicación del R.D.Ley 10/2015, de 11 de septiembre.
4. Que en coherencia y analogía con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en la sesión de fecha 5 de febrero de 2015, debe procederse al abono a los miembros de la Corporación 2011/2015, de la parte de la paga extraordinaria de Junio a Diciembre de 2012, en los términos de la aplicación del R.D. Ley 10/2015, de 11 de septiembre.
5. Los informes de la Intervención Municipal, Sección de Gastos y de Fiscalización, de fechas 6, 16 y 25 de noviembre de 2015.
6. La propuesta de acuerdo al efecto formulada por el Director General de Organización, Recursos Humanos e Información al Ciudadano y el contenido del art. 123, apartado n) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, en la redacción dada por la Ley 57/2003, así como el art. 75 de la Ley 7/1985, el art. 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño y los arts. 8 y 19 del reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Logroño que establecen el régimen de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de las Corporaciones Locales.

Adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar el abono, mediante inclusión en nómina, de la parte devengada por los miembros de la Corporación (2011-2015) en el periodo Junio a Diciembre de 2012, siendo las cuantías individualizadas, según dedicación las siguientes:

<b>Régimen de dedicación.</b>	<b>Retribuciones Totales</b>	<b>Parte devengada (Junio a Diciembre de 2012)(26,23 %)</b>
Alcaldesa	54.960,92 €	993,61 €
Primer Teniente de Alcalde	49.810,88 €	900,52 €



Resto de Concejales con dedicación.	43.584,52 €	787,94 €
Concejales sin delegación	10.800,00 €	195,25 €
Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y Concejales con dedicación Parcial	22.016,28 €	398,02 €

**Segundo:** Dejar sin efecto, en la parte a que afecta el dispositivo anterior, el acuerdo a que se hace referencia en el expositivo primero, adoptado por este Ayuntamiento Pleno en la sesión de fecha 23 de junio de 2011.

### **3.- APROBACIÓN NORMAS CONSEJO MUNICIPAL DE COMERCIO**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Pleno de 5 de marzo de 2009 por el que se aprobó la creación del Consejo Municipal de Comercio y sus normas de funcionamiento específicas.
2. La necesidad de adaptar la normativa existente a la nueva composición de grupos municipales y de modificar distintos aspectos de funcionamiento a fin de garantizar una mayor agilidad en el funcionamiento del Consejo.
3. El informe emitido por el Director General de Políticas Sociales, Comercio, Cultura y Turismo de fecha 23 de noviembre de 2015.
4. Cuanto dispone el artículo 123 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local
5. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, adoptado en la sesión celebrada con fecha 27 de noviembre de 2015.
6. La Propuesta de acuerdo formulada por el Director General de Políticas Sociales, Comercio, Cultura y Turismo.

Adopta el siguiente Acuerdo:

Dejar sin efecto las normas de funcionamiento del Consejo Municipal de Comercio aprobadas por Acuerdo de Pleno de 5 de marzo de 2009 y aprobar la nueva normativa que se adjunta como Anexo.

**ANEXO**Artículo 1. Creación

El Consejo de Comercio se constituye como órgano colegiado sectorial de participación ciudadana de carácter consultivo y asesoramiento en materia de comercio local para la promoción económica y fomento del sector comercial de Logroño, y que actúa como foro de debate, diálogo y consenso entre los representantes del sector comercial del municipio y las instituciones públicas y privadas.

Artículo 2. Naturaleza

Sus Dictámenes, propuestas, informes o estudios en relación con las iniciativas municipales relativas al comercio no serán vinculantes.

Artículo 3. Objetivos del Consejo:

1. Promover el asociacionismo comercial y la participación del sector comercial en los asuntos municipales que le afecten.
2. Coordinar las relaciones entre los comerciantes y el Ayuntamiento.
3. Contribuir a crear una infraestructura comercial innovadora y competitiva en la ciudad, adaptada a los hábitos de los consumidores e implementar medidas, actividades y programas que permitan el desarrollo del comercio.
4. Potenciar el atractivo comercial de la ciudad como forma de promoción económica y social contribuyendo a la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Artículo 4. Funciones del Consejo:

1. Formular propuestas y estudiar, debatir y valorar los programas y acciones municipales en materia comercial.
2. Canalizar las iniciativas, sugerencias, problemática o necesidades en materia comercial que reciba el Consejo.
3. Potenciar acciones de cooperación entre las distintas organizaciones y administraciones para la promoción del comercio local.
4. Ser oído en los proyectos de iniciativa local que repercutan en la actividad comercial.
5. Cualquier otra actividad relacionada con la actividad comercial que le fuera encomendada.

Artículo 5. Ámbito de actuación y sede

El Consejo Local de Comercio tendrá su sede en el Ayuntamiento de Logroño, donde celebrará con carácter general sus sesiones. El ámbito de actuación se extenderá al término municipal de

Logroño, sin perjuicio de los contactos o colaboraciones con otros consejos o entes de diferente ámbito territorial.

## CAPÍTULO II. COMPOSICIÓN, ESTRUCTURA Y ÓRGANOS

### Artículo 6. Composición del Consejo

1. El Consejo Local de Comercio estará formado por los siguientes miembros
  - 1.1 Presidencia. Será su titular el/la Alcalde/sa de Logroño o Concejales en quien delegue
  - 1.2 Vicepresidencia. Será su titular el/la Concejales/a de Comercio del Ayuntamiento de Logroño
  - 1.3 Vocalías:
    1. La representación municipal se ajustará al número de Grupos Políticos Municipales representados en el Pleno del Ayuntamiento, formando parte del Consejo de Comercio un representante de cada Grupo, salvo renuncia expresa.
    2. Seis representantes de la Federación de Empresarios de Comercio.
    3. Cuatro Representantes de La cámara de Comercio e Industria de La Rioja.
    4. Un representante del Sector Comercial por cada una de las Juntas de Distrito.
  - 1.4 Secretaría:

Actuará como Secretario un Funcionario del área con voz y sin voto.
2. La representatividad de cada uno de los miembros deberá acreditarse aportando el acuerdo correspondiente de sus órganos decisorios. Será necesario acuerdo similar en caso de remoción de alguno de los miembros.
3. El desempeño de estos cargos es gratuito.
4. En casos de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, los miembros titulares del órgano colegiado serán sustituidos por sus suplentes, si los hubiera. En caso de no poder asistir ni el titular ni el suplente, se podrá delegar el voto en alguno de los miembros del Consejo debiendo acreditarse formalmente esta circunstancia.

### Artículo 7. Cese.

Los miembros del Consejo cesarán con ocasión de la constitución de una nueva Corporación Municipal y en los siguientes casos:

1. Por cesar en el cargo que determinó su nombramiento.
2. A propuesta de la entidad, asociación u organización que promovió su nombramiento.

3. Por renuncia voluntaria.
4. Por fallecimiento o incapacidad sobrevenida

#### Artículo 8. Pleno del Consejo: composición y funciones

El Pleno del Consejo, al que le corresponde el desarrollo de las funciones del Consejo estará formado por:

1. La totalidad de los miembros que componen el Consejo.
2. El/la titular de la Secretaría.
3. Aquellas personas que, por sus conocimientos en determinadas materias, puedan colaborar en el cumplimiento de las funciones del Consejo, con voz y sin voto, y sea requerida su presencia por la Presidencia del Consejo.

#### Artículo 9. Presidencia y funciones

1. Ocupará este cargo el el/la Alcalde/sa de Logroño. Podrá delegar sus funciones en otro miembro de la Corporación municipal.
2. Corresponde a la Presidencia del Consejo:
  - a) Convocar, presidir, dirigir y moderar las sesiones.
  - b) Fijar el orden del día de las convocatorias de las sesiones.
  - c) Representar al Consejo.
  - d) Solicitar en nombre del Consejo la colaboración de estime pertinente de instituciones y entidades para el cumplimiento de las funciones del Consejo.
  - e) Elevar los asuntos, propuestas e informes del Consejo al Ayuntamiento de Logroño.
  - f) Emitir el voto de calidad en caso de empate.
  - g) Cualesquiera otras funciones inherentes a su condición.

#### Artículo 10. Vicepresidente y funciones

Ocupará este cargo el/la Concejala/a de Comercio del Ayuntamiento de Logroño. Colaborará con la Presidencia en el ejercicio de sus funciones y le sustituirá en los casos de vacante, ausencia, enfermedad.

#### Artículo 11. Secretaría

1. La Secretaría será ejercida por un Funcionario del área de Comercio del Ayuntamiento de Logroño.
2. Las funciones que corresponden al Secretario son:
  - a) Asistir con voz pero sin voto a las sesiones que celebre el Consejo, levantando acta de los asuntos tratados con su firma y el visto bueno del Presidente/a.
  - b) Efectuar las convocatorias por orden del Presidente enviando la documentación necesaria.
  - c) Recibir las comunicaciones de los miembros del Consejo o cualquier otra notificación de las que deba tener conocimiento.
  - d) Llevar el registro de los componentes y representantes del Consejo, tanto de las bajas como de las altas.
  - e) Emitir notificaciones de los acuerdos del Consejo.
  - f) Certificar los acuerdos, ejerciendo la custodia de los documentos ajustándose a los procedimientos que, en cada caso, procedan.
  - g) Cuantas otras funciones le sean encomendadas por el Consejo inherente a su condición de Secretario.

#### Artículo 12. Comisión permanente del Consejo.

1. Se constituirá una Comisión permanente del Consejo Municipal de Comercio a efectos de una comunicación más fluida y ágil y de mantener en el día a día la interlocución permanente del mundo del comercio con el gobierno municipal, tratando asuntos de carácter general y de seguimiento de las actuaciones en ejecución y de los asuntos acordados en el Consejo.
2. La misma queda constituida de la siguiente manera:
  - El Presidente/a del Consejo Municipal o Concejales en quien delegue.
  - El Concejales Delegado del área de Comercio.
  - Un representante elegido por la Federación de Empresarios de Comercio.
  - Un representante elegido por la Cámara de Comercio.
  - Un representante elegido de entre los cinco miembros de las Juntas de Distrito que pertenecen al Consejo.

Asistirá a estas reuniones el Secretario del Consejo y serán convocadas por el Presidente, previa convocatoria y comunicación por los medios que acrediten su recepción.

### **CAPITULO III. RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

#### Artículo 13. Sesiones y convocatorias

1. El Pleno del Consejo se reunirá en sesión ordinaria con una periodicidad cuatrimestral.
2. Podrá también reunirse en sesión extraordinaria:
  - a) Por iniciativa de la Presidencia.
  - b) A petición de las dos terceras partes de los miembros del Consejo.
3. La comunicación de la convocatoria se realizará preferentemente mediante medios electrónicos con, al menos, cinco días hábiles de antelación al señalado para la reunión. Contendrá el orden del día, el lugar, la fecha y la hora de celebración. La convocatoria de sesión extraordinaria urgente se llevará a efecto por cualquier medio que permita su recepción.

#### Artículo 14. Quórum

El Pleno del Consejo, tanto en sesión ordinaria como extraordinaria, quedará válidamente constituido con la asistencia mínima del tercio del total de los miembros del Consejo y, en todo caso, de la Presidencia o de la Secretaría, o de quienes legalmente les sustituyan.

#### Artículo 15. Votaciones

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto para proponer las modificaciones de la presente normativa, en cuyo caso deberá adoptarse por mayoría absoluta. En caso de empate decidirá el voto de calidad de la Presidencia.

#### **4.- 1201/CR ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2013 CON EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA CULTURAL RIOJA 2015**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La propuesta de Adenda al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño para la financiación del programa "Cultural Rioja", que presenta la Consejería de Educación, Cultura y Turismo con fecha 24 de noviembre de 2015.

2. El informe, con el VºBº de Asesoría Jurídica, del Director General de Políticas Sociales, Comercio, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Logroño de fecha 24 de noviembre de 2015.
3. El informe de Intervención de fecha 26 de noviembre de 2015.
4. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de 27 de noviembre de 2015.
5. El artículo 123 de la LRBRL, 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas de Modernización del Gobierno Local.
5. La propuesta de acuerdo elaborada al efecto por el Director General de Políticas Sociales, Comercio, Cultura y Turismo

Adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de Adenda al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño para el programa "Cultural Rioja", en los términos del ANEXO adjunto.

SEGUNDO: Facultar a la Excm. Sra. Alcaldesa para la firma de la Adenda que se adjunta como ANEXO y para realizar cuantas actuaciones se deriven de la misma.

### **ANEXO**

**ADENDA POR LA QUE SE PRORROGA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2013, ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, Y EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA "CULTURAL RIOJA".**

En la ciudad de Logroño, a

### **REUNIDOS**

De una parte, Dña. Leonor González Menorca, Consejera de Desarrollo Económico e innovación, facultada para la firma de la presente Adenda en virtud de lo dispuesto en el artículo 42.1. k) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno e Incompatibilidades de sus miembros,



De otra parte, Da Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Logroño, actuando en nombre y representación de la citada Corporación, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y concordantes en la materia, autorizada para este acto mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha...

## RESULTANDO

**Primero.-** Que con fecha 30 de diciembre de 2013, se suscribió un convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, y el Ayuntamiento de Logroño, para la realización del programa "Cultural Rioja".

**Segundo.-** Que la cláusula novena del convenio citado, contempla la prórroga tácita anual del mismo, salvo que cualquiera de los firmantes denuncie su vigencia y que la cuantía destinada a la financiación del objeto del convenio se determinará mediante la correspondiente adenda.

**Tercera.-** Que, dado el interés social y los buenos resultados obtenidos durante la vigencia del expresado convenio, ambas instituciones manifiestan su voluntad de renovar tal programa, adaptando sus términos a las nuevas necesidades económicas.

En consecuencia y, dado que se mantiene el interés de las partes, ambas

## ACUERDAN

**Primero.-** Modificar el párrafo primero de la cláusula cuarta, quedando redactado como de la siguiente forma:

"La subvención regulada en el presente convenio lo es de concesión directa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22-2 b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y concordante del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, al haber sido incluida en el Anexo V de la Ley 6/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2015, constandingo como beneficiario y actividad el Ayuntamiento de Logroño y el programa Cultural Rioja, respectivamente."

**Segundo.-** Modificar el párrafo segundo de la cláusula octava del convenio, quedando redactado como sigue:

"El plazo para la presentación de la justificación del gasto al que se refiere el párrafo anterior concluirá el día 30 de diciembre de 2015".

**Tercero.-** Prorrogar para el año 2015, la vigencia del resto del clausulado del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, y el Ayuntamiento de Logroño, para la realización del programa "Cultural Rioja", suscrito



el 30 de diciembre de 2013, incluyendo las actividades que constan en el anexo de la presente Adenda y manteniéndose tanto la cuantía de la subvención del Gobierno de La Rioja, contemplada en la cláusula quinta del mencionado convenio, que asciende a cien mil euros (100.000,00.- €), con cargo a la aplicación presupuestaria 2015.19.06.01.4531.461.00., como la correspondiente aportación, por idéntico valor de cien mil euros (100.000,00.-€), del Ayuntamiento de Logroño, a los cuales se añaden los ingresos generados por las actividades del Programa, que revertirán en los fondos del mismo, para autofinanciarlo.

Y en prueba de conformidad, ambas partes formalizan el presente documento por triplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados.

Leonor González Menorca  
Consejera de Desarrollo Económico  
e Innovación

Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo  
Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento  
de Logroño

## **ANEXO**

### **1. Ciclos de Música:**

- Ciclo de Jazz 2015
- XVII Semana de Música Antigua de Logroño

### **2. Exposiciones en la Sala Amós Salvador:**

- Lucía Landaluce
- García Moreda
- Arissa
- Guillermo Pérez Villalta
- Jesús Rocandio
- Exposición fin de año, por determinar.

### **3. Festival de Marionetas.**

**5.- 09.31 D.P.EXPTE 15/1072 MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS EN LA VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOGROÑO**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 28-10-2015/O/023 de fecha 28 de octubre de 2015 por el que se aprueba el Proyecto de modificación de la Ordenanza reguladora de la venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas en la vía pública del municipio de Logroño, de conformidad con lo establecido en el artículo 95 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, aprobado por Acuerdo Plenario de 7 de octubre de 2004 (B.O.R. Nº 143, de 6 de noviembre de 2004), en cuya virtud se atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para aprobar los proyectos de Ordenanza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 30 de octubre de 2015 por el que se abre un plazo de diez días hábiles, para la presentación de enmiendas por los Grupos Políticos al citado Proyecto. Transcurrido el plazo habilitado, no se ha presentado enmienda alguna.
3. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 27 de noviembre de 2015.
4. Los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 55 y siguientes del Real Decreto 781/1996 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, así como el artículo 151 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Administración Local de La Rioja.
5. La Propuesta de Acuerdo formulada al efecto por la TAG de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

**Adopta el siguiente acuerdo:**

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas en la vía pública del municipio de Logroño, que afecta al siguiente artículo:

***Artículo 18º . Subrogación.***

1. En los casos de jubilación, fallecimiento, o incapacidad probada del titular de la concesión, se permitirá la subrogación en sus derechos y obligaciones a favor del cónyuge, o pareja de hecho, descendientes en primer grado, ascendientes y hermanos, por este orden.

2. En estos casos, los citados familiares podrán solicitar la subrogación, por el período de tiempo que le quede de vigencia a la concesión, junto con la comunicación de fallecimiento, jubilación o incapacidad del anterior titular, y en el plazo máximo de seis meses desde el hecho que lo origine.

La subrogación solicitada se concederá o denegará, previa comprobación de que el solicitante reúne los requisitos exigidos en el artículo 15 de la presente Ordenanza.

3. En el supuesto de que no existan familiares con derecho a la subrogación, o no se formula la correspondiente solicitud en el plazo de seis meses desde el hecho causante, se entenderá que los interesados renuncian a la subrogación, pudiendo entonces el Ayuntamiento proceder a una nueva adjudicación de la concesión.

4. El colaborador habitual podrá solicitar la subrogación a su favor, siempre que cumpla los requisitos del artículo 15 de esta Ordenanza.

Segundo: Someter la citada modificación a información pública, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, y audiencia a los interesados, por el plazo de treinta días, contado a partir de la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el presente Acuerdo.

#### **6.- 09.2 EXPEDIENTE 260/2014. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.**

El presente asunto se queda sobre la mesa para su posterior estudio.

#### **7.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE VIAJEROS POR CARRETERA, "NUEVA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE LOGROÑO"**

El Excmo. Ayuntamiento de Logroño en sesión plenaria, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de octubre de 2015 por el que se aprueba la Memoria Económica de la Nueva Estación de Autobuses de Logroño.
2. El acuerdo de Pleno de fecha 16 de octubre de 2015, por el que se aprueba el “Proyecto de Construcción de Estación de Autobuses en el P.E.R.I. Nº 3 “FERROCARRIL”, redactado por “ABALOS ARQUITECTOS, LAB. DE TEC. Y PAISAJES, SL”, de fecha junio de 2015, entregado al Ayuntamiento de Logroño con fecha de Entrada 31 de julio de 2015; así como a la solicitud a la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial de la autorización para el establecimiento de la Nueva Estación de Viajeros, de conformidad con lo regulado en los artículos 51 y siguientes de la Ley 8/2006, de 18 de octubre, Ley de Transporte Interurbano por Carretera de La Rioja.
3. El Proyecto de Establecimiento de la Estación de Viajeros por carretera “Nueva Estación de Autobuses de Logroño”, redactado por el Director General de Movilidad Urbana y Proyectos, de fecha 19 de noviembre de 2015.
4. El informe emitido por la Directora General de Patrimonio y Asistencia Jurídica a los Servicios Técnicos, de fecha 23 de noviembre de 2015.
5. Los artículos 51 y siguientes de la Ley 8/2006, de 18 de octubre, de Transporte Interurbano por Carretera de La Rioja.
6. La Propuesta de Acuerdo, redactada al efecto por la Directora General de Patrimonio y Asistencia Jurídica a los Servicios Técnicos.
7. El informe de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 27 de noviembre de 2015.

Adopta los siguientes Acuerdos:

Primero: Aprobar el Proyecto de Establecimiento de la Estación de Viajeros por carretera “Nueva Estación de Autobuses de Logroño”, descrito en el expositivo tres del presente acuerdo.

Segundo: Dar traslado a la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial para la autorización del establecimiento de la Nueva Estación de Viajeros ( Nueva Estación de Autobuses de Logroño ), de conformidad con lo regulado en los artículos 51 y siguientes de la Ley 8/2006, de 18 de octubre, Ley de Transporte Interurbano por Carretera de La Rioja.

### **8.- URB28-2015/0002 APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL PGM EN ARTÍCULO 2.3.2 ELEMENTOS DE REMATE SUPERIOR DE LOS EDIFICIOS CAPITULO III CONDICIONES DE VOLUMEN DE SUS NNUU**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Logroño, en su sesión celebrada el día 2 de julio de 2015, por el que se aprobaba provisionalmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN ARTÍCULO 2.3.2 ELEMENTOS DE REMATE SUPERIOR DE LOS EDIFICIOS CAPITULO III CONDICIONES DE VOLUMEN DE SUS NORMAS URBANÍSTICAS.
2. Que el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, distingue dos clases de determinaciones, las correspondientes a planeamiento general y, las correspondientes a planeamiento de desarrollo. La presente modificación atendiendo a su naturaleza y alcance se califica como planeamiento superior.
3. El informe favorable a la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN ARTÍCULO 2.3.2 ELEMENTOS DE REMATE SUPERIOR DE LOS EDIFICIOS CAPITULO III CONDICIONES DE VOLUMEN DE SUS NORMAS URBANÍSTICAS acordado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja en su sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2015.
4. El artículo 19 y la Disposición Final Primera de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño; los artículos 88 y 105.1 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de Administración General de la Dirección de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 27 de noviembre de 2015.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN ARTÍCULO 2.3.2 ELEMENTOS DE REMATE SUPERIOR DE LOS EDIFICIOS CAPITULO III CONDICIONES DE VOLUMEN DE SUS NORMAS URBANÍSTICAS, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicial y provisionalmente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 5/2006.

### **9.- URB28-2015/0003 APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL PGM EN NNUU PARA LA REGULACIÓN DE ACCESIBILIDAD EN EL EXTERIOR DE EDIFICIOS RESIDENCIALES CONSTRUIDOS**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Logroño, en su sesión celebrada el día 2 de julio de 2015, por el que se aprobaba provisionalmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN NORMAS URBANÍSTICAS PARA LA REGULACIÓN DE ACCESIBILIDAD EN EL EXTERIOR DE EDIFICIOS RESIDENCIALES CONSTRUIDOS.
2. Que el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, distingue dos clases de determinaciones, las correspondientes a planeamiento general y, las correspondientes a planeamiento de desarrollo. La presente modificación atendiendo a su naturaleza y alcance se califica como planeamiento superior
3. El informe favorable a la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN NORMAS URBANÍSTICAS PARA LA REGULACIÓN DE ACCESIBILIDAD EN EL EXTERIOR DE EDIFICIOS RESIDENCIALES CONSTRUIDOS acordado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja en su sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2015.

4. El artículo 19 y la Disposición Final Primera de la Ley 2/2015, de 23 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño; los artículos 88 y 105.1 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de Administración General de la Dirección de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 27 de noviembre de 2015.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN NORMAS URBANÍSTICAS PARA LA REGULACIÓN DE ACCESIBILIDAD EN EL EXTERIOR DE EDIFICIOS RESIDENCIALES CONSTRUIDOS, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicial y provisionalmente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 5/2006.

#### **10.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16 Y 58 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

La presente proposición ha sido retirada del Pleno.

#### **MOCIONES**

#### **11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DEL PLAN 50/50 DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE DE LOGROÑO.**



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño relativa a la incorporación del Plan 50/50 dentro del PAES (Plan de Acción para la Energía Sostenible de Logroño), con fecha 19 de noviembre de 2015.
2. La enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Popular, con fecha 2 de diciembre de 2015, solicitando añadir al dispositivo segundo el siguiente texto: “Desarrollar en el ámbito de nuestras competencias, las auditorías de los centros escolares y avanzar en un calendario para que en 2016 existan 5 colegios integrados en este Plan, 12 colegios en 2017 y todos (22 en la actualidad) en 2018”. Dicha enmienda ha sido admitida por el grupo proponente.
3. Las sesiones de Junta de Portavoces, celebradas con fechas 27 de noviembre y 2 de diciembre de 2015.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno para que incorpore al Ayuntamiento de Logroño al proyecto EURONET 50/50 MAX, apoyado por la Comisión Europea, con el objetivo de desarrollar la metodología del ahorro y eficiencia energética que plantea en edificios públicos de titularidad municipal, comenzando por centros escolares, y a implementar para ello las medidas correspondientes dentro del PAES de Logroño.

Segundo: Desarrollar en el ámbito de nuestras competencias las auditorías de los centros escolares y avanzar en un calendario para que en 2016 existan 5 colegios integrados en este plan, 12 colegios en 2017 y todos (22 en la actualidad) en 2018.

## **12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA PRIORIZACIÓN EN LA OFERTA PÚBLICA DE 2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES SOCIALES.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 20 de Noviembre de 2015, solicitando la priorización en la oferta pública de 2016 para la contratación de trabajadores sociales.

2. La Junta de Portavoces, celebrada con fechas 27 de noviembre .

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a priorizar en la oferta pública de empleo de 2016, que debe acordar con los representantes sindicales del Ayuntamiento de Logroño, la contratación de trabajadores sociales y, que la misma, se apruebe en los primeros días del próximo año.

### **13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS FUERA DEL CASCO ANTIGUO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la creación de una nueva línea de subvenciones para la rehabilitación de viviendas fuera del Casco Antiguo.
2. La enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño, con fecha 2 de diciembre, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.
3. La enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño, aceptada por el grupo proponente, por la que se añade un nuevo dispositivo con el siguiente texto: “Incluir en las Bases que se desarrollen en su aplicación, que se tenga en cuenta en los proyectos de rehabilitación susceptibles de ser subvencionados una mejora de la eficiencia energética de los edificios y las viviendas, así como la integración de sistemas de energía renovable allí donde las actuaciones se refieran a sistemas de climatización, de igual manera a las exigencias del Código Técnico de la Edificación DBHE para viviendas y edificios de nueva construcción.
4. La enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Municipal Popular, aceptada por el grupo proponente, por la que se modifica el texto de los dispositivos primero y segundo, quedando redactados como sigue: “primero: Instar a la Junta de Gobierno Local que encargue el estudio para la modificación de las Bases reguladoras de la concesión de ayudas a la rehabilitación, de manera que éstas puedan también contemplar las ayudas para actuaciones en edificios fuera del Casco Antiguo, sin necesidad de que estos cuenten con algún tipo de protección. Dicha nueva modalidad de ayudas a la rehabilitación podría comprender incluso actuaciones en manzanas completas y se pondría en marcha a lo largo del próximo año 2016. “segundo: Instar a la Junta de Gobierno Local a trabajar

conjuntamente con el Gobierno de la Rioja, de manera que dichas ayuda puedan ser complementadas con las definidas en el marco del Plan Estatal de vivienda y a alcanzar el objetivo de una ventanilla única para la tramitación de estos proyectos de rehabilitación”.

5. Las sesiones celebradas en Junta de Portavoces de fechas 27 de noviembre y 2 de diciembre de 2015.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local que encargue el estudio para la modificación de las Bases reguladoras de la concesión de ayudas a la rehabilitación, de manera que éstas puedan también contemplar las ayudas para actuaciones en edificios fuera del Casco Antiguo, sin necesidad de que estos cuenten con algún tipo de protección. Dicha nueva modalidad de ayudas a la rehabilitación podría comprender incluso actuaciones en manzanas completas y se pondría en marcha a lo largo del próximo año 2016.

Segundo: Instar a la Junta de Gobierno Local a trabajar conjuntamente con el Gobierno de la Rioja, de manera que dichas ayuda puedan ser complementadas con las definidas en el marco del Plan Estatal de vivienda y a alcanzar el objetivo de una ventanilla única para la tramitación de estos proyectos de rehabilitación”.

Tercero: Instar al Gobierno de la Rioja para que el próximo año 2016, la Comunidad Autónoma de la Rioja proceda a la convocatoria de las Ayudas a la Rehabilitación de Edificios que este año no ha realizado.

Cuarto: Incluir en las Bases que se desarrollen en su aplicación, que se tenga en cuenta en los proyectos de rehabilitación susceptibles de ser subvencionados una mejora de la eficiencia energética de los edificios y las viviendas, así como la integración de sistemas de energía renovable allí donde las actuaciones se refieran a sistemas de climatización, de igual manera a las exigencias del Código Técnico de la Edificación DBHE para viviendas y edificios de nueva construcción.

#### **14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO SOLICITANDO LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE VÉLEZ DE GUEVARA.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño, con fecha 23 solicitando la remodelación integral de la calle Vélez de Guevara.
2. La Junta de Portavoces celebrada con fecha 27 de noviembre de 2015.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno a acometer la reurbanización integral de toda la calle Vélez de Guevara desde la calle Duques de Nájera hasta la calle Vitoria, dotándola de un mayor y mejor espacio público para el tránsito peatonal así como la generación de espacios más seguros e iluminados para potenciar y recuperar el valor de las relaciones sociales y reactivar la actividad comercial.

Segundo: Esta reurbanización es considerada como prioritaria por todas las instituciones ubicadas en la calle, que se ven afectadas por la situación de deterioro y abandono que presenta. Por ello, solicitamos que se inicie la ejecución del proyecto de reurbanización en 2016 y, si no fuese posible presupuestariamente en ese ejercicio, hacerlo en el siguiente año, es decir, 2017.

Tercero: El demostrado interés de las instituciones ubicadas en la calle Vélez de Guevara por impulsar la mejora integral de la calle, hace necesario tener en cuenta sus ideas, sugerencias y opiniones a la hora de desarrollar el proyecto de urbanización. De su conocimiento diario del uso de la calle nace el deseo de participar con sus propuestas en todo el proceso de elaboración del proyecto.

## **15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO POR UN MUNICIPIO SOSTENIBLE. MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 23 de noviembre de 201, por un municipio sostenible. Medidas de sostenibilidad ambiental y contra el cambio climático.
2. La enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 2 de diciembre de 2015, aceptada por el grupo proponente, por el que se añade al dispositivo primero el siguiente texto: “de forma progresiva, priorizando en esta legislatura medidas que nos acerquen a este objetivo”.

3. Las sesiones celebradas por Junta de Portavoces con fechas 27 de noviembre y 2 de diciembre de 2015.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: En el marco del día 4 de diciembre en Paris, donde los Ayuntamientos realizarán un encuentro (Climate Summit for Local Leaders) para comprometerse en la lucha contra el cambio climático, instamos a la Junta de Gobierno Local para que el Ayuntamiento de Logroño se sume para aplicar las siguientes medidas de forma progresiva pero inmediata:

. Convertir Logroño en un municipio sostenible estableciendo entre otros objetivos que todos los suministros energéticos municipales estén basados únicamente en energías renovables de forma progresiva, priorizando en esta legislatura medidas que nos acerquen a este objetivo.

. Actualizar el PAES (Plan de Acción para la Energía Sostenible) incluyendo la participación ciudadana y poniéndole en conocimiento de las organizaciones sociales, vecinales y ecologistas para que éste pueda llevarse a efecto lo antes posible y la reducción del 20% de las emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero). En dicha actualización se integrarán medidas a cumplir por el nuevo plan urbanístico y modelo de consumo que reduzcan los desplazamientos.

. Hacer público los objetivos cumplidos desde el comienzo de la aplicación del PAES y cual es la reducción de Geleq, en caso de que ésta se haya producido, cumpliendo así la monitorización y comunicación pública de estas reducciones que se describe en el Plan, recordando que esta reducción deberá ser de un 20% en 2020.

. Poner en marcha y de forma inmediata el PMUS (Plan de Movilidad Urbana Sostenible) que de impulso a la movilidad a pie, en bicicleta y en transporte público, reduciendo drásticamente el uso del automóvil.

. Introducir en las ordenanzas municipales criterios de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, no sólo en la actuación municipal sino también en la adjudicación de servicios, de forma que se priorice estos criterios frente a los economicistas.

Segundo: Trasladar este acuerdo del Pleno al encuentro Internacional de Ayuntamientos del 4 de diciembre.

**16.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA INTEGRACIÓN PLENA DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA EN LA UNIVERSIDAD Y EN CAMPUS UNIVERSITARIO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 24 de noviembre de 2015, solicitando la integración plena de la Escuela de Enfermería en la Universidad y Campus Universitario.
2. La enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, con fecha 1 de diciembre de 2015, aceptada por el grupo proponente, por la que se modifica el dispositivo 2º, quedando redactado como sigue: “Instar a la Junta de Gobierno Local a mantener los contactos que sean necesarios con la Administración Autonómica, la Universidad de la Rioja y el Colegio de Enfermería de la Rioja para estudiar la mejor ubicación donde construir la nueva Facultad de Enfermería”.
3. Las sesiones de Junta de Portavoces celebradas con fechas 27 de noviembre y 2 de diciembre de 2015.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Mostrar el apoyo para que la Escuela de Enfermería de la Rioja se integre plenamente en la Universidad de la Rioja, tanto académica como administrativamente.

Segundo: Instar a la Junta de Gobierno Local a mantener los contactos que sean necesarios con la Administración Autonómica, la Universidad de la Rioja y el Colegio de Enfermería de la Rioja para estudiar la mejor ubicación donde construir la nueva Facultad de Enfermería”.

**17.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO SOLICITANDO LA MODERNIZACIÓN Y FUNCIONALIDAD DEL MOBILIARIO URBANO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 24 de Noviembre de 2015, solicitando la modernización y funcionalidad del mobiliario urbano.
2. La Junta de Portavoces celebrada con fecha 27 de Noviembre de 2015.
3. La enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, aceptada por el grupo proponente, por la que se modifica la redacción del dispositivo primero y se añade un nuevo dispositivo para la realización de una campaña informativa.

Adopta lo siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local a la adecuación necesaria del mobiliario urbano integrado en la ciudad:

- Rótulos claros y visibles en la entrada de los baños de las cafeterías o bares que se explotan en régimen de concesión por el Ayuntamiento de Logroño, en los que ponga claramente SERVICIOS PUBLICOS e instalación de 2 baños portátiles autolavables ubicándose uno en el casco histórico y otro en la zona centro, dejando a criterio de los técnicos municipales su concreta ubicación.
- Ceniceros de metal en la misma ubicación que las papeleras.
- Enchufes para coches eléctricos en dos parkímetros de zona azul y en otros dos aparcamientos subterráneos de uso público, dejando de momento 3 plazas reservadas para tal fin, con el fin de controlar la evolución del uso de los mismos.
- Herramientas para la autoreparación de bicicletas ubicadas en un centro municipal como la Gota de Leche.

Segundo: Instar a la Junta de Gobierno para que realice una campaña informativa semestral informando de los puntos limpios, destacando la posibilidad de depósito del aceite e instalar dos puntos limpios más en zonas céntricas y horari de tarde de lunes a viernes.

## **18.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOLICITANDO UN PLAN DE REGULARIZACIÓN PARA ELIMINAR LA PROVISIONALIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando un Plan de Regularización para eliminar la provisionalidad de los funcionarios del Ayuntamiento de Logroño.
2. La enmienda transaccional presentada por el Grupo Mixto con fecha 2 de diciembre de 2015, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.
3. La enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño, aceptada por el grupo proponente, según la cual se elimina el siguiente texto del dispositivo segundo: “Se deberá estudiar de manera pormenorizada caso por caso”.
4. Las sesiones celebradas por Junta de Portavoces con fechas 27 de noviembre y 2 de diciembre de 2015.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno que redacte y apruebe un Plan que recoja todos los concursos e instrumentos de promoción necesarios para regularizar la situación de provisionalidad de los funcionarios del Ayuntamiento de Logroño.

Segundo: Este Plan tendrá en cuenta como prioridad tanto la antigüedad como la provisionalidad en el puesto, como las posibles eventualidades que pudieran causar perjuicios al trabajador en esta situación. El Plan deberá estar realizado en 6 meses para su aprobación por parte de la representación sindical y ejecutado en un plazo no mayor de 2 meses.

#### **19.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CIUDADANOS SOLICITANDO LA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO EN EL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA, DETALLANDO LAS INVERSIONES, LOS GASTOS Y LOS CONTRATOS DESGLOSADOS.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la publicación trimestral del presupuesto en el Portal de la Transparencia, detallando las inversiones, los gastos y los contratos desglosados.
2. La Junta de Portavoces celebrada con fecha 27 de noviembre de 2015.

Adopta el siguiente acuerdo:



Instar a la Alcaldesa a firmar una Resolución de Alcaldía, para que a partir de diciembre de 2015 se publique trimestralmente el presupuesto en el portal de transparencia, incluyendo los programas presupuestarios desglosados por subconceptos, según orden EHA 3565/2008, de manera cualitativa y cuantitativa, añadiendo la descripción detallada de las inversiones realizadas en cada programa así como los contratos, incluidos los menores, adjudicados por programa.

**20.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE UN ARCHIVO DE OBRAS DE ARTE URBANO DE LA CIUDAD, RESTAURACIÓN DE LAS OBRAS DETERIORADAS Y PROMOCIÓN DEL LEGADO ARTÍSTICO URBANO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Mixto solicitando la realización de un archivo de obras de arte urbano de la ciudad, restauración de las obras deterioradas y promoción del legado artístico urbano.
2. La enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Popular, aceptada por el grupo proponente, según la cual se modifican los dispositivos tercero y cuarto, quedando redactados como sigue: "Tercero: Que el Ayuntamiento restaure aquellas obras de arte urbano, que tengan valor artístico, que se hayan deteriorado por el paso del tiempo, vandalismo o inclemencias meteorológicas. Cuarto: Que el Consistorio estudie el establecimiento de ayudas para aquellos proyectos de rehabilitación de edificios, que integren actuaciones artísticas tendentes a embellecer nuestro paisaje urbano, de manera que sus promotores puedan verse beneficiados con dichas ayudas por su apoyo a la actividad artística en nuestra ciudad."

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: El Ayuntamiento de Logroño realizará un archivo artístico mediante la catalogación e inventariado de todas las obras de arte urbano que actualmente existen en la ciudad para poner en valor la participación de los jóvenes y artistas que han participado en los diferentes programas, de manera que se pueda llevar a cabo un seguimiento mediante el registro correspondiente.

Segundo: El Ayuntamiento preservará y protegerá adecuadamente aquellas obras que tengan un valor por su significado o calidad artística.

Tercero: El Ayuntamiento restaurará aquellas obras de arte urbano, que tengan valor artístico, que se hayan deteriorado por el paso del tiempo, vandalismo o inclemencias meteorológicas.

Cuarto: El Consistorio estudiará el establecimiento de ayudas para aquellos proyectos de rehabilitación de edificios, que integren actuaciones artísticas tendentes a embellecer nuestro paisaje urbano, de manera que sus promotores puedan verse beneficiados con dichas ayudas por su apoyo a la actividad artística en nuestra ciudad.”

## **21.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO SOLICITANDO LA REVISIÓN DE LA PLAZA DE COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DE LOGROÑO**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno

### **DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

## **22.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL 25 DE NOVIEMBRE DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Ante la pasada conmemoración del 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia de género, el Ayuntamiento de Logroño, una vez más, vuelve a manifiestar su repulsa y denuncia ante una de las lacras más virulentas de la discriminación por razón de género: la violencia contra las mujeres.

La eliminación de este tipo de violencia sigue siendo uno de los retos más importantes de la sociedad en la que vivimos. Por ello, el Ayuntamiento de Logroño, en nombre de todos los grupos políticos municipales, reitera su firme compromiso de intensificar sus acciones y la necesidad de seguir colaborando con todas las instituciones públicas, administraciones y agentes de la sociedad en la búsqueda de soluciones a este grave problema que sigue presente en la actualidad.

Tal y como recogió la resolución que la FEMP aprobó en su X Asamblea General, celebrada el pasado 24 de septiembre, el Ayuntamiento hace suya la voluntad plasmada en dicho documento de "promover acciones de sensibilización y prevención frente a la violencia de género. En lo que respecta a la atención a las víctimas, velará por una eficaz gestión del Servicio de Atención y



Protección para las víctimas de la violencia de género (ATENPRO), de acuerdo con las necesidades de las usuarias de este servicio y las recomendaciones planteadas desde los Gobiernos Locales; fomentará una mayor armonización entre el conjunto de las Administraciones públicas que participan en las medidas de atención y protección para las víctimas de la violencia de género, e impulsará medidas tendentes a favorecer la inserción social de las víctimas, promoviendo aquellas iniciativas que aseguren su plena autonomía."

La violencia contra las mujeres traspasa razas, culturas, etnias y clases sociales. Todos tenemos la responsabilidad de actuar ante la violencia. Toda la sociedad en su conjunto tiene el deber de apoyar y mantener un entorno político y social de tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres. Todos debemos intervenir activamente para impedir que los maltratadores queden impunes.

El Ayuntamiento de Logroño mantiene el compromiso de seguir trabajando contra todo tipo de discriminación en general y con la discriminación por razón de género en particular. De ese modo estaremos contribuyendo a la prevención de su manifestación más grave: la violencia machista.

Desde aquí continuaremos sensibilizando, concienciando y apoyando a las víctimas, promoviendo en todos los ámbitos de la vida local modelos no sexistas y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desde los que erradicar este fenómeno. Sólo desde la acción conjunta de todos, podremos acabar con la violencia de género.

D. Javier Merino

**Portavoz Grupo Municipal Popular**

D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz

**Portavoz Grupo Municipal Socialista**

D. Gonzalo Peña

**Portavoz Grupo Municipal Cambia Logroño**

D. Julián San Martín

**Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos**

D. Rubén Antoñanzas

**Portavoz Grupo Mixto**

### **DELIBERACIÓN Y VOTOS**

**Señor Presidente:** Vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria de Pleno de 3 de diciembre de 2015.

Lectura de la Declaración Institucional del Ayuntamiento de Logroño con motivo de la celebración de Día Internacional Contra la Violencia de Género de 25 de noviembre.

Asunto nº 1: Aprobación de actas de fecha 2 de julio de 2015, de carácter ordinario y 10 de julio de carácter extraordinario y urgente.

**Sr. Presidente:** Aprobadas por unanimidad.

Asunto nº 2: Abono a los miembros de la Corporación 2011-2015, de la parte correspondiente a la paga extraordinaria de junio a diciembre de 2012.

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** En aplicación del Decreto-Ley 10/2015, por el que se aprobó la forma de la devolución de la parte de la paga extra retirada por Ley de 2012 a todos los trabajadores municipales y se hizo extensivo a los miembros de la Corporación. Desde el momento en que la normativa actual ya fija la devolución de esta paga y se ha procedido al reconocimiento a la totalidad de los empleados municipales del abono, en analogía, se procede a cumplir con lo que estimamos se hiciera extensiva a los miembros de la Corporación 2011-2015. Una vez que los funcionarios habían recuperado esa parte de la paga, traemos la liquidación de esas cantidades de acuerdo a lo que se determinó por Pleno en febrero de 2015.

**Sr. Presidente:** Aprobado por unanimidad.

Asunto nº 3: Aprobación normas Consejo Municipal de Comercio.

**D<sup>a</sup> Pilar Montes:** Explicar la propuesta en torno a la modificación de funcionamiento del Consejo Municipal de Comercio que se crea el 5 de marzo del 2009, como órgano consultivo y de participación en materia de comercio y que en ese momento, cuando se regula, la composición que se establece respondía a los Grupos Municipales que existían en ese momento. Debido a la configuración actual de la Corporación, veíamos necesario modificarlo para que todos los Grupos Municipales con representación en ese Ayuntamiento puedan tener cabida en el Consejo Municipal.

Se ha adaptado el artículo correspondiente y también una ligera modificación para agilizar su funcionamiento en cuanto a la convocatoria de los consejos ordinarios y extraordinarios. Este planteamiento se trasladó al Consejo Municipal de Comercio en la reunión que tuvimos hace unas semanas, indicando y facilitando que se hiciera alguna propuesta, ya que se traslado el compromiso de la toda la Corporación de modificar todos los reglamentos de participación de este Ayuntamiento y que sería en ese momento, cuando acometiéramos, si consideramos oportuno, la

modificación. Por tanto, la propuesta que traemos, mantiene el carácter y las funciones del propio Consejo de Comercio e integra a todos los Grupos Municipales que puedan existir en la Corporación Municipal

**Sr. Presidente:** Aprobado por unanimidad.

Asunto nº 4: Adenda al Convenio de Colaboración de 30 de diciembre de 2013 con el Gobierno de La Rioja para la realización del programa Cultural Rioja 2015.

**Dª Pilar Montes:** El programa Cultural Rioja es para la realización conjunta de actividades culturales en Logroño y en otras localidades riojanas, que llevamos a cabo desde el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño. Mediante este convenio se financian todas las actividades al cincuenta por ciento, con la aportación de 100.000 euros en este ejercicio por cada una de las Administraciones.

La adenda que traemos a este Pleno es la correspondiente a estas actividades desarrolladas en el 2015, con dos modificaciones al convenio que se firmó el 30 de diciembre de 2013. Se modifica el primer párrafo de la cláusula cuarta, para hacer referencia a la Ley 6/2014 de 23 de diciembre de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Rioja para 2015 y el párrafo segundo de la cláusula octava, que recoge la financiación del plazo para justificar el gasto, que concluirá el día 30 de diciembre de 2015.

**Sr. Presidente:** Aprobado por unanimidad.

Asunto nº 5: Modificación de la ordenanza reguladora de la venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas en la vía pública del municipio de Logroño.

**D. Pedro Sáez:** Se trata de una propuesta de modificación de la Ordenanza, que como habrán podido ver los Concejales, es una cuestión muy menor dentro de ella, pero que responde a una petición por parte del colectivo de quiosqueros de nuestra ciudad. Recibida esa petición por parte del Equipo de Gobierno, dimos las instrucciones a las Unidades Técnicas para que se tradujera como modificación de la Ordenanza y se trae hoy esta aprobación definitiva, de una cuestión largamente esperada y pedida por parte del gremio.

**Sr. Presidente:** Aprobado por unanimidad.

Asunto nº 6: Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de Compañía

**D. Jesús Ruiz Tutor:** Solicito dejarla sobre la mesa para seguir hablando con los Grupos e intentar buscar la mejor fórmula de llevar adelante esta modificación.

**Sr. Presidente:** Se deja el asunto sobre la mesa.

Asunto nº 7: Aprobación de proyecto de establecimiento de la estación de viajeros por carretera, "Nueva Estación de Autobuses de Logroño"

**D. Félix Francisco Iglesias:** Este documento complementa la documentación entregada en el Gobierno de La Rioja para la tramitación de la construcción de la nueva estación de autobuses y se fundamenta en la Ley 8/2006 de Transporte Urbano del Gobierno de la Rioja.

Es un documento en el cual se hace una sucinta explicación de la necesidad de la nueva estación de autobuses en comparación con la actual y además, se avanza un somero estudio económico de lo que sería el proyecto de gestión de la nueva estación. Un proyecto que será por sistema de concesión de servicio público y sería en torno a 269.000 euros por año.

Es un somero estudio en base a los datos que podemos tener de la explotación de la estación actual, número de viajeros y de autobuses, que pueden ser en el año 2014, 1.385.000 viajeros, con un total de 103.049 autobuses.

Este documento sirve para iniciar la tramitación del expediente al Gobierno de la Rioja, pero este Ayuntamiento, por supuesto, deberá ampliar y licitar, si fuera el caso, una nueva explotación de la estación de autobuses.

**D. Rubén Antoñanzas:** No apostamos por este modelo de estación que nos plantean. Soy consciente que el Partido Socialista y el Partido Popular están a favor. También Ciudadanos, que ha cambiado de opinión respecto a lo que defendió en campaña electoral y el tema de la estación va adelante.

Desde nuestro Partido estamos a favor de una nueva estación, la estación que tenemos actualmente no responde a nuestras necesidades, pero no estamos de acuerdo con esta obra faraónica que nos plantean. Defendemos la optimización de lo que ya tenemos.

Tenemos una estación de ferrocarril que está muy poco utilizada, sólo el cincuenta por ciento y Adif nos recibirá con los brazos abiertos si le decimos que queremos utilizar el cincuenta por ciento para nuestra estación de autobuses. Evitaríamos muchas molestias a los vecinos de la zona, que van a sufrir obras durante más de dieciséis meses y sobre todo, podríamos tener en funcionamiento la nueva estación en apenas tres meses. Mi voto va a ser negativo.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Dejando a un lado la cuestión política, de si a su Grupo le gusta más o menos el modelo de estación que aprobó este Pleno, lo que se hoy se trae, no es la estación de autobuses, sino un modelo de gestión de dicha estación, por concesión de servicio público. En esto nos tenemos que centrar y no confundamos a la gente.

Se trata de aprobar el documento para que vaya al Gobierno de la Rioja y que se sigan los trámites. Luego, ya hablaremos políticamente.

**Sr. Presidente:** En contra el Grupo Mixto y Cambia Logroño. A favor, Ciudadanos, Grupo Socialista y Grupo Popular. Por tanto se aprueba este asunto.

Asunto nº 8: Aprobación definitiva de modificación puntual PGM en su artículo 2.3.2. elementos de remate superior de los edificios, capítulo III, condiciones de volumen de sus NNUU (Normas Urbanísticas)

**Sr. Presidente:** Se aprueba por unanimidad.

Asunto nº 9: Aprobación definitiva de modificación puntual PGM en NNUU (Normas Urbanísticas) para la regulación de accesibilidad en el exterior de edificios residenciales construidos.

**Sr. Presidente:** Se aprueba por unanimidad.

Asunto nº 10: Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la modificación de los artículos 16 y 58 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Logroño.

**Sra. Secretaria:** El Grupo Socialista, en Junta de Portavoces celebrada el 2 de diciembre de 2015, retira la proposición con los siguientes argumentos: D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz manifiesta que a la vista de las enmiendas formuladas a su propuesta, tanto por el Grupo Cambia Logroño, como por el Grupo Popular, su Grupo está en disposición de retirar la proposición con las siguientes condiciones: Una, por una parte, que de la Junta de Portavoces salga la convocatoria dentro de la semana próxima de nueva Junta de Portavoces, donde se establezca un calendario de Comisiones para la modificación de todos los Reglamentos; de Participación Ciudadana, de Pleno, de Distritos, de Consejo Social etc.

Dos, que se dé prioridad al de Participación Ciudadana, de suerte que para el mes de marzo de 2016, esté en disposición de ser aprobado inicialmente en Pleno. Estando de conformidad los Portavoces de todos los Grupos y del Gobierno, se acuerda convocar Junta de Portavoces el jueves, día 10 de diciembre a las 13:00 horas, para determinar la Comisión correspondiente, el calendario de reuniones y en su caso, las mesas de trabajo.

Se señala dar prioridad a la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana. En tales condiciones y retirada la proposición del Grupo Municipal Socialista, decaen tanto las enmiendas presentadas por el Grupo Cambia Logroño, como por el Grupo Popular y asimismo, decae la intervención solicitada por la Federación de Asociaciones de Vecinos, efectuada con fecha 30 de noviembre.

**Sr. Presidente:** Se retira este asunto del Orden del Día y pasamos al siguiente.



Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño relativa a la incorporación del Plan 50/50 dentro del Plan de Acción para la energía sostenible en Logroño.

**Sra. Secretaria:** Se presenta enmienda de adición por el Grupo Popular.

**Sr. Presidente:** Se defiende la moción con la enmienda incorporada.

**D. José Manuel Zúñiga:** Aceptamos la enmienda que se propuso. Hemos traído este Plan de 50/50 Max para apoyarlo en esta Corporación por diversos motivos.

Todos sabemos la preocupación que hoy en día tenemos con el cambio climático. Este Ayuntamiento ha suscrito varios convenios para luchar contra ello, como la Carta de Aalborg, la Agenda 21, la Carta de Compromiso Green Tic y el de mayor trascendencia, el Pacto de Alcaldes y Alcaldesas. Compromiso para una energía sostenible local y que firmó nuestra Alcaldesa en el año 2012.

El Pacto de Alcaldes es la corriente principal del movimiento europeo para la reducción de las emisiones de CO2 a la atmósfera. Desde el Ayuntamiento de Logroño ya se realizó un Plan de Acción para la Energía Sostenible, el PAES, que nosotros pensamos que se puede complementar con este Plan de Energía 50/50.

Desde Cambia Logroño, consideramos que es prioritario incluir este Plan Euronet 50/50 Max en nuestro PAES, ya que no sólo reduce directamente el consumo energético y las emisiones del CO2 asociadas a los edificios públicos involucrados, sino que también contribuye significativamente al cambio de conducta de las familias y de las personas involucradas.

El proyecto 50/50 se puede aplicar a cualquier edificio municipal, pero nosotros queremos empezar con los centros educativos. Pensamos que éstos son el sitio donde los niños aprenden a tener un comportamiento y educación, con pequeños gestos, como apagar la luz cuando se sale de una habitación o no dejar el ordenador encendido en stand by, sino apagarlo de la toma de corriente. Todas estas pequeñas cosas, los niños acaban trasladándolas a sus domicilios. Son los que más involucran a los padres para conseguir este cambio de modelo.

La idea del 50/50 Max, es que se hagan unas auditorías energéticas que, de hecho, ya en el PAES se han hecho algunas, por tanto, el coste no existiría, puesto que se pueden hacer con funcionarios municipales y rápidamente. La idea es que en un año se valore el ahorro energético que ha tenido ese centro educativo con respecto al año anterior y ese ahorro energético que se ha producido, con estas pequeñas adecuaciones de tener un poco de cuidado, como por ejemplo que la calefacción no esté encendida por las tardes si no hay actividades escolares, vaya destinado el cincuenta por ciento a inversión en mejoras energéticas y el otro cincuenta por ciento, quedaría para que el propio Consejo Escolar decida el uso que quiera darle. Puede ser en medidas de ahorro energético o en realizar jornadas sobre cualquier asunto etc. Es una forma de involucrarles más en el proyecto, que vean que el ahorro tiene una repercusión en el propio centro educativo.



Estas mismas acciones se pueden aplicar en edificios del Ayuntamiento. Ya sé que está contemplado dentro del PAES, pero, quizás esté un poco parado y habría que agilizarlo.

El proyecto 50/50 es muy visible, por lo que su promoción resulta muy sencilla y el alumnado y la comunidad educativa, son el motor de la acción.

Por todo esto el Grupo Municipal Cambia Logroño, presenta la siguiente moción: Instar a la Junta de Gobierno Local para que incorpore al Ayuntamiento de Logroño al proyecto Euronet 50/50 Max, apoyado por la Comisión Europea, con el objetivo de desarrollar la metodología de ahorro y eficiencia energética, que plantea en edificios públicos de titularidad municipal, comenzando por centros escolares y a implementar para ello, las medidas correspondientes dentro del PAES de Logroño.

Desarrollar un calendario para que en el año 2016 existan cinco colegios integrados en este Plan. Doce colegios en 2017 y todos, veintidós en la actualidad, en 2018.

La modificación era para que todo lo que esté dentro de las competencias municipales, puesto que puede haber en los colegios alguna competencia que sea del Gobierno de la Rioja.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay, por tanto, Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Vamos apoyar este proyecto. Nos parece muy interesante, sobre todo acercar este tema a los colegios, confiamos en que sea realista y que los propios colegios compitan para ver cuál es capaz de ahorrar más.

**D<sup>a</sup> Nazareth Quijano:** Vamos a apoyar esta moción, porque creemos en que la transición hacia un modelo en las energías renovables y la eficiencia energética, siendo la mejor energía renovable la no consumida. Dicha moción nos parece relevante por dos motivos: por invertir en el ahorro a medio y largo plazo, rebajando la factura energética de los centros educativos, sirviendo la misma de ejemplo a seguir por la edificación privada. Y segundo, por servir como instrumento de captación de fondos y programas europeos que se inviertan en nuestra ciudad, aspecto de la cual adolece flagrantemente nuestro municipio en la actualidad.

Esperamos que sirva de elemento pedagógico para la sensibilidad al citado ámbito por parte de otros Grupos Municipales al respecto.

**D. José Manuel Zúñiga:** Agradecer el apoyo y como ha dicho la Sra. Quijano, la energía más ecológica y barata, es la que no se usa, pero la necesitamos y lo podemos hacer de una forma positiva, para que este ahorro se traduzca en unas emisiones por debajo, incluso, de lo que nos hemos comprometido como Ayuntamiento en el Pacto de los Alcaldes.

**D. José Luis Díez:** Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a apoyar esta moción, entre otras cosas, porque se trata de un proyecto Euronet 50/50 que tiene un amplio recorrido. Se implantó en el año 94 en la ciudad de Hamburgo, con un resultado óptimo. Posteriormente, se ha ido implantando en diferentes ciudades europeas y en España, el primer sitio donde se implantó fue en la Diputación de Barcelona, en el año 2009, con resultados óptimos.

Lo vemos interesante porque incluye incentivos económicos al ahorro de energía. El cincuenta por ciento de la reducción del consumo, conseguido a través de cambios de hábitos y de medidas de eficiencia energética que están puestas en prácticas por los alumnos, porque las escuelas son un ámbito idóneo para promover este tipo de medidas de sostenibilidad energética y ellos lo pueden extrapolar a sus familias. Además, porque favorece un consumo más responsable de energía entre generaciones futuras.

El resultado es que ganan todos. Por un lado, la comunidad educativa, porque practica eficiencia energética y percibe un retorno económico, un cincuenta por ciento y por otro, los administradores de los edificios ven recortados sus gastos económicos, que es muy importante y más en situaciones de crisis como la actual y además, la sociedad se beneficia con una ciudadanía más concienciada y de disminución del impacto ambiental.

Por todo ello, decirle a los compañeros de Cambia Logroño que apoyaremos esta moción.

**D. Jesús Ruiz Tutor:** Vamos a votar a favor, ya lo habíamos hablado con el Sr. Zúñiga y agradecer la aceptación de la enmienda de adición, que dice de desarrollar en el ámbito de nuestras competencias, porque las dos Administraciones las tenemos, nosotros y el Gobierno de La Rioja.

Desarrollar en el ámbito de nuestra competencia las auditorías de los centros y avanzar en el calendario para que en el año 2016, existan cinco colegios integrados en este Plan; doce en el 2017 y todos, a ser posible, en el 2018.

Esta metodología es positiva, está demostrado desde hace bastantes años con proyectos europeos con financiación específica y el Euronet 50/50 es del 2013 y termina en el 2016. Lo importante es la hoja de ruta, la metodología que nos da, que es muy positiva y tenemos la prueba que lo demuestra en el colegio Las Gaunas, que empezamos hace dos años y medio y se ha reducido energía, sólo con el control, el conocimiento y pequeños cambios. Se ha reducido el consumo de energía, pero la implicación del profesorado y de los alumnos es fundamental, que haya un ámbito colaborativo entre todos, porque si no, es complejo y puede no llegar a tener éxito.

Tenemos que ponerlo fácil con la tecnología. Hay artilugios tecnológicos que nos permiten un control de los consumos y de la confortabilidad del edificio, pero es necesario hacer inicialmente una auditoría energética de los edificios, porque éstos son todos diferentes y cada uno tiene sus singularidades.

También sería importante poder conseguir algunas otras fórmulas de otras iniciativas europeas que nos permitan avanzar más allá de lo que son las actuaciones menores de pequeñas inversiones, porque estamos hablando de un cambio de modelo en el uso de la energía y en el funcionamiento de la habitabilidad urbana.

Esto es un paso más, es positivo que todos estemos unidos, pero es un paso más de los muchos que tenemos que dar. Esto lo consideramos muy importante. Nosotros cuando llegamos en el año 2011 a este Pleno, las primeras medidas que tomamos urgentes fueron las relacionadas con la energía y en una de las primeras Juntas de Gobierno aprobamos diez medidas de choque y un plan de gestión energética de la ciudad de Logroño.

Es importante y no es fácil, porque estamos en una economía muy dependiente de las energías fósiles, pero este es el camino y es positivo que lo podamos apoyar en este Pleno.

**Sr. Presidente:** Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la priorización en la oferta pública de 2016 para la contratación de Trabajadores Sociales.

**D<sup>a</sup> María Madorrán:** Reiterar el apoyo del Grupo Municipal Socialista a las reivindicaciones que en los últimos días están teniendo lugar por parte de las Trabajadoras Sociales de este Ayuntamiento. Nosotros las hacemos propias, las compartimos, las entendemos y vamos a intentar avanzar en su cumplimiento.

Personalmente y como Trabajadora Social, agradecerles todas estas acciones que están llevando a cabo para dignificar esta profesión y para reivindicar su papel fundamental.

Traemos una propuesta concreta, que de ser aprobada, posibilitaría aumentar el personal en los centros de Servicios Sociales de nuestra ciudad.

Primero, especificar el Trabajo Social. No hablamos solamente de que tengan más trabajo por la crisis económica, que también es verdad y la emergencia social que se ha generado en los últimos años ha aumentado mucho la carga de trabajo, pero esto sería una visión muy simplista del problema, porque estamos hablando de algo más complejo y con unas raíces mucho más profundas.

Son trabajadores específicamente formados para intervenir en la realidad social, para avanzar en la garantía de los derechos humanos y en la mejora integral del bienestar de personas, grupos y comunidades. Es importante plantear aquí esta manera de entender la profesión, porque hay que desligarla de la mera gestión de recursos económicos y lo que está pasando en los Centros Sociales de esta ciudad es que tenemos a las Trabajadoras Sociales saturadas, gestionando ayudas de emergencia social como principal respuesta a las necesidades sociales y no les permite hacer lo que ellas quieren hacer y están reivindicando y es Trabajo Social.

No lo hacen mal, ni son malas profesionales, ellas no pueden hacer Trabajo Social porque no cuentan con los medios necesarios para hacerlo. El Trabajo Social bien entendido nos habla de estudios de situaciones complejas, de los factores que en ellas inciden, de un planteamiento científico de hipótesis, de planificación de la intervención y de una evaluación continua de resultados.

Cuando el Consejo General de Trabajo Social propone una ratio deseable de un Trabajador Social por cada 3.000 habitantes, piensa en esta manera de hacer Trabajo Social y no en la mera gestión de prestaciones. Esta es la manera en que las Trabajadoras Sociales de Logroño están pidiendo desarrollar su profesión y esto es lo que les están pidiendo a ustedes como Equipo de Gobierno.

Ante estas peticiones de las Trabajadoras Sociales, el Equipo de Gobierno ha entendido y quiere trasladar a los ciudadanos de Logroño, que este colectivo no debería quejarse, que ha sido un colectivo mimado por el Equipo de Gobierno, tanto en gastos, como en materia de personal, que las reivindicaciones son una ocurrencia surgida de la insatisfacción por la revisión de la RPT. En general, comentarios cínicos y que pretenden dejar caer que las exigencias de las Trabajadoras Sociales son desmesuradas, interesadas y que no corresponden con la realidad.

Mención aparte merece el silencio de la Sra. Corres, que tampoco va a debatir conmigo, porque entiende que es un tema que concierne a Personal y le pediría que se lo replantea, porque si pretende hacer una buena gestión de los Servicios Sociales de esta ciudad, tiene que entender la importancia de los profesionales de referencia, dentro de su desarrollo y su planteamiento y lo contrario, es un error. Es usted, la que tendría que estar reivindicando a su compañera competente en la materia, que dotara de recursos necesarios estas Unidades, para poder garantizar que se hace el Trabajo Social de calidad y se avanza en la garantía de derechos.

Centrándome en la moción, destacar tres hechos ciertos. Primero, que las últimas contrataciones de Trabajadores Sociales tuvieron lugar en el año 2007, dando cumplimiento a la ratio que en aquel momento se establecía por Ley, que era uno por cada 5.000 habitantes. El segundo hecho, es que el Gobierno Municipal del Partido Popular, ahora parece que no, pero reconocía este mismo año, de manera explícita, la saturación de los Servicios Sociales.

En la solicitud de subvención al Servicio Riojano de Empleo para contratar temporalmente a seis Trabajadores Sociales de refuerzo justificaban que se preveía el uno de julio la entrada en el sistema de los dependientes de grado uno, 1500 personas y explicaban que la atención suponía para los Servicios Sociales, de por sí saturados, son palabras suyas en el escrito de subvención, una punta de trabajo que puede interferir en la atención de calidad a otros colectivos.

No entendemos, que sí antes del verano se reconocía esa saturación en el servicio, ¿por qué ahora esas 1.500 personas que han entrado en el sistema, dejan de necesitar atención social y dan por hecho que no necesitan seguimiento, evaluación y una atención continuada?. Nos sorprende que esta saturación, que ustedes reconocían, parece que se ha disuelto por sí sola.



El tercer hecho es que la respuesta del Equipo de Gobierno es jugar con amagar, sí, vamos a crear una o dos plazas, hablan con las Trabajadoras Sociales, que si una plaza, que si dos plazas por acumulación de tareas, aparece otra plaza.....No nos queda clara la propuesta, ni a nosotros, ni a las Trabajadoras Sociales, como así lo han manifestado y además, una o dos plazas, nos parece una respuesta insuficiente.

Por eso traemos esta moción y venimos a plantear la necesidad de que en la Oferta de Empleo Público de 2016, se incluyan, de manera prioritaria, plazas que amplíen la plantilla de manera estable y definitiva de Trabajadores Sociales. Queremos que la Ley de Presupuestos del Estado, que da opción a hacerlo, porque a través de su artículo 20.6, permite acumular las jubilaciones que se produzcan en otros servicios, como policía o bomberos, que llegan hasta cinco, a otros servicios que se consideren esenciales.

Consideramos que los Servicios Sociales son esenciales, deben ser reforzados y por eso, traemos esta propuesta para que el Ayuntamiento Pleno inste a la Junta de Gobierno Local a priorizar en la Oferta de Empleo Público 2016, acordada con los representantes sindicales, la contratación de Trabajadores Sociales y que la misma se apruebe en los primeros días del próximo año.

**Sr. Presidente:** Se presenta una enmienda del Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** No es turno en contra, porque estamos de acuerdo en lo que propone en la moción, pero no en la exposición de motivos, que plantea cuestiones inexactas. Estando básicamente de acuerdo con la propuesta de la moción, voy a plantear una enmienda, que ya conocen desde hace unas horas. Entendemos que se ajusta más, tanto a las necesidades de los Servicios Sociales, como a la realidad que tenemos hoy. Sería:

Ayuntamiento Pleno insta a la Junta de Gobierno Local a tomar medidas dirigidas al refuerzo de la plantilla de Trabajadores Sociales del Ayuntamiento, a corto plazo con la cobertura de las vacantes existentes u otras fórmulas legales habilitadas al efecto y a priorizar en la Oferta Pública de Empleo del año 2016, de ampliación de plantilla de Trabajadores Sociales. Dicha Oferta de Empleo Público será acordada con los representantes sindicales, deberá aprobarse con celeridad, al comienzo del año 2016.

Estamos de acuerdo en incluir esa priorización y que la Oferta de Empleo se pueda estudiar, porque hay que tener en cuenta que debe ser acordada con los representantes sindicales y esto supone mermar la oferta de otros colectivos, para trasladarla al colectivo de los Trabajadores Sociales. Estamos de acuerdo en priorizar esta cuestión y será la que nazca del acuerdo correspondiente.

Estamos por la labor de satisfacer las necesidades que desde el Área de Servicios Sociales se nos trasladan y por eso, ampliamos el texto de la moción, yendo a las opciones que ya estamos trabajando. Es decir, una Oferta de Empleo es una solución a largo plazo. Primero, hay que

aprobarla, modificar el presupuesto y convocar las plazas. Por tanto, la solución que nos proponen supone ampliación de plantilla a largo plazo.

Nos trasladan, también las propias Trabajadoras Sociales, que la necesidad es inmediata, puesto que ese refuerzo de plantilla que están teniendo finaliza el mes de diciembre y por tanto, la necesidad se debe de abordar desde este momento.

Hemos planteado un abanico de posibilidades, como contratar una persona inmediatamente, proceso que ya está en marcha a través de la lista de espera, porque la modificación de la estructura de la RTP, aprobada el cinco de noviembre, ha ampliado en una las plazas de Trabajador Social.

También, una vez trasladadas las necesidades del Área de Servicios Sociales, se puede plantear una fórmula temporal de acumulación de tareas o similar, para que a partir de enero o cuando pueda ser factible, reforzar la plantilla.

Son opciones temporales, mientras la Oferta Pública de Empleo se desarrolla.

Por eso, entendemos que es más ajustado a las necesidades de refuerzo de plantilla de Servicios Sociales, pero también, a la realidad, porque estamos procediendo a la contratación de este refuerzo. No tenemos por qué rechazar la moción, pero creemos que es más acorde, más justa o más completa tal y como es el texto que le trasladamos.

En la exposición de motivos hay cuestiones con la que no estamos de acuerdo. Como lo que dicen de las últimas contrataciones, porque tenemos todo el listado, que luego le daré a conocer, de refuerzo de plantilla, en las diferentes fórmulas, que se ha hecho en los últimos mandatos y son muchos más que lo que usted refiere.

También se ha referido al refuerzo de las Trabajadoras Sociales que han estado trabajando en los últimos seis meses para valorar la situación de dependencia de grado uno, pero también se han contratado y han servido para las ausencias en vacaciones de personal fijo.

Ponían en duda la creación de una nueva plaza, pero es así y va a permitir contratar a esta persona, que se está haciendo estos días.

No estando de acuerdo en la exposición de motivos, entendemos que la enmienda es más completa, puesto que aborda la situación real y creemos que enriquece su moción.

**D<sup>a</sup> María Madorrán:** Nos parece bien que el Equipo de Gobierno tome esta y cuantas medidas urgentes, de carácter temporal y transitorio quiera llevar a cabo, pero no vamos a aceptar la enmienda, porque, sí entendemos que avanza en la atención inmediata de una parte de ese problema, pero a nosotros lo que nos interesa es que se quede aquí plasmada la necesidad de ampliar la plantilla de manera definitiva y continuidad en el tiempo.



No les impide el hecho de que aceptemos o no la modificación a la moción para que tomen esta y cuantas medidas consideren oportunas. Nosotros mantenemos la moción como la hemos traído a este Pleno.

Esta bien reforzar la plantilla por acumulación de tareas, no nos vamos a negar nunca, pero lo que les estamos pidiendo, nosotros y las Trabajadoras Sociales, es que se tomen medidas definitivas, serias y constantes en el tiempo; queremos hablar de ampliación formal de plantilla, por tanto, no aceptamos la enmienda.

**Sr. Presidente:** No hay turno en contra. Pasamos a Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Primero, la solidaridad del Partido Riojano con nuestras Trabajadoras Sociales. Es un tema que, seguro, como Concejales nos preocupa a todos.

Hemos escuchado a nuestras Trabajadoras Sociales decir cosas como “no podemos seguir así”, “esta situación es insostenible”, “todos los días tenemos que atender a personas fuera de nuestro horario”, “se ha mermado mucho la calidad y apenas tenemos tiempo para hacer procesos de evaluación” “hay un incremento de 21 citas a casi 40, con la misma plantilla” .....

Espero que todos tengamos claro que 25 funcionarios fijos y 4 interinos no son suficientes y aunque se incremente con una persona más, no va a ser suficiente, según lo dicen las propias Trabajadoras Sociales.

Por eso, entiendo que hay que ir más en la línea que planteaba la Sra. Madorrán, de abordar el problema que está planteado ahora encima de la mesa y lanzarnos a cubrir muchísimas más plazas, con independencia de que de forma inmediata cubran esa plaza y si es posible mejor dentro de una semana que de dos. En esto, estaremos todos los Concejales conformes.

Es una reivindicación justa y necesaria y nosotros, como Concejales de este Ayuntamiento, tenemos la obligación de velar por nuestros ciudadanos, para que los Servicios Sociales lleguen a todas las personas y familias que lo necesitan, pero debemos también, velar por la calidad de servicio y por la situación en que se encuentran nuestras Trabajadoras Sociales.

Sería muy lamentable que hoy salgamos de aquí sin un acuerdo unánime de todos los Grupos, apoyando la propuesta del Partido Socialista. Hemos oído siempre a la Sra. Corres manifestar que cualquier necesidad o de ampliación en Servicios Sociales se cubre inmediatamente. Usted siempre ha agradecido, en este caso, a la Consejera de Hacienda y a la Sra. Alcaldesa la sensibilidad con temas de Servicios Sociales y aunque sea un tema de personal, es una necesidad y así nos lo transmiten las Trabajadoras Sociales y es responsabilidad también suya.

A lo largo de esta semana, en una reunión de los presupuesto, creo que en el Consejo Social, la Sra San Martín dijo que nunca se discuten las peticiones de Servicios Sociales, que según le llegan, lo traslada al presupuesto.

Es una petición que nace para mejorar un servicio a los ciudadanos y como ciudad y ustedes, como Equipo de Gobierno, no podemos abandonar ni a nuestros trabajadores, ni a nuestros ciudadanos.

Vamos a votar a favor, pedir que sean sensibles y que desde la Junta de Gobierno trabajen para que esta petición sea una realidad.

**D<sup>a</sup> Nazareth Quijano:** Vamos a apoyar esta moción. Es prioritario el Área de Servicios Sociales y hay que reforzar el trabajo de estas Trabajadoras Sociales, a las cuales apoyamos totalmente.

Lo malo no es equivocarse, lo preocupante es incidir en el mismo error. Siéntense, escuchen las necesidades de estas personas. Son sus Trabajadoras Sociales las que le están reclamando unas necesidades y unas situaciones que vienen sufriendo desde hace tiempo. Se están encontrando con momentos de peligrosidad, incluso, cuando acuden a hacer visitas domiciliarias.

Por tanto, vamos a apoyar esta moción y a las Trabajadoras Sociales hasta el final.

**D<sup>a</sup> Paz Manso de Zúñiga:** Es evidente que en Cambia Logroño apoyamos estas reivindicaciones y de hecho, en el Pleno del 3 de septiembre, ya preguntamos y exigíamos que hubiese más Trabajadoras Sociales y la respuesta de la Sra. Corres, que a mí me gustó mucho, fue: “nosotros apoyamos las reivindicaciones de los Trabajadores Sociales”.

Se debe de ir en el sentido que dice el Grupo Socialista. No poner parches, sino caminar hacia cubrir, no una plaza más, sino las necesidades reales que existen en este colectivo.

En aquel Pleno, también nos contestó la Sra. Corres, que nos tranquilizásemos, que Trabajadores Sociales en plantilla había treinta, pero que había muchos más a través de otras fórmulas de gestión.

Estamos hablando de privatizaciones y subcontratas y me estoy preocupando mucho más, cuando veo que el convenio que debería haberse aplicado hace un año, todavía no se ha hecho. De esto, ya hablaremos a lo largo del Pleno.

Me resulta curioso que al hacerse pública las reivindicaciones de las Trabajadoras Sociales y pedir nuestro Grupo explicaciones a la Concejal, en la Comisión Informativa, dijo que primero, no se manifestaba sobre lo dicho en rueda de prensa. Segundo, que los trabajadores no eran de su competencia, cosa que no entendemos, siendo de su Concejalía y tercero, que la Comisión Informativa no era el espacio para pedir explicaciones.

Una Comisión Informativa es donde estamos representados todos los Grupos Políticos, por tanto, es el espacio donde debería primar el diálogo, la información y el entendernos unos con otros.



Respecto a las reivindicaciones de las Trabajadoras Sociales, me parece importante repetirlas. Porque dicen que están hasta el límite, en una situación que ha ido empobreciéndose desde hace diez años y que no se ha intentado instalar ninguna mejora. Están hablando de especial peligrosidad y penosidad, de una gestión que supone mucha responsabilidad y dinero público. También de la falta de oferta de formación. Es decir, están diciendo que sienten que su trabajo está minusvalorado.

Tenemos la sensación de que el Partido Popular desde el principio ha seguido una conducta y que voy a explicar. No hace mucho, Mariano Rajoy negaba haber recortado el estado de bienestar, argumentando que las políticas sociales durante su mandato son más universales que antes. El Ministro de Hacienda, Cristobal Montoro, cuando salió Caritas dando datos sobre la pobreza infantil, diciendo que estábamos en cabeza, sólo detrás de Rumanía, negó las cifras dadas por Caritas.

De repente, ahora en campaña, dice que la lista de espera de dependencia ha disminuido y el Sr. Ramírez, Presidente de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales y del Observatorio Estatal para la Dependencia, sí ha dicho que han disminuido, pero ha aportado las causas. Se ha reducido en 306.000 personas desde diciembre de 2011 a 168.000, en 2014. Pero la causa es que se ha reducido el número de gente que puede acceder a ellas y muchas de las personas que estaban en lista de espera han muerto.

Por ejemplo, mucha gente metida en organizaciones se está quejando de la falta de datos oficiales. Cuando hablamos del problema de los desahucios, una de las conductas es negar las cifras, su existencia. Por supuesto, no es un problema menor, porque si negamos la realidad, si negamos que los jóvenes se están yendo del país, en un exilio forzoso, que no se van en busca de aventura, como insinúan algunos, lo que estamos haciendo es no buscar medios, ni recursos, porque según ese discurso no son necesarios. Si negamos la realidad, no lo vamos a solucionar nunca y esto pasa con la pobreza, con el desempleo y con todo. Lo que hay que hacer es pisar tierra y buscar medios.

**D<sup>a</sup> María Madorrán:** Agradecer el apoyo de todos los Grupos y me parece importante que esta moción se apruebe por unanimidad, lo que es un paso importante y necesario. Pero sólo es el primer paso y más, partiendo del hecho de que en algunas ocasiones, el cumplimiento de las mociones aprobadas en Pleno, es incierto. Recordarles al Equipo de Gobierno que no nos valen las buenas palabras, sino que vamos a vigilar para que se den pasos para la solución real del problema que tenemos entre manos.

No nos vale a nosotros, pero sobre todo, no les vale a las Trabajadoras Sociales de este Ayuntamiento. Ellas han planteado la posibilidad de llegar a una huelga si no se dan los pasos necesarios para garantizar el buen ejercicio de su profesión. Les pido que cojan la sartén por el mango, se sienten a negociar y que hagan lo necesario para que los ciudadanos de Logroño no tengan que descubrir de la peor manera posible lo importante que es el buen funcionamiento de los Servicios Sociales.

El problema que tenemos encima de la mesa es grande y con excusas como la competencia o no de un Área o crear una o dos plazas por acumulación de tareas, no va a ser suficiente. Les pido que lideren esto, que sean responsables y den respuesta a este problema.

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** A pesar de que nos parecía que nuestra enmienda completaba y enriquecía la moción y de que no ha sido aceptada, estamos de acuerdo con el fondo y de hecho, lo habíamos incluido en nuestra transaccional. Cuando estamos de acuerdo en el fondo de un asunto, no nos importa votarlo a favor, porque lo que nos tiene que guiar en estos acuerdos es la necesidad y la voluntad política de atenderla y no nos duelen prendas cuando tenemos que aprobar una moción en este sentido, lo que no quita para que tomemos las decisiones oportunas. Es decir, estos días se está procediendo a llamar a Trabajadores Sociales de la lista de espera y será efectivo el 14 de diciembre el que una Trabajadora Social entre a cubrir la vacante que se ha generado gracias a la modificación de la estructura aprobada por la Junta de Gobierno Local

A primeros de año, podrá reforzarse la plantilla mediante acumulación de tareas y la Oferta de Empleo Público 2016, cuando se pueda producir, tratara de dar prioridad a los Trabajadores Sociales para que se amplíe la plantilla de manera definitiva.

Además de eso, quiero recordar que la Oferta de Empleo Público 2015, ya negociada y pendiente de aprobarse en Junta de Gobierno, incluye la consolidación de las plazas interinas de Trabajadores Sociales. Es decir, se están tomando medidas para reforzar y atender las necesidades trasladadas, como estamos viendo, ahora y a lo largo de los años. Hacíamos referencia a las últimas contrataciones y en los dos últimos mandatos, uno del Partido Socialista y otro del Partido Popular, se ha reforzado la plantilla de Trabajadores Sociales mediante personal laboral temporal. Dos contrató el Partido Socialista-Partido Riojano y seis el Partido Popular. Mediante ingreso de funcionarios de carrera entraron catorce personas, ocho con el Partido Popular, seis con el Partido Socialista y ha habido otros apoyos, como cubrir bajas y vacantes de forma inmediata. Este es el mimo con el que se trata las necesidades de este Servicio.

Se ha respetado la demanda, como hacía referencia el Sr. Antoñanzas de lo que yo dije en el Consejo Social, y se han cubierto todas las necesidades. Desde las Concejalías de Hacienda y Personal se ha atendido todo.

Yo estoy contestando a esto, porque ustedes plantean en su moción una aprobación de Oferta de Empleo Público que compete a la Concejalía de Personal. Los Concejales de las Áreas, el de Interior, Movilidad etc., trasladan sus necesidades y le aseguro que quién más pelea en la defensa de los Servicios Sociales es la Concejala de Servicios Sociales, que desde el minuto uno está trasladando las necesidades puntuales y urgentes, de cubrir bajas o de cubrir de manera constante esa plantilla.

Gracias a esa demanda y que desde el Equipo de Gobierno se es sensible, se han cubierto de manera prioritaria todas estas cuestiones. Hoy estamos hablando de reforzar una plantilla como si

no se hubiera hecho nunca y desde junio de este año, seis Trabajadores Sociales la están reforzando, hasta el punto que han hecho bajar la ratio y están trabajando hasta el día 23 de diciembre. Para esto no nos ha hecho falta ninguna moción, pero bienvenida sea y la vamos a apoyar.

A pesar de que en sus palabras me ha parecido entender cuestiones como cinismo o mentira, no sé en que momento ha escuchado a ningún Concejal del Equipo de gobierno dirigirse a asuntos referentes a los Servicios Sociales con palabras como cinismo o mentira.

Si de lo que he dicho, hay alguna cuestión que no sea cierta, le ruego que me lo comente. Todas las contrataciones son ciertas, está el informe del Área de Personal. Es cierto que hay seis personas trabajando en estos momentos y es cierto que estos refuerzos de plantilla se han trasladado a las Trabajadoras Sociales puntualmente, la última vez hace dos días que me reuní con ellas.

Aprobamos esta moción, pero además, seguimos trabajando en esta línea. El día 14 de diciembre entrará una Trabajadora Social a cubrir la vacante generada por el acuerdo de la Junta de Gobierno y en el año 2016, si la situación del presupuesto municipal lo permite, se aprobará una Oferta de Empleo. Les pediría coherencia, ya que traen una moción de petición de Oferta de Empleo 2016, cuando han votado en contra de los presupuestos.

La Oferta de Empleo 2016, está en “ya veremos”. No será el Partido Popular quién esté en contra de llevarla a cabo. Así que sean coherentes con ustedes mismos.

**Sr. Presidente:** Aprobado por unanimidad.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la creación de una nueva línea de subvenciones para la rehabilitación de viviendas fuera del Casco Antiguo.

**Sra Secretaria:** En este asunto se presentan enmiendas de adición por el Grupo Cambia Logroño “in voce” por el Grupo Municipal Popular.

**Sr. Presidente:** Presentación de la moción. La enmienda de adición no está incorporada al texto del acuerdo porque no fue aceptada en Junta de Portavoces.

**D<sup>a</sup> Izaskun Fernández:** Desde el Grupo Socialista, hemos propuesto una nueva línea de subvenciones para rehabilitación de viviendas de fuera del Casco Antiguo. En los últimos años el tema de la rehabilitación está siendo el eje fundamental de las políticas de vivienda que se están haciendo, no tanto en el Estado, como en la Comunidad Económica Europea. Es muy importante esta área, porque es un gran motor para las economías de las ciudades y los entornos donde se hace la regeneración de los edificios.

Por otra parte, estas leyes que se han ido elaborando durante los últimos años, el objetivo que tienen es que se ponga en práctica la rehabilitación y que se propicie unas determinadas ayudas para las familias, para que puedan rehabilitar sus zonas de habitabilidad y vivir en unas condiciones dignas.

Desde Logroño se están haciendo y se hicieron muchos esfuerzos en cuanto a ayudas a rehabilitación del Casco Antiguo, pero pensamos que no sólo nos podemos centrar en una zona determinada, porque hay zonas que viven problemáticas sociales, de paro, carencias económicas y esas viviendas tienden a deteriorarse por no tener recursos para rehabilitarlas.

Proponemos que se modifiquen las bases para la concesión de ayudas a la rehabilitación en 2016 y que se tengan en cuenta las viviendas que necesitan rehabilitación fuera del Casco Antiguo, tanto edificios como entornos. Si hacemos caso a los planes que vienen tanto del Estado, como de la Comunidad Económica Europea, hacen referencias a entornos, grupos de edificios, zonas y nos podríamos acoger a estos tipos de financiación. Por tanto, se debe de cambiar la línea de subvenciones para el 2016. Un ejemplo de este tipo de reformas sería la actual estación de autobuses, que está bastante deteriorada.

Cuando se tienen ayudas para la rehabilitación desde el Ayuntamiento, del Estado, de la Comunidad Económica Europea, que normalmente las gestiona la Comunidad Autónoma, no sé hasta que punto la gente está bien informada de cuáles son las ayudas complementarias, a cuáles se pueden acceder de manera individual o colectiva, o incluso, dentro del Ayuntamiento que se quiera regenerar una zona y se ponga en práctica un proyecto para abordar ese tema.

Vemos necesario que se deba abrir una ventana única que gestione estos temas, de manera que sea lo más clara posible la información y se pueda trabajar de la forma más efectiva posible.

Por eso pedimos que desde el Ayuntamiento de Logroño se firme un convenio con la Comunidad Autónoma de la Rioja y que se pueda trabajar desde oficinas que han llevado estos temas desde hace mucho tiempo, como es la Oficina de Rehabilitación del Casco Antiguo.

Recordarle a la Comunidad Autónoma que anualmente saque las convocatorias a rehabilitación, porque en 2015 no lo hizo. La moción sería:

El Ayuntamiento Pleno insta a la Junta de Gobierno Local a modificar para el año 2016 las bases de la concesión de ayudas a la rehabilitación, en el sentido de que las mismas contemplen una línea de subvenciones para edificios que necesiten rehabilitación y que estén fuera del Casco Antiguo, que puedan incluir manzanas completas, que tengan la posibilidad de acogerse a las ayudas de rehabilitación, como por ejemplo, el edificio de la estación de autobuses actual.

El Ayuntamiento Pleno insta a la Junta de Gobierno Local a realizar un convenio marco con la Comunidad Autónoma de la Rioja que propicio un acuerdo al Plan Estatal de Vivienda, que se

contemplan las ayudas a la rehabilitación del Ayuntamiento de Logroño con dichos fondos y se busque un marco de ventanilla única a través de la Oficina de Rehabilitación del Casco Antiguo.

El Ayuntamiento Pleno solicita a la Comunidad Autónoma que en 2016 proceda a la convocatoria de ayudas a rehabilitación de edificios, que este año no ha realizado

**Sr. Presidente:** En primer lugar, enmienda presentada por Cambia Logroño y después, la enmienda “in voce” del Grupo Popular.

**D. José Manuel Zúñiga:** Habíamos presentado una enmienda de adición rechazada por el Partido Socialista y hemos sustituido el inicio por lo siguiente: “Incluir en las bases que se desarrollen en su aplicación, que se tenga en cuenta en los proyectos de urbanización susceptibles de ser solucionados, una mejora de la eficiencia energética de los edificios y las viviendas, así como la integración de sistemas de energía renovable allí donde las actuaciones se refieran a sistemas de climatización. De igual manera, a las exigencias del código técnico de la edificación para viviendas y edificios de nueva construcción”.

**D. Pedro Sáez:** Estando de acuerdo con el fondo con la moción del Grupo Socialista, hemos elaborado una enmienda “in voce”, que tanto la Secretaria, como la Portavoz del Grupo Socialista tienen el texto y plantea dos ligeras modificaciones en los puntos uno y dos.

Queremos concretar y separar las bases reguladoras que podremos convocar a lo largo de 2016 de ayudas tradicionales a la rehabilitación para el Centro Histórico o para edificios protegidos y que se añada una nueva modalidad en esas bases reguladoras que contemplen la rehabilitación a edificios que no tengan que estar ni en el Centro Histórico, ni edificios protegidos, pero que necesiten rehabilitación. No nos gusta la mención expresa a la manzana de la estación de autobuses, sino que lo dejamos en genérico y el texto, en el punto uno, quedaría de la siguiente manera:

El Ayuntamiento Pleno insta a la Junta de Gobierno Local que encargue el estudio para la modificación de las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la rehabilitación, de manera que éstas puedan contemplar las ayudas a actuaciones en edificios fuera del Casco Antiguo sin necesidad de que éstos cuenten con algún tipo de protección. Dicha nueva modalidad de ayudas a la rehabilitación, podría comprender, incluso actuaciones en manzanas completas y se pondría en marcha a lo largo del próximo año 2016.

En lo que se refiere al punto dos, una pequeña modificación en el texto y sería:

El Ayuntamiento Pleno insta a la Junta de Gobierno Local a trabajar conjuntamente con el Gobierno de la Rioja, de manera que dichas ayudas puedan ser complementadas con las definidas en el marco del Plan Estatal de Vivienda y alcanzar el objetivo de una ventanilla única para la tramitación de estos proyectos de rehabilitación.

Son pequeños matices, pero en el fondo estamos de acuerdo.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Aceptamos las dos enmiendas introducidas. La de Cambia Logroño, en los términos que la ha leído el Sr. Zúñiga puede ser aceptada, porque la que inicialmente se presentaba surgió en la Junta de Portavoces, que venía exigiendo la introducción de elementos de eficiencia energética. Utilizando el término exigir podíamos estar excluyendo a muchas personas con necesidades de rehabilitar una casa, pero nos parece correcto que se diga que se tendrá en cuenta este tipo de actuaciones. Así redactada no es excluyente y la aceptamos.

La planteada por el Partido Popular nos parece correcta, porque los términos esenciales de nuestra moción se siguen manteniendo. Pedimos que hubiera un compromiso temporal, que nos pusiéramos un límite y acordamos que durante el año 2016 fuera posible incluir a otras zonas de Logroño, que pueden estar especialmente degradadas, que pueden ser barrios con unas problemáticas sociales y económicas que piden este tipo de actuaciones. Se ve la absoluta necesidad de tener una visión global y ser capaces de actuar ahí.

En este sentido, el primer punto respeta la esencia de la moción y además, añadimos el compromiso temporal, por tanto, nos parece correcto.

En el segundo punto, lo que pedimos es que seamos capaces de poder establecer una complementariedad en el tema de las ayudas, para que sea posible contar con más de las mismas, que va a beneficiar a los particulares. Se mantiene el punto tres, de instar al Gobierno de la Rioja a que saque las convocatorias, que este año no lo ha hecho. Por nuestra parte perfecto.

**Sra. Secretaria:** La moción quedaría en el punto uno sustituida por la que ha planteado el Grupo Municipal Popular. El punto dos sería exactamente igual, se añadiría un punto tercero que es la que han aceptado el Grupo Municipal Socialista por parte de Cambia Logroño y en el punto cuarto, quedaría la misma que tienen ustedes.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces, no hay turno en contra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Voy a votar a favor. Una de las enmiendas que me aceptaron en el debate de presupuestos era la de incrementar la Partida para la rehabilitación, que se quedaba pequeña y compartíamos la filosofía de que no se quedará sólo en el Casco Antiguo.

Las líneas de ayuda iban dirigidas a la zona del Casco Antiguo y a los edificios de protección especial. Ya saben que para el Partido Riojano, el Casco Antiguo, que no Histórico, Sr. Rojo, es



importante y me preocupa que con el mismo dinero queramos ampliar a otras zonas de Logroño, que me parece muy bien, pero esto va a ir en contra de la rehabilitación del Casco Antiguo. Reflexionemos sobre ello, porque si no se incrementa la Partida, estamos desvistiendo un santo para vestir otro.

Me encanta lo de optimizar los recursos con el Gobierno de La Rioja y exigirle que sea más solidario con los vecinos y vecinas de Logroño.

**D. Julián San Martín:** Estamos de acuerdo con esta moción, porque para Ciudadanos rehabilitar es una forma de incrementar el empleo. Es perfecto, porque no duplica funciones, ni con la Comunidad Autónoma de La Rioja, ni con el Estado, ya que se está pidiendo que se complementen.

Encantados de que el Ayuntamiento pueda recoger fondos europeos, aunque sea para rehabilitación. Lo que sí queríamos pedir es unos criterios para dar estas ayudas. Son varios: que se realice una inspección técnica de edificios, que también podría ser subvencionable y que establezca los aspectos que puedan rehabilitarse. Uno de ellos podría ser la eficiencia energética, mejora en accesibilidad, intervenciones para condiciones de protección contra incendios y evacuaciones, para actuaciones cuantificables referentes a la salubridad en las viviendas e intervenciones que involucren medidas de ornato y seguridad exterior.

No hemos introducido una enmienda “in voce” porque, seguro que los técnicos municipales los cumplirán. Nos gusta mucho la moción y por eso la apoyamos.

**D. José Manuel Zúñiga:** Vamos a apoyar la moción, porque la rehabilitación entra dentro de nuestro modelo de ciudad. No queremos que se extienda la ciudad, sino rehabilitar y que en las zonas que tenemos deprimidas, se invierta para que la vida vuelva al centro de la ciudad. Que tengamos comercios, que la gente no tenga necesidad de desplazarse fuera de su barrio y todo esto, además, hace que se cree empleo, que nosotros llamamos “verde”, porque no es el de las grandes constructoras, sino para el pequeño autónomo. Por todo esto y habiendo recogido nuestra enmienda de mejora de eficiencia energética, vamos a apoyar la moción.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Mostrar nuestra satisfacción de que esta moción sea aprobada por unanimidad del Pleno, porque los motivos que se han explicado en la exposición inicial en defensa de nuestra moción, sólo puede aportar cosas positivas y porque este tipo de actuaciones generarán actividad y reactivarán un sector que tenemos en este momento en el paro y que no es fácil de introducir en el mundo laboral si no hacen lo que conocen. Se habla mucho de reciclar a los trabajadores, pero hay gente que tiene difícil reciclaje si no reactivamos un sector en el que hay mucho profesional en el paro.



Estas actividades de rehabilitación, lo dicen entidades que trabajan en el tema, un setenta y tres por ciento de propietarios de pisos y viviendas van a rehabilitar o renovar sus casas de aquí a los próximos dos años, el ochenta por ciento, aduciendo razones de comodidad, estética, pero también, otro tipo de motivaciones. Es decir, hay un potencial importante, que si las Administraciones ayudan, estaremos reactivando un sector importante. Quería añadir este punto a lo que ya hemos dicho para justificar nuestra moción.

Sr. Antoñanzas, no se preocupe por el tema de presupuesto. Nosotros, cuando gobernamos, ya incrementamos esta Partida con 300.000 euros, incluso no se ha llegado a ejecutar, así que se podrían incluir, en estas condiciones, otras zonas de Logroño y al final, el presupuesto saldrá. Usted, a lo mejor, sabe más que nosotros.

Lo que no podemos hacer es mentir, Sra. San Martín. Usted, en la anterior intervención ha dicho que difícilmente podríamos sacar una Oferta Pública de Empleo si no aprobábamos el presupuesto. Sí, difícil, porque el incremento que había del Capítulo I, quedaba totalmente copado teniendo en cuenta el uno por ciento de subida salarial y el pago de la paga extra. No había posibilidad de sacar Oferta Pública de Empleo.

Seguro, que la Administración tiene herramientas suficientes para que esto funcione convenientemente y si no, suplementar crédito si es necesario y aquí, hay mayoría para hacerlo.

**D. Pedro Sáez:** Hacer una mención a todos los instrumentos que hablando de rehabilitación vienen funcionando muy bien en los últimos años. Estamos hablando de ayudas a la rehabilitación, de las que se hizo recientemente una modificación de las bases reguladoras, incorporando y mejorándolas.

A propuesta y tras conversaciones con el Foro del Casco Antiguo, se abordó esa modificación, se bajó la inversión mínima, se plantearon y se pudieron ampliar determinados aspectos que podrían incluirse en los proyectos de rehabilitación, línea, que por cierto, viene creciendo en cuanto a la presentación del número de expedientes en los últimos años. En 2015, en los primeros tres o cuatro meses, teníamos el mismo número de expedientes y el mismo volumen de inversión inducida que en algunos de los años completos anteriores. Es decir, que es una medida que está funcionando muy bien. Me refiero específicamente a la rehabilitación en el Casco Antiguo y de edificios con protección.

Otra línea que está funcionando muy bien, que este año se suplementaba y se hacía la aprobación de las concesiones, son las obras de adaptación de edificios en los que puede haber vecinos con algún tipo de discapacidad o mayores de sesenta y cinco años. Este año se han concedido más de 300.000 euros.



En Junta de Gobierno, se ha aprobado el primer pago de las ayudas a las inversiones, tras los informes de las inspecciones técnicas de edificios. Una modalidad que se incorporaba en las ayudas a la rehabilitación y de la que ya se aprobaba el primer listado de pagos. Un volumen que estaba en el presupuesto de 2015, en 1,6 millones de euros. En 2016, nuestra voluntad es que se incremente, porque vamos a abrir una nueva posibilidad de modalidad de ayudas, que, evidentemente y tenemos que ser conscientes de ello, va a ser muy exigente a nivel presupuestario, ya que se podrán acoger manzanas completas. Pero todos estamos convencidos de que es una muy buena manera de invertir fondos municipales.

De cada euro que pone el Ayuntamiento, se generan en torno a cinco euros de inversión inducida en este tipo de actuaciones y eso supone, mejorar el parque inmobiliario de esta ciudad y hacer mejor la calidad de vida de los vecinos, añadiendo las medidas de eficiencia energética y la creación de empleo. Es un buen acuerdo el que adoptamos hoy.

Sr. Antoñanzas, que decía que el Gobierno de la Rioja abandonaba a los logroñeses, le diré que en el Plan de Vivienda del Gobierno de la Rioja, salvo en 2015 que no ha habido convocatoria, la inmensa mayoría de los beneficiarios han sido vecinos de Logroño.

Las bases reguladoras plantearán, no ya una inspección técnica de edificios, sino lo que se conoce como un informe de evaluación de edificios, que incluye aspectos de eficiencia energética, accesibilidad etc. para que todo el conjunto de actuaciones mejoren la calidad de vida de los vecinos que se vean beneficiados por las ayudas.

**Sr. Presidente:** Se aprueba por unanimidad de Pleno.

Ahora pasamos al asunto nº 15, porque hay una intervención solicitada y autorizada en la siguiente moción y querían intervenir a partir de las siete de la tarde y retrasamos el nº 14.

Asunto nº 15: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño por un municipio sostenible. Medidas de sostenibilidad ambiental y contra el cambio climático.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Ciudadanos.

**D. Juan Manuel Zúñiga:** Se nota que se está celebrando en París estos días la cumbre del Clima, porque estamos hablando mucho de rehabilitación energética, de ahorro energético y ahora

venimos a hablar sobre el cambio climático. Quizá es el mayor problema al que nos enfrentamos en este momento.

El cambio climático, no sólo supone que va a subir unos grados, sino que toda la crisis de los refugiados que estamos padeciendo en estos momentos puede venir del problema del cambio climático. Se está hablando de refugiados de cambio climático.

La guerra de Siria y todo lo que está pasando en el Norte de África empezó por una serie de cambios de temperatura, de falta de agua, de cosechas y eso es lo que ha hecho que haya habido toda esta revolución dentro del Norte de África. No nos olvidemos de estas cosas y tengámoslas en cuenta, porque son muy importantes para el futuro.

Desde Cambia Logroño, recogiendo una propuesta presentada por Ecologistas en Acción y la Plataforma por un nuevo modelo energético de La Rioja, queremos expresar nuestra profunda preocupación por el cambio climático. Las consecuencias van a afectar directamente a muchas comunidades en los próximos decenios, con graves e irreversibles consecuencias tanto para el medio ambiente en general, como para las personas en particular.

Para frenar esta situación es necesario realizar un cambio de modelo en consecuencia con los límites ecológicos del planeta, ya que de donde más se producen las emisiones a la atmósfera, un 70% proviene de las ciudades. Tenemos que tenerlo en cuenta para que seamos los Ayuntamientos las que tomemos la iniciativa en esto.

Hoy se ha vuelto a prohibir aparcar en el centro de Madrid, por el tema de la contaminación. Es un problema que no lo tenemos sólo en las grandes ciudades, como Pekín, sino Madrid y nosotros, desde Logroño, tenemos que evitar que lleguemos a esta situación. En estos momentos está celebrando la cumbre del Cambio Climático y creemos que es necesario reflejar la importancia que desde los Ayuntamientos le damos a esa cumbre. Cuenta con la participación de 195 países, más la Unión Europea y tienen el objetivo de conseguir, por fin, un pacto que gestione el proceso mundial de descarbonización para que la de temperatura del planeta no supere los definitivos dos grados centígrados a finales de siglo.

En esta cumbre y a propia iniciativa del Ayuntamiento de París, se va a celebrar el día cuatro un encuentro de todos los Ayuntamientos. Desde Cambia Logroño, instamos al Ayuntamiento de Logroño para que, si no hay una presencia real, que no sé si tienen previsto acudir, nos deberemos sumar a las conclusiones que salgan de este encuentro.

La aprobación de los compromisos situarán a Logroño en la buena senda, hacia una transformación del modelo que nos ha traído hasta la situación actual. Generando una ciudad más ecológica, más sostenible, más amable y más habitable, que esté a la vanguardia social. En estos momentos es cuando podemos dar un frenazo a este cambio climático, desde lo local.

Se habla de que no haya esa pequeña variación de dos grados de aumento en este siglo, pero si no lo logramos parar y dejarlo ahí, los cambios que se pueden producir a nivel, no de Logroño, sino de La Rioja, que igual no podemos cultivar vino y tenemos que irnos a Suiza para poder cultivar vino, porque la temperatura, las lluvias etc. haran que no sea posible hacer esto.

Muchos dirán que estoy exagerando, pero no es así. Acuérdense que hasta el primo de Rajoy ha cambiado de opinión. Era muy escéptico y ahora está preocupado por el cambio climático.

La moción que planteamos sobre esta cumbre del 4 de diciembre en París, es convertir Logroño en un municipio sostenible, estableciendo entre otros objetivos que todos los suministros energéticos municipales estén basados únicamente en energías renovables. Aquí hemos aceptado la enmienda de Ciudadanos, que ya la detallará.

El segundo punto es actualizar el PAES, el Plan de Acción para la Energía Sostenible, incluyendo la participación ciudadana y poniéndolo en conocimiento de las organizaciones sociales, vecinales y ecologistas para que éste pueda llevarse a efecto lo antes posible y la reducción del veinte por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero. En dicha actualización, se integrarán medidas para cumplir por el nuevo plan urbanístico y un modelo de consuma que reduzca los desplazamientos.

Hacer público los objetivos cumplidos desde el comienzo de la aplicación del PAES y cuál es la reducción de gases de efecto invernadero equivalentes, en caso de que esta se haya producido, cumpliendo así, la monitorización y comunicación pública de esas reducciones que se describe en el plan, recordando que esta reducción deberá ser de un veinte por ciento en 2020. A mí, me gustaría que fuera el treinta, pero eso no está en la moción.

Que se ponga en marcha y de forma inmediata el Plan de Movilidad Urbana Sostenible que dé impulso a la movilidad a pie, en bicicleta y en transporte público, reduciendo drásticamente el uso de automóvil.

Introducir en las Ordenanzas Municipales criterios de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, no sólo en la actuación municipal, sino también en adjudicación de servicios, de forma que se prioricen estos criterios frente a los economicistas.

Trasladar este acuerdo de Pleno al encuentro internacional de Ayuntamientos del 4 de diciembre.

**Sr. Presidente:** Presentación de la enmienda.

**D<sup>a</sup> Nazareth Quijano:** Hemos presentado una enmienda de adición al punto uno que dice: “convertir Logroño en un municipio sostenible estableciendo entre otros objetivos que todos los suministros energéticos municipales, estén basados únicamente en energías renovables de forma progresiva, priorizando en esta legislatura, medidas que nos acerquen a este objetivo.”

**Sr. Presidente:** Se acepta la enmienda. No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Será difícil que Cambia Logroño y Partido Riojano no estén de acuerdo en temas medioambientales. Nos gusta mucho esta moción, porque tiene muchos ingredientes necesarios para esta ciudad, como puede ser el concepto de participación ciudadana e implicar a la ciudadanía.

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible y el uso de la bicicleta, era uno de los acuerdos a los que llegó el Partido Riojano con el fallido presupuesto y ya les avanzó que traeremos alguna medida de temas medioambientales, porque esta ciudad tiene que seguir avanzando en ese sentido.

**D<sup>a</sup> Nazareth Quijano:** Apoyamos todo lo que sea modelos basados en energías renovables y eficiencias energéticas, porque la ecología y el medio ambiente deben ir de la mano de la sostenibilidad y buscar un equilibrio medioambiental y socioeconómico, sin posturas maximalistas.

**D. José Manuel Zúñiga:** Gracias a Ciudadanos, reconociendo la apuesta por las energías renovables y la sostenibilidad. Me alegro que el Sr. San Martín haya cambiado de idea respecto a la que tenía hace unos pocos meses. A los que parece que les interesa poco es los miembros del Partido Popular, porque han desaparecido cinco ó seis, aunque alguno va volviendo.

Lo del cambio climático es un tema, que hoy por hoy, es prioritario para la salud. La contaminación que están sufriendo hoy en Madrid, ha tenido como consecuencia la prohibición de aparcar en el centro de la ciudad, como ya lo hicieron hace unos días. La contaminación supone muchas más muertes que el tabaco y no es broma, eso está demostrado.

Se decía en la cumbre climática que cada año mueren siete millones de personas como consecuencia de la contaminación. En cuanto al tema del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y el Plan de Acción de Eficiencia Energética, tenemos que unir a ambos planes para que lleguen a ser una realidad y procurar moverlos cuanto antes. Desde Cambia Logroño nos tienen a su disposición para todo lo que lo que podamos apoyar, para que empiecen a actuar lo más rápido posible. En este momento es una urgencia y va a ser un ahorro para las arcas del Ayuntamiento.

**D. José Luis Díez:** Sr. Zúñiga, se nota que es usted fumador, que sí, que la contaminación mata, pero el tabaco también. Cuando leí esta moción, parecía que estaba viendo una declaración institucional. No creo que nadie puede estar en contra de lo que se está proponiendo. Hay una concienciación en la sociedad de que hay que mirar al futuro, no el nuestro, pero sí el de las próximas generaciones y las Administraciones Públicas, o cambian en sus políticas o si no este planeta tiene un serio peligro, no solamente el futuro, sino presente.

El Grupo Municipal Socialista va a apoyar esta medida y para nosotros hay dos objetivos fundamentales, porque siempre hemos apostado por estas medidas, que están enmarcadas dentro de lo que llamamos economía verde. Por un lado, tenemos que ir hacia un modelo de transición energética. Queremos suscitar un amplio consenso sobre una hoja de ruta de transformación de nuestro modelo energético y que se defina una política energética de largo alcance. Tenemos que hacer un diseño, no a corto plazo, sino que vaya estableciendo estrategias que nos permitan cambiar el modelo energético. Asegurar a la ciudadanía un acceso a la energía a precios asequibles, sobre todo la electricidad, donde tenemos unas oscilaciones a la hora de pagar el consumo.

Se debe de convertir el sector energético en un factor de competitividad y un motor de innovación, desarrollo y generación de empleo.

En cuanto a la fiscalidad, tiene que haber una reforma fiscal ecológica que obedezca a principios disuasorios. Es decir, el que contamine que pague más, que se grave más las actividades más contaminantes, eliminando beneficios fiscales ambientales y que socialmente están injustificados y bonificando las prácticas más sostenibles.

**D. Jesús Ruiz Tutor:** Es muy positivo e importante que estemos todos de acuerdo. Estamos en un cambio de modelo y a mí me recuerda, quizá ya por viejo, a los principios de los noventa, cuando recordábamos a Rodríguez de la Fuente y aquellos programas tan espectaculares y parecía que sólo ese era el medio ambiente.

En nuestras ciudades y en las distintas industrias, lo que nos sobraba lo tirábamos atrás y esto fue lo que heredamos en los noventa. De esta herencia, hemos tenido que restaurar los daños que se

han producido y la sociedad se alineó con nosotros cuando descubrió que le hacía daño a su salud. Entonces ya no fue negociable, ni discutible.

Ahora estamos en un paso anterior a ese. No se percibe globalmente el daño que puede hacernos, pero ya se ve claro que tenemos que actuar, que el cambio climático es un hecho demostrado científicamente, que el incremento de la temperatura va a hacer que las irregularidades en las precipitaciones y en las previsiones de extremos de temperatura y de agua en los territorios, va a generar daños importantes y aunque en La Rioja estemos bien, porque no pelagra nuestro cultivo de la uva. Por ejemplo, hemos visto cuando ibas a Ezcaray desde Haro, unas viñas viejas de garnacha mala y ahora es un vino de alto valor. Quiere decir que el espacio de cultivo de la viña ha colonizado el pie de monte de nuestro territorio. Pero esto no es excusa para que no sigamos trabajando en esto.

Algún día contaré el sueño que tenemos de cómo debería ser una ciudad o un término municipal, de cero CO2 que es un sueño alcanzable, que podremos plantearlo entre todos y hacerlo posible

Estamos haciendo cosas. Me gustaría dejar constancia de que trabajamos, de que nos lo tomamos en serio, que no hemos hecho ninguna enmienda de adición al primer punto, porque en el estudio inicial que teníamos de sólo depender suministro de energía renovables, pensábamos que había una gran diferencia del kilovatio al que empieza a haber. Ya hay más fluctuaciones y en las próximas compras del contrato de energía, ya tendremos que poner esa cláusula, para que nos hagan ofertas en ese sentido. Estamos en esa línea.

El PAES es nuestro documento de referencia, lo aprobamos hace dos años y ahora hay que revisarlo. Lo tenemos que presentar en junio y antes, vamos a hablar de cómo está y de qué cosas hay que hacer. Lo participaremos con todos, trabajaremos conjuntamente, lo revisaremos y haremos el análisis que corresponde.

En el punto que comenta de hacer público los objetivos cumplidos de la reducción de gases de efecto invernadero, le tengo que decir que ya es público y tiene que ser a año cumplido. Ahora haremos el cálculo de las emisiones que se han reducido con las medidas que ha habido. El año de inventario es el 2005 y el año de obligación de cumplimiento es en el año 2020.

En el resto de actuaciones estamos trabajando y debemos seguir en las Ordenanzas incluiremos criterios ambientales y si hay algunas propuestas para considerar, haganoslo saber.

Estos días los medios de comunicación hablan de la contaminación de la atmósfera de algunas ciudades, Madrid, sobre todo, pero aquí los datos de la calidad del aire de hoy son espectaculares

y estamos en buenas condiciones, aunque estemos en una situación anticiclónica de invierno y con una inversión térmica que es lo que favorece que no se mueva el aire y les sugiero ir a casa en bicicleta o caminando.

**Sr. Presidente:** Aprobada por unanimidad esta moción.

Asunto nº 16: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la integración plena de la Escuela de Enfermería en la Universidad y en Campus Universitario.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado enmienda de modificación del Grupo Ciudadanos.

**D. Kilian Cruz-Dunne:** El Grupo Municipal Socialista siempre ha mostrado su respaldo a que la Escuela de Enfermería se integre plenamente en la Universidad de La Rioja, tanto académica, como administrativamente. Siempre hemos instado al Gobierno Municipal a mantener los contactos que sean necesarios con la Administración Autonómica y con la propia Universidad, a fin de encontrar un espacio adecuado, o bien facilitar nuevas dotaciones de suelo para la construcción, dentro del mismo Campus, de una nueva Facultad de Enfermería.

Dicha Escuela de Enfermería en Logroño, es una fortaleza educativa en nuestra región desde 1972 y ahora necesita una adecuación, no sólo en el ámbito físico, con una construcción moderna y adecuada a los planes universitarios, sino conceptual, en el sentido de la plena integración de los estudios de Enfermería en la Universidad de La Rioja.

Ahora mismo, todo el alumnado desarrolla sus estudios en un edificio viejo y obsoleto, sin que el discurso político del Partido Popular aclare su futuro. Un asunto de gran interés para los futuros enfermeros, que un año más, en este curso universitario, han iniciado las clases en el antiguo y precario edificio de la calle Donantes de Sangre, junto al solar del antiguo San Millán.

Un inmueble sin ascensor, sin rampas de acceso, que los últimos años ha ido acumulando múltiples deficiencias con episodios de goteras y caída de techumbre como consecuencia de estas humedades. La necesidad es acuciante, yo añadiría que preocupante, porque es otro ejemplo más de un espacio público que se deja en estado de abandono. La actual situación del centro educativo es ruinoso; no sólo hay desprendimientos de techumbres, sino goteras, ausencia de aulas, de biblioteca. Una total escasez de medios humanos y materiales que han provocado diversas protestas estudiantiles en los últimos meses.



La escuela dispone de unas instalaciones ruinosas, escasas y nada acordes con las necesidades actuales y mucho menos, futuras. Por ejemplo, constantemente los estudiantes reclaman que hay grupos de cien alumnos en un pequeño salón de actos, sin luz natural sin ventilación, sentados en sillas con tablas abatibles e incómodas, como única mesa para tomar las notas y sin enchufes para los equipos informáticos portátiles.

Así lo reclaman constantemente los estudiantes de la Escuela de Enfermería, además de los docentes y profesionales del ramo. Así como las constantes reclamaciones del Colegio de Enfermería. Según las quejas que nos hacen llegar, la situación, como las enfermedades que nos remiten, es crónica. Además de pagar la matrícula más cara de la Universidad, sufren unas estrecheces e incomodidades que no hacen honor a los estudios que están desarrollando en ese edificio.

Les entregan material desfasado y al igual que nos sucede a nosotros ahora mismo, la falta de luz natural se prolonga durante muchas horas en el día, hasta siete u horas de estudio. Siendo uno de los estudios universitarios más demandados en nuestra Comunidad, nuestro Grupo, con ánimo constructivo y propositivo, ha planteado recientemente otras posibles parcelas para reubicar esta Escuela de Enfermería y estamos abiertos a otras opciones que se estudien en el futuro.

Dado este deterioro del actual edificio que alberga la Escuela de Enfermería, es importante dar prioridad a la construcción de la misma y que este Ayuntamiento, en su totalidad, muestre su apoyo a dicho centro para que se integre en el seno del campus universitario, no sólo en el ámbito físico, sino en el académico y administrativo.

Recordar que en su momento, se cedió suelo a la Universidad de La Rioja del que todavía quedan cuatro parcelas sin edificar y que podrían albergar lo que estamos reclamando a través de esta moción. Algunas de las parcelas se sitúan en la calle Obispo Fidel García, en el Paseo del Prior, junto a la Circunvalación, en Luis de Ulloa, esquina con Madre de Dios o en La Cigüeña, junto a las calles Piscinas y Valdelanas.

Asimismo, insistimos en que el Ayuntamiento de Logroño también podría ceder otra parcela situada en el Plan General Rivera-Campus, que se localiza en el Paseo del Prior, junto al Colegio Mayor y al IES Comercio y dado su gran tamaño, se podría, incluso, segregar. No olvidemos que esta parcela ya está calificada para su uso universitario. Además, la Universidad tiene parcelas en las que se podría establecer la Escuela, pero insistimos en que el Ayuntamiento debe dar un paso más y si considera que estas parcelas, que hemos mencionado no son idóneas, debiera ceder alguna otra. Queremos que se muestre una voluntad política cierta, real y auténtica por parte del Partido Popular, facilitando nuevas dotaciones a las que se pueda trasladar esta Escuela de Enfermería.





Ahora es el momento en el que todas las Instituciones trabajemos unidas e insistimos, en la necesidad de sacar a la escuela de Enfermería del limbo en el que se encuentra actualmente. Por ello, presentamos esta moción, con el ánimo de responder, no sólo a lo expuesto anteriormente, sino que también se adecúe su necesidad al del nuevo Plan de Bolonia, en concreto al espacio de estudios europeos que marcan los estudios de dicho plan y por ello, solicitamos al Pleno:

Primero, mostrar su apoyo para que la Escuela de Enfermería de La Rioja se integre plenamente en la Universidad de La Rioja, tanto académica, como administrativamente.

Segundo instar a la Junta de Gobierno Local a mantener los contactos que sean necesarios con la Administración Autonómica y la Universidad de La Rioja, a fin de facilitar, si fuera necesario, nuevas dotaciones de suelo, como pudiera ser la parcela mencionada anteriormente, entera o segregada, para la construcción del edificio que albergue la nueva facultad de Enfermería de la Rioja dentro del campus universitario

**Sr. Presidente:** Se presenta la enmienda del Grupo Ciudadanos.

**D. Julián San Martín:** En la Junta de Portavoces, a la portavoz del grupo Socialista le dejamos una enmienda de modificación del punto dos, que quedaría de la siguiente manera: La primera frase quedaría igual: “instar a la Junta de Gobierno Local a mantener los contactos que sean necesarios con la Administración Autonómica y la Universidad de La Rioja” y ahora sería la modificación, “y el Colegio de Enfermería de La Rioja para estudiar la mejor ubicación donde construir la nueva Facultad de Enfermería” y el resto lo eliminamos.

De tal manera, que el Gobierno Local mantenga contactos con la Administración Local, la Universidad de La Rioja y Colegio de Enfermería. Estas son las tres cosas que tienen que tener en cuenta. Nosotros hemos hablado con ellos, con el Rector, con el Colegio de Enfermería y la Administración Autonómica y se sitúen donde esté el mejor sitio para que se integren académica y administrativamente y que entre los tres, definan el mejor sitio, en el cual estén más cómodos.

La Universidad de La Rioja quiere la integración, siempre y cuando les construyan el edificio.

**Sra. Secretaria:** La enmienda sería sustituir el punto dos de la moción presentada por el Grupo Socialista por lo siguiente: instar a la Junta de Gobierno Local a mantener los contactos que sean necesarios con la Administración Autonómica, la Universidad de La Rioja y el Colegio de Enfermería La Rioja para estudiar la mejor ubicación donde construir la nueva Facultad de Enfermería.

**Sr. Presidente:** Así fue aceptada en Junta de Portavoces. Turno en contra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Vamos a votar en contra. Coincidimos en que es un edificio precario, que está en muy mal estado, como el Sagasta, que tiene una falta de mantenimiento increíble, que no facilita nada el estudio, que no está acorde a las necesidades de lo que tiene que tener una Universidad moderna y estamos a favor de que hay que dar una solución de forma inmediata.

Estamos de acuerdo en el diagnóstico, pero no estamos de acuerdo en la solución que se plantea para la cura. No vemos necesario que todo esté agrupado en una misma zona dentro del campus. Creemos en un campus abierto, donde se puede facilitar en diferentes zonas de la ciudad el tránsito entre los universitarios. Esto va a beneficiar al pequeño comercio de nuestra ciudad y no vemos la necesidad de que esté todo concentrado en una zona determinada, como puede ser el barrio de San José o parte de Madre de Dios.

Con el Plan Bolonia se buscaba que las zonas de universidad estuviesen cerca de donde puedan hacer las prácticas, con lo cual, vemos más interesante que se encuentre en la zona al lado del CARPA, o más cerca, aunque no estoy muy a favor, del hospital.

Me gustaría saber, porque no me ha dado tiempo a mirarlo, pero creo que los terrenos de esa zona sólo se pueden dedicar a temas sanitarios. Es decir, habría que buscar dentro de la zona de la antigua Residencia qué ponemos ahí con temas sanitarios.

Apoyando esta moción sería muy poco sensible con los vecinos y los comercios de la zona. Esa zona, una vez que desapareció la Residencia, ha sufrido muchísimo. Los comerciantes clamaban porque en ese solar vacío se hiciese algo que generase actividades, que trajese personas. Ya hemos condenado durante muchos años a ese pequeño comercio y a esa zona de la ciudad y con mi voto favorable no quiero seguir condenándolos. Les pido que se mantenga y que se construya ahí un nuevo edificio, sobre todo pensando en ese comercio que necesita actividad y en esa zona, que necesita vida. Estas son las razones que me impiden apoyar esta moción.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces. Grupo Mixto no hace uso.

**D. Julián San Martín:** Tienen que ser las instituciones, la que va a construir, que es la Administración Autonómica, la Universidad de La Rioja, que va a recoger académica y administrativamente y el Colegio de Enfermería, los que tienen que decidir el sitio mejor donde quieren ubicarse.

La Universidad de La Rioja está deseando que se haga un edificio para poder acoger la Facultad de Enfermería. Vamos a decirle desde la Junta de Gobierno al Gobierno Autonómico que haga esta futura Facultad, pero nosotros no estamos capacitados para decir si mejor aquí o allí, que decidan ellos el mejor sitio. De hecho, la moción no ponía que se hiciera en la Ribera-Campus, lo ponía como posible, en hipotético futuro, pero para que no quedara constancia, nuestra moción iba en ese camino. Es decir, que se estudie la mejor ubicación, si ésta es el antiguo complejo San Millán, pues que se haga ahí, si es en el campus, pues que se construya, pero que lo decidan entre las tres instituciones interesadas, pero que se construya de una vez, que se ponga Partida presupuestaria en la Comunidad Autónoma; nosotros apoyamos la moción.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** Desde Cambia Logroño, apoyamos esta moción presentada por el Grupo Socialista. Es la disciplina, junto con Trabajadoras Sociales, con más demanda nuestra región. Aprovechamos la ocasión para dar nuestro apoyo a estas Trabajadoras Sociales, hoy luchando, no sólo por sus derechos, sino, porque no incluya en la atención a los más necesitados el deterioro progresivo de sus condiciones de trabajo.

Hay 150 escuelas de Enfermería en España y sólo diez, entre ellas, ésta, que no están integradas en el campus universitario. El edificio actual, además de las condiciones lamentables en las que se encuentra, no tiene ascensor, con lo cual no reúne ni las más elementales normas de accesibilidad. Es una reivindicación antigua de las trabajadoras, tan antigua como las falsas promesas del gobierno del Partido Popular, de construir un nuevo espacio para esta disciplina; que integre no solo a las trabajadoras, sino a los órganos de gestión, así como al profesorado.

Me decía un responsable de la Escuela de Enfermería una frase romántica que me gustó y voy a repetir y es que querían respirar el aire universitario. Me ha gustado la moción aprobada en Junta de Portavoces, porque creo que son los ambientes adecuados para elegir el sitio donde tiene que estar ubicada la nueva escuela de enfermería y confiemos en que se haga lo más rápidamente posible.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** La situación de la Escuela de enfermería es francamente lamentable, lo conocemos todos por los medios de comunicación. Sobre lo que decía el Sr. Antoñanzas, hay dos factores que influyen, es decir, la necesidad de una nueva Escuela de Enfermería por las condiciones en las que se encuentra la actual y el antiguo solar del Hospital San Millán, donde hay polémica si se hace ahí o no. Entre estos dos temas que afectan a la moción que estamos tratando, decir que resulta importante darle vida a esa zona, es una zona degradada, que está sufriendo mucho desde que el hospital ha desaparecido, pero, por desgracia, lo urgente. es que se haga una nueva Escuela de Enfermería, porque se está cayendo a trozos.

Importante también sería recuperar aquella zona y tener claro qué es lo que queremos en el solar del antiguo hospital, pero lo urgente es que la Escuela de Enfermería se nos está cayendo y están estudiando en unas condiciones que no corresponden a una ciudad como Logroño.

Hemos aceptado la enmienda de Ciudadanos porque aunque nosotros vemos necesario o nos gustaría que la Escuela estuviera dentro del campus universitario, creemos que es más importante o prioritario que se pongan de acuerdo las Administraciones afectadas, Nos parece lógico anteponer el diálogo al tema de decir exactamente dónde tiene que ir, aunque nos gustaría que fuera dentro del campus.

Yo tenía un profesor de Literatura que cuando estaba la Escuela de Químicas detrás del Ayuntamiento, solía decir que Logroño iba a tener el campus más grande de España y que si una próxima facultad la hacíamos en Lardero, probablemente sería el más grande del mundo. Es una broma, pero pone de manifiesto lo que nosotros vemos, que es necesario que este tipo de estudios universitarios estén concentrados en una zona de Logroño, más o menos consolidada y que tenga un sentido.

Tenemos la suerte de que el campus universitario no está lejos del CARPA, por lo tanto, no vamos a entrar en un debate estéril de dónde se construya, sino en la urgencia de que esta Escuela de Enfermería se lleve a cabo ya. Teniendo en cuenta que las fuerzas parlamentarias de la oposición han coincidido en dar prioridad a esto y que el proyecto presentado por el Gobierno de la Rioja de construirla en el solar del antiguo hospital, se ha retirado de momento, pues cojamos el toro por los cuernos. Toda la oposición estamos de acuerdo, incluso, con esta posición, ahora hasta el Gobierno.

Logroño tiene un papel importante, es la capital de esta Comunidad y donde está ubicado el campus universitario y tenemos que tomar la iniciativa en este sentido.

**D. Pedro Sáez:** No vamos a votar en contra de una moción en el que se apoya que la Escuela de Enfermería se integre en la Universidad de La Rioja. El texto en el punto dos, que era lo que más reticencia nos producía, con la enmienda del Grupo Ciudadanos, nos parece aceptable, en el sentido de que lo que importa es que el Ayuntamiento de Logroño, es decir, la Junta de Gobierno y este Pleno, esté a disposición de la petición, si es que fuera necesaria, o del apoyo en toda la tramitación que tenga que hacer el Gobierno de La Rioja, que es el que debe de poner en marcha este proyecto y las obras, que es a su vez, el que debe de tener la interlocución con la Universidad de la Rioja, con el Colegio de Enfermería o con quién fuere.

No creemos que sea el Ayuntamiento de Logroño el que debe de mantener esa interlocución, porque eso le corresponde al Gobierno de la Rioja, que es el promotor y responsable de sacar adelante este proyecto.

Después de escuchar las intervenciones que ha habido, después de las menciones románticas y profesores de Literatura, quiero concretar y descender a lo terrenal, para aclarar que proyecto de Escuela de Enfermería había, incluso, licitación en marcha y Grupos que están aquí y se sientan en el Parlamento de la Rioja, plantearon y consiguieron que se paralizara esa licitación; lo aclaro, porque hemos tenido que escuchar el escenario teatralizado de los techos, ascensores etc. Por eso, aclarar que el proyecto existía y por otros intereses, cada uno sabrá cuáles, se paralizó ese proyecto. Lo digo, porque el Sr. Cruz decía que no sabía cuál era el discurso de Partido Popular. El proyecto estaba hasta licitado, este es el discurso.

El discurso es más bien el suyo, hablando de si faltan ascensores o ventilación. Además, en el Parlamento de la Rioja, la Consejera de Salud ha anunciado que tras la paralización de la licitación del Complejo de Salud San Millán, se opta por la redacción del proyecto y la posterior licitación de esas obras. Así que esto ya lo habíamos superado, pero aquí cada uno viene a hablar de su libro o de su folleto.

En definitiva, lo importante es que el proyecto está. El Partido Popular está comprometido con el desarrollo de ese proyecto y de esa implantación y nadie, salvo el Sr. Antoñanzas, ha caído en que sí podemos y debemos manifestarnos en este Pleno en lo que ayer se llamaba la falta o no de planificación.

Efectivamente, la planificación y el modelo de ciudad que queremos es el del que había que hablar hoy aquí, si queremos recuperar y generar ese espacio vacío que se quedó en ese entorno de antiguo hospital, tratar de llevar vida de nuevo y actividad a ese ámbito. Más aún, insisto, cuando por cuestiones de proximidad algunas de las parcelas que se planteaban aquí, están bastante más lejos del Rectorado de lo que está la parcela del antiguo hospital San Millán.

Siguiendo con esa planificación, que a todos nos debería comprometer, para qué utilizar una parcela de las cuatro aún disponibles por la Universidad de la Rioja y cercenar su futuro, cuando hay una disponibilidad cercana que cumple los requisitos urbanísticos y de proximidad y a todo el sector relacionado, le parece adecuada.

Nuestra posición y por eso no vamos a votar a favor de esta moción, es que el Ayuntamiento debería manifestarse en favor de que esa actividad vaya llenando el espacio que se quedó vacío en el antiguo hospital San Millán, que no hay ¿ por qué comprometer espacios que tiene la



Universidad y que estarán destinados a su futuro medio plazo en el desarrollo de nuevas facultades o estudios?.

Sacar a colación la parcela Ribera-Campus, que hace poco, en el dislate general de aquel Pleno, acordamos que se destinara a huertos sociales, es poco procedente. También se ha dicho erróneamente que el uso es universitario y no lo es. El uso es dotacional público, sistema general.

El sistema general Universidad engloba cuatro parcelas que están vacías y disponibles, pero esta parcela es una dotación pública al servicio de la ciudad, como sistema general, pero no es de uso específico universitario.

**Sr. Presidente:** Voto en contra del Grupo Mixto. A favor, Grupo Ciudadanos, Cambia Logroño y Grupo Socialista. Abstención del Grupo Popular. Por tanto, se aprueba esta moción.

Asunto nº 17: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la modernización y funcionalidad del mobiliario urbano.

**D<sup>a</sup> Paz Manso de Zúñiga:** Hemos recogido unas cuantas reivindicaciones ciudadanas de cosas que faltan en la ciudad y no serían complicadas ni costosas, son bastante básicas, como ausencia casi total de baños públicos, la gente conoce los del Espolón, que no tienen accesibilidad de ningún tipo; la necesidad, para facilitar la limpieza de las calles, de integrar ceniceros en las papeleras; fomentar la adquisición y usos de vehículos de energía eléctrica y el uso de la bicicleta.

Respecto a los vehículos que usan energía eléctrica, se aprobó una bonificación en las Ordenanzas Fiscales, que no se va a poder en práctica si no hay puntos dónde recargar esos vehículos. Si esto se ha aprobado, el siguiente paso es que puedan habilitarse espacios donde puedan cargarse.

Respecto a las bicicletas, una reivindicación que nos ha llegado es el de poner puntos donde haya herramientas de autorreparación y vemos muy importante el solucionar el tema del aceite, porque el usado de origen vegetal está catalogado como residuo por la legislación. Su reciclaje no supondría mayores inconvenientes y está demostrado que la contaminación en los acuíferos debido a esta causa es brutal.

No voy a extenderme más, porque sobre la necesidad de que las calles estén limpias, que haya baños públicos, es lo suficientemente evidente como para no tener que hablar más de ello y pasar a la enmienda "in voce".

**Sr. Presidente:** La enmienda es presentada por el Grupo Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Elvira González:** Estamos de acuerdo en las deficiencias detectadas por Cambia Logroño y en la moción que presentan, pero nos parece necesario concretar la misma, en la forma en que se puede solucionar estas deficiencias. Por eso proponemos la siguiente enmienda: Instar a la Junta de Gobierno Local a la adecuación necesaria del mobiliario urbano integrado en la ciudad. El primer punto, lo concretamos más, manifestando que debe instalarse rótulos claros y visibles en la entrada de los baños de las cafeterías y bares que se explotan en régimen de concesión por el Ayuntamiento de Logroño, en los que se pongan claramente “servicios públicos”. Además de esto, instalar dos baños portátiles autolavables, uno en el Casco Histórico y otro en la Zona Centro, dejando a criterios de los técnicos municipales su concreta ubicación.

Dejamos tal cual la petición de colocar ceniceros de metal en la misma ubicación que las papeleras y en cuanto a los enchufes para coches eléctricos, decimos exactamente que se instalen enchufes para coches eléctricos en dos parquímetros de zona azul y en otros dos aparcamientos subterráneos de uso público, dejando tres plazas reservadas para tal fin, con el fin de controlar la evolución de uso de los mismos. Por último, en cuanto a la petición de herramientas para la reparación de bicicletas, enmendamos en el sentido de que en lugar de estar en lugares exteriores, se ubiquen en un centro municipal como puede ser la Gota de Leche.

Por último, instar a la Junta de Gobierno para que realice una campaña informativa semestral, informando de los puntos limpios, destacando la posibilidad de depositar el aceite e instalando dos puntos más de los que ahora hay, en zonas céntricas y en horario de tarde, de lunes a viernes. Esa es nuestra enmienda que creemos nos la va a aceptar Cambia Logroño.

**D<sup>a</sup> Paz Manso de Zúñiga:** Aceptamos la enmienda y de hecho la hemos trabajado conjuntamente y me parece muy importante el hecho de la difusión, porque hay baños que la gente desconoce y desconoce que se puede llevar el aceite a los puntos limpios, con lo cual existen los medios y no se conocen, hay que solucionarlo.

En lo del baño portátil autolavable en el Casco Histórico, me parece fundamental, lo conozco porque vivo ahí y se los casos de falta de limpieza los viernes por la noche, los sábados por la noche y casos concretos de que hay gente que está tan sencillo le podría hacer la vida bastante más cómoda. Por tanto es una propuesta que mejora la base que nosotros contábamos y la aceptamos.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.



**D. Jesús Ruiz Tutor:** El mantenimiento y la limpieza de la ciudad es complejo, todo es discutible y mejorable. Cuantos más y mejores servicios tengamos, mejor para todos, pero tenemos que ser conscientes de la graduación de la prestación de los servicios y de algunos límites, que en algunos casos nos podemos permitir y en otros casos no nos podemos permitir. A mí me gustaría votar a favor de esta moción y de la enmienda, pero voy a intentar dar argumentos para que la retiren y sigamos trabajando en los compromisos que les voy a proponer, que nosotros estamos haciendo desde el Equipo de Gobierno.

Son razones sustanciales, por ejemplo, en el asunto de los baños limpios, es un tema que ha sido recurrente en todas las Corporaciones. Cuando llegamos al gobierno, incluido el Partido Socialista, todos hemos pensado que había que poner baños públicos estratégicamente colocados en muchos sitios de la ciudad. La dura realidad es machacona y todos los fines de semana lo enseña. Ahora mismo, tengo un correo del día dos, en el que me dice que mandan al Parque de Servicios la puerta de los baños del Espolón, porque la han reventado. Es algo, que aparte de la vandalización permanente y continuada, es un baño público que será mejor o peor, o cumplirá o no la legislación, pero son baños históricos, que lleva muchos años y que nos cuentan 3.964 euros al mes mas IVA, sólo del mantenimiento.

El debate de los baños públicos ha sido permanente y hemos tratado desde Medio Ambiente y lo hemos valorado tanto los baños públicos, los baños de monedas, autolimpiables, con publicidad, sin publicidad, de un tipo, de otro tipo, pero tal y como está la realidad y lo que cuestan de mantenimiento y la utilización, pensamos que sí que tienen razón en poner rótulos en todos los establecimientos que son de concesión del Ayuntamiento, recordando que los baños de resto de establecimientos, también son públicos.

A veces, cuando voy paseando por la calle y no me apetece tomar un café, entró en un bar y utilizo el baño. En este asunto de los baños hay que volver a reflexionar y dejarlo sobre la mesa, porque tenemos que dar muchas vueltas, porque es una verdad poliédrica, tiene muchos lados y cada uno de ellos tiene su parte de razón. Les invito a que lo dejemos encima de la mesa y que reflexionemos sobre el asunto.

En cuanto a las instalaciones de ceniceros de metal junto a las papeleras. Tenemos más de 5.000 papeleras y hemos hecho pruebas de poner ceniceros y el darle una patada al cenicero tardan cero segundos. El vandalismo de esta ciudad nos cuesta un millón de euros; es triste, pero es una realidad con la que nos encontramos cada día.

Tenemos papeleras en las que hay ceniceros, como en el edificio del Ayuntamiento. Pero, ¿cuál es la funcionalidad que tenemos que garantizar nosotros en la prestación de servicios públicos? ¿El



poner una persona de limpieza por cada uno de los vecinos que andan por la calle, detrás de ellos, o educar o reeducar para que la colilla del cigarro la llevemos a la papeleras que esté más cerca?. Es un nuevo debate que se debe volver a plantear, que se ha valorado por distintas Corporaciones y se han hecho pruebas desde Medio Ambiente y la vandalización de esas papeleras es muy fácil.

Podemos mirar sí en algunos sitios concretos donde haya que poner papeleras nuevas, el buscar algún modelo y nos comprometemos a estudiarlo y que se pueda adecuar, pero ¿nosotros tenemos la obligación de poner al lado de establecimientos privados, con gran cúmulo de personas, un servicio nuevo, en el que debería estar implicado el establecimiento privado?. ¿ Por qué no nos dedicamos a buscar una solución a la problemática de los chicles, que es más importante, que nos afecta más?. Es un tema que no lo ha tratado y nos cuesta mucho dinero. Hay que darle otra vuelta a este tema, porque la limpieza de la ciudad es un asunto de todos.

En el asunto de los enchufes de coches eléctricos en los parques subterráneos, también hay que darle otra vuelta. Tenemos una concesión de alguno de los contratos que terminan en el 2017, con lo cual tendríamos que hacer una modificación del contrato. El coche eléctrico va a venir y no podemos ser la cortapisa para que se integre en la ciudad. Pero el proceso del coche eléctrico va a pasar por el coche mixto, va a haber un proceso intermedio. Tenemos que ser favorecedores de ese proceso, pero si cogemos y cambiamos la repotenciación de la energía que ponemos en los servicios públicos la ciudad, va a costar un dinero, para que veamos dónde están los cargadores de los coches eléctricos vacíos, como los estamos viendo todavía. Entonces, esto hay que atemperarlo e ir graduándolo, según las necesidades y demandas y que nosotros no seamos una cortapisa.

Además, va a costar dinero, tendremos que pagar al cargador y plantear qué tipo de carga eléctrica vamos a hacer: la rápida, la ultra rápida, la lenta, la privada etc. Es un tema que hay que seguir trabajando, que está evolucionando la tecnología rapidísimamente y tenemos que procurar que la tecnología no sea una carga que nos hipoteque el desarrollo del futuro de la entrada del coche eléctrico, que se va a producir, pero hay un paso intermedio de evolución, que es el coche mixto.

En las herramientas de reparación de bicicletas, el primer paso sería poner algún proyecto piloto para hinchar las ruedas de las bicicletas. El problema fundamental de los que utilizamos las bicicletas es que muchas veces andamos con la rueda por debajo de tres kilos de presión y eso no es bueno, ni para la rueda, ni para nuestra seguridad.

Los contenedores de aceite, sólo les voy a dar dos datos. En 2008, 2.800 litros; en 2014, 9.185 litros. Teníamos un sistema de contenedores en la ciudad, que hemos ido cambiando, porque llevamos recogiendo aceite desde hace muchísimos años. No es cierto que el 80 por ciento del aceite vegetal se recoja en los domicilios, sino que se recoge en los grandes establecimientos de comidas.

Los contenedores de aceite, ensucian las calles, es un problema de contaminación de suelo, dejan los envases, que no sabemos qué hacer con ellos, ocupa espacios noble de la ciudad. Son puntos vandalizables. No se enfade, Sra. Paz, sí, he intentado votar a favor. Tenemos un punto limpio nuevo. Podemos promocionar más los puntos limpios.

**Sr. Presidente:** Turno Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Vamos a votar a favor. Sr. Ruiz Tutor, vamos a tener que empezar a tomarnos en serio, como Ayuntamiento, los actos vandálicos que constantemente sufrimos y costándonos un millón de euros, vamos a tener que empezar a trabajar en ese sentido, porque eso es tirar el dinero y los recursos de los logroñeses a la basura. Pero eso no nos puede impedir seguir creciendo y seguir teniendo servicios públicos más cercanos a los ciudadanos, como pueden ser baños, ceniceros. El tema de las colillas es terrible.

Desde los scouts, alguna vez nos hemos dedicado a recoger colillas en los parques, zonas donde están jugando los niños y los perros paseando y hemos llenado casi medio saco de basura. Es un problema medioambiental para esta ciudad y tenemos el riesgo de que personas vandálicas cometan actos vandálicos y lo tiren. Pero si facilitamos a los fumadores, aunque animo a que lo dejen, la capacidad de tener un sitio donde dejar las colillas, conseguiremos aminorar y que nuestros parques no se llenen de colillas.

En lo de los enchufes, coincido con usted plenamente, porque es difícilísimo y de hecho, el mercado todavía no ha decidido cuál es el modelo estándar. Si es un coche norteamericano lleva uno, si es francés, otro, si es japonés, otro. Ahora parece que alemanes y estadounidenses, están llegando a un acuerdo para buscar una fórmula, pero quizá no es el momento de iniciar esto, pero como ciudad debemos ir planteándolo, para apostar por ello en el futuro. De toda la moción, es la parte más complicada de que se lleve a cabo.

Me alegro mucho oírle hablar del tema de inflar las ruedas, porque en las gasolineras nos miran mal cuando vamos con la bicicleta a hincharlas. Poner contenedores de aceite más cerca de los ciudadanos, va a facilitar el que tomemos conciencia ecológica y nos vayamos educando cada día más.

Valorando los pros y los contras, el Partido Riojano no va a apoyar esta moción.

**D<sup>a</sup> Elvira González:** Nos parece evidente que, aunque un servicio público cueste dinero, Sr. Ruiz Tutor, debe de haberlos. No sólo eso, sino que la medidas que se pretenden, no cuestan mucho

dinero, puesto que estamos pensando en utilizar todos los servicios públicos de los lugares donde hay concesiones administrativas, que son bastantes. Como el Parque Gallarza, del Carmen, el Rincón de Julio, la Grajera, Parque del Ebro y de la Ribera. En estos sitios, no hay duda de que esos servicios son públicos y entendemos que la medida que proponemos de colocar unos letreros que lo diga claramente, para que la gente entre con más tranquilidad, cuesta poco dinero y puede ser muy útil.

La teoría de que se pueda entrar en cualquier servicio de cualquier cafetería, restaurante etc., para mí es discutible jurídicamente. A la gente no le gusta que vayas a una cafetería privada, que no consumas y que vayas directamente al servicio. Además a la gente, en general, le violenta hacer eso.

Nos encontramos que el único servicio público que ahí es el del Espolón, que está en el centro de Logroño, que está muy bien, pero para la gente con dificultad de movilidad es imposible utilizar. Esto motiva que hayamos propuesto poner unos baños, que no son tan estéticos, en el centro de la ciudad, porque es una zona que no tiene, excepto el Parque del Carmen, ninguna cafetería de concesión pública. Otro en el Casco Histórico; siempre a juicio de los técnicos, donde piensen que puede ser el mejor lugar. El mantenimiento de estos baños portátiles es mucho menos importante y es perfectamente asumible por la Corporación y les vendría muy bien a las personas que más premura suelen tener, como son las personas mayores y los niños.

Lo de los ceniceros, vamos a facilitar, mientras no se prohíba fumar en las calles, a los fumadores que apaguen sus cigarrillos en un cenicerero, porque, aunque se pueda apagar en el suelo y luego ir a la papelera, aparte de que tiene el peligro de no estar bien apagado, no estimula el que se hagan las cosas bien, provoca suciedad y es desagradable para todo el mundo.

En cuanto a los enchufes para coches eléctricos, alguna vez tendremos que iniciar este asunto, porque está claro que se va a imponer con el tiempo, de forma paulatina y lo que solicitamos no es nada excesivo, sino para controlar y estudiar cómo evoluciona ese uso. Somos conscientes de que en el momento que se pone un enchufe, tienes que dejar unas plazas de garaje libres para que ese coche se cargue y una vez cargado, se queda libre y no se utiliza por otras personas, se quita la posibilidad de aparcar a otros. Esto tiene que ser poquito a poco, paulatino, pero es bastante prudente nuestra petición, teniendo en cuenta que todavía hay pocos coches que funcionan eléctricamente.

En cuanto a las herramientas, lo de hinchar las ruedas de las bicicletas está bien, pero es una herramienta más y quizá lo que menos problema tenga, porque se puede hacer en cualquier gasolinera. El problema es cuando necesitas una herramienta para un arreglo, tuerca, tornillo etc. No supone ninguna dificultad para este Ayuntamiento proveer de un conjunto de herramientas en un centro público cerrado, para evitar el vandalismo.

Por último, lo de la campaña informativa, si la gente no está informada de lo qué puede y cómo lo puede hacer, no lo va a hacer. Por tanto, es muy importante la campaña informativa y que la gente sepa que se puede depositar el aceite. Además, que hay un horario de tarde, porque hemos visto que en los horarios que hay, la gente que trabaja por la mañana no puede acceder, porque los horarios son siempre de mañana.

**D<sup>a</sup> Paz Manso de Zúñiga:** Referirme a la extraña manía de instar a retirar mociones. Recordar una moción que trajimos que se nos instó por activa y por pasiva a retirarla, que era el prerrogativo de las deudas menores de 100 euros con el Ayuntamiento, cara a solucionar las ayudas municipales y luego, no se llevó como punto uno de la Ordenanza Fiscal, con lo cual pienso que todo se puede repensar y solucionar.

Sobre que el tema de los baños es recurrente, sí, pero por un motivo claro, porque recurrentemente no se ha solucionado, si no, estaría solucionado y finiquitado. Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha expuesto la Sra. González y el recurso al vandalismo es muy fácil, porque entonces no podríamos hacer nada en las calles. Cuando es algo que está implantado en ciudades como Irún, Vitoria, Bilbao, San Sebastián, a la que la OMS le dio el título de ciudad amigable con sus habitantes y uno de los criterios que siguió era evaluar los baños, porque es una forma de solucionar necesidades de la gente mayor y el que tuviesen acceso para discapacitados.

Ha hablado de la falta de utilización del baño del Espolón. Es así, porque no es accesible, ni para los para los discapacitados, ni para alguna gente mayor.

Sobre el dinero que nos cuesta el vandalismo, a mí me gustaría saber lo que le cuesta a la gente que vive en la calle Juan Lobo que muchos sábados y domingos rompan el cristal que hay en la puerta para utilizar su portal de cuarto de baño. Incluso les invitaría a pasarnos la factura.

Respecto a los coches eléctricos, claro que habrá que ir implantándolo paulatinamente, pero es la pescadilla que se muerde la cola. No lo voy a poner, porque no hay coches; no hay coches porque no lo pongo. Si queremos avanzar en este camino y que la bonificación que se añadió a la Ordenanza Fiscal, no se quede en papel mojado y en qué bonitas hacemos las cosas, sino que sean reales, por algún punto habrá que empezar.

Respecto a lo del aceite, ya estaba contemplado en la enmienda lo de los puntos limpios, pero el problema es que la gente no tiene ni idea. Vamos a promocionarlo, difundirlo y hacer que se sepa. Su vuelta sobre ese tema, que ya me estaba enfadando, responde a una postura muy habitual de la gente del Partido Popular y es que cuando los demás hablan, no suelen escuchar y vuelven a



coger por el principio el debate, cuando ya ha sido zanjado ese tema. Es no escuchar. Un diálogo consiste en hablar y escuchar

**D. José Luis Díez:** El Partido Socialista va a votar que sí, pero una vez analizada y estudiada, nos parece que se engloban muchas cosas en una sola moción. Hablan de baños, papeleras, de bicicletas, de puntos de recarga, de contenedores de aceite, de herramientas para reparación. Estos puntos podían haber sido tratados en una Comisión, haber sido analizados y estudiados más profundamente.

Dice en el preámbulo que no supone un gran coste económico, pues me gustaría saber, que nos pudieran aclarar cuánto coste económico nos puede suponer algún punto de los que piden. No sé si pueden decirnos cuánto va a costar poner los ceniceros en las papeleras, una estimación, o los enchufes para coches eléctricos, porque inciden en que no supone un gran coste para esta Corporación y para hacer una valoración me gustaría tener esos datos.

La apoyo por el fondo que persigue, no por la forma de cómo la han presentado, que parece el baúl de la Piquer. Hablan de todo y no profundizan en nada. Estoy de acuerdo con los baños públicos, porque sólo hay uno, el del Espolón y siete u ocho concesiones, lo que supone que tenemos un baño público por cada 22.000 habitantes

Es insuficiente y habría que plantearse cómo mejorar este ratio.

Siendo hoy el día de las personas con discapacidad, me parece importante que todos los baños públicos sean accesibles y que se cumpla con la normativa. En cuanto a colocar ceniceros en papeleras, según he podido constatar al hablar con otros compañeros de otras Corporaciones, ha funcionado en otras ciudades y se ha disminuido el tema de colillas y la suciedad en las calles. En esto estamos de acuerdo.

En cuanto a colocar enchufes para coches eléctricos, estoy de acuerdo. Es conveniente hacer la prueba, colocarlos en dos parkings de zona azul y otros dos aparcamientos subterráneos de uso público, dejando tres plazas para ver cómo evoluciona y como sucede. Sería un banco de pruebas, que podríamos estudiar y analizar.

En relación con los contenedores de aceite, en el 2014 se recogieron 9.100 litros. Pero lo que me preocupa no es que se recojan estos litros, sino que el Instituto Nacional de Estadística dice que Logroño consume 500.000. Si hacemos una extrapolación de 9.100 sobre el consumo, realmente es su evolución lo que ha habido en los últimos años, pero es insuficiente a todas luces 9.100 litros recogidos en el punto limpio, sin valorar los datos facilitados por el Consorcio de Aguas y Basuras de Logroño y de La Rioja, que son 10.200 litros, con lo cual esos datos son insuficientes y creemos necesario potenciar este tipo de contenedores y que sean más accesibles para los ciudadanos.

**D. Jesús Ruiz Tutor:** Todos intentamos tener una posición proactiva para mejorar los servicios públicos de la ciudad y esto es para felicitarnos, porque parece que es fácil de conseguir, pero es muy difícil de visualizar. Es justo que nos comprometamos como Equipo de Gobierno a que traslademos ese debate a una Comisión, porque son muchos temas, parecen pequeños, pero cada uno de ellos tiene su retranca.

En cuanto a los baños públicos, tenemos muchos establecimientos públicos, como la Gota de Leche, las ludotecas etc. que los vecinos, a lo mejor, no saben que los pueden utilizar. Vamos a trabajar en esta línea de crear una red de utilización intensiva, eficiente, eficaz o efectiva para utilizar los servicios públicos que tenemos, antes de lanzarnos a aventuras que son dudosas.

No quiero utilizar como arma arrojada el vandalismo, pero tenemos que hablarlo. Todo es transparente, nada tenemos que hacer a escondidas y analizarlo entre todos, porque es un gran problema.

Aunque votemos en contra, yo les invito a que tratemos cada uno de estos temas individualmente. Nosotros les diremos con total transparencia lo que hay en cada uno de los asuntos y cuál es nuestra propuesta y seguro que vamos a llegar a acuerdos en la mayoría de los temas, porque la ciudad es de todos, mantenerla es fundamental y que los que vienen de fuera, cuando digan qué bonito está Logroño, que se sustente en una realidad comparativamente con otras ciudades en las que da gusto vivir y estar.

Por eso les pido que no entiendan esto como un no, sino hasta la próxima Comisión, que cambiemos el sentido de la filosofía de las Comisiones, que no sean horribles, destructivas, de hacernos daño y que pasen a ser Comisiones constructivas.

**Sr. Presidente:** Votos a favor Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos, Grupo Cambia Logroño y Grupo Socialista. En contra el Grupo Popular. Por lo cual, se aprueba esta moción.

Asunto nº 18: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando un Plan de Regularización para eliminar la provisionalidad de los funcionarios del Ayuntamiento de Logroño.

**Sra. Secretaria:** Se ha presentado por el Grupo Mixto enmienda transaccional.

**Dª Mª Luisa Alonso:** El Estatuto Básico del Empleado Público, establece en el Capítulo tres del Título cuatro, que la provisión de los puestos de trabajo será mediante procedimientos basados los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad y en cada Administración se llevará a cabo

los procedimientos de concurso libre y libre designación, con convocatoria pública. Establece que en caso de urgente e inaplazable necesidad los puestos de trabajo podrán proveerse con carácter provisional, debiendo procederse a su convocatoria pública dentro del plazo que señalen las normas.

El Reglamento General, que entre otros asuntos relacionados, regula los puestos de trabajo, dice en el artículo 36 que la forma de provisión son concurso y libre designación y temporalmente las comisiones de servicio, que son cuando un puesto queda vacante y éste debe ser cubierto por urgente e inaplazable necesidad y las adscripciones provisionales por supresión del puesto de trabajo. Asimismo las citadas comisiones de servicio, según el artículo 64.5, tendrán una duración máxima de un año, prorrogable por otro, en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo.

Además, el texto regulador de las condiciones de empleo del Ayuntamiento de Logroño se hace eco de estas provisiones y de la situación de suplencia, en el artículo nueve, del titular del puesto, que nunca deberá superar los 18 meses y hemos tenido gente que ha estado hasta tres años.

Por otro lado, la jurisprudencia ha matizado que los principios de igualdad, mérito y capacidad son los que guían cualquier acceso, incluso los de urgente e inaplazable necesidad.

En el Ayuntamiento la situación de sus funcionarios en lo referente a la provisionalidad de sus puestos de trabajo se encuentra en un estado preocupante, ya que la excepción se ha convertido en la regla.

La provisionalidad de los puestos de trabajo, en cualquiera de sus variantes, es la forma habitual y casi nunca de urgente e inaplazable necesidad justificada. Si antes de la reciente modificación de la relación de puestos de trabajo, teníamos 159 puestos sin provisión definitiva, una vez aprobada y realizado los nombramientos, son más de 200. Es decir, el 25 por ciento la plantilla de los funcionarios del Ayuntamiento de Logroño están sin provisión definitiva de su puesto de trabajo.

Esto implica que el funcionario afectado no tiene un puesto definitivo y sabe que tarde o temprano tendrá que concursar y por otro lado, la situación deja sin opciones de promoción a otros funcionarios, al no aplicarse el criterio de igualdad. Por si esto fuera poco, se ha provocado que determinados funcionarios sin haber promocionado, en la nueva modificación de la RPT se ven obligados a concursar, cuando ya tenían un puesto definitivo. Dada esta situación el Grupo Municipal Ciudadanos recoge esta situación y presenta la siguiente moción:





Instar a la Junta de Gobierno que redacte y apruebe un plan que recoja todos los concursos e instrumentos de promoción necesarios para regularizar la situación de provisionalidad de los funcionarios del Ayuntamiento de Logroño.

Este plan tendrá en cuenta como prioridad, tanto la antigüedad de la provisionalidad en el puesto, como las posibles eventualidades que pudieran causar perjuicio al trabajador que está en esta situación. Se deberá estudiar de manera pormenorizada, caso a caso y el plan deberá estar realizado en un plazo de seis meses para su aprobación por parte de la representación sindical y pedimos que se ejecute en un plazo no mayor de dos años.

**Sr. Presidente:** Hay dos enmiendas transaccionales del Grupo Mixto y había otra de Cambia Logroño. Primero, la del Grupo Mixto.

**D. Rubén Antoñanzas:** Propongo que se quede el primer párrafo de la moción y eliminar completamente la segunda parte, la de que se tendrá en cuenta como prioridad, tanto la antigüedad de la provisionalidad..... por varias razones, porque lo que estamos haciendo es primar a la persona que lleva más tiempo dentro de ese puesto, además, superando los plazos que nos marca la Ley. No regiría el principio de igualdad, capacidad y mérito, si tuviésemos esa salvaguardia. Pero lo que más me preocupa y me impediría votar a favor, si no retiran esta parte, es que se deberá estudiar de manera pormenorizada caso por caso. Las reglas del juego de cara a los funcionarios deben ser muy claras, deben saberlo y no entiendo que vayamos caso por caso, porque eso, al final, no digo que sea su intención, lo que genera es el amiguismo, las dudas y luego, que se pasen el día proponiendo Comisiones de Investigación etc.

Las normas claras, que los funcionarios sepan cómo son esas normas y lo del estudio de forma pormenorizada para otros casos que seguro que es interesante, pero para este tema, que afecta a su vida laboral, entiendo que no es apropiado. Le ruego que lo consideren y lo retiren.

**Sr. Presidente:** Enmienda transaccional de Cambia Logroño.

**D. Gonzalo Peña:** No se trataría de eliminar el párrafo entero, sino de eliminar el punto más conflictivo, que es el que se deberá estudiar de manera pormenorizada caso por caso. Lo creemos así, porque refuerza el espíritu, ya que esta frase contraviene el espíritu de la moción. Porque esto podría llevarnos a hacer excepciones en el empleo público y esa grieta repetiría errores ya habidos en este Ayuntamiento.

Se lo trasladamos así porque hemos consultado con diferentes representantes sindicales, que entienden que no se debería hacer caso por caso, sino al contrario, como un conjunto, marcando





las delimitaciones claras al respecto, con oposiciones de libre concurrencia, donde se tengan en cuenta la capacidad, el mérito y la igualdad.

**Sr. Presidente:** En esta enmienda se suprimiría la segunda parte del segundo párrafo.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** No era la idea involucrar caso a caso en el sentido de discriminar, sino todo lo contrario. Lo redacté así, porque entendía que cada caso, dependiendo de la antigüedad, tenía una complejidad. Aceptamos las enmiendas.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Voy a cambiar el voto en contra por el de la abstención.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Dejar claro que este Consistorio y sus funcionarios tienen que adaptarse a las nuevas realidades de la ciudad, que es un ente vivo que va cambiando. Por la crisis nos hemos tenido que adaptar y reforzar Servicios Sociales y más que quedan por reforzar. Si afrontamos un plan general de la ciudad, tendremos que reforzar otras Áreas y eso significa movimiento de funcionarios. Esto nos parece no sólo sano, sino necesario.

El problema no es que hagamos una reestructuración del funcionariado o no, el problema es cómo. Este problema no es de la pasada legislatura, sino que viene de muchas legislaturas y no queremos que llueva sobre mojado, ni volver al pasado. Entendemos el porqué se ha hecho, pero no entendemos el cómo y eso no compartimos. Es importante que a corto plazo demos una solución a nuestros funcionarios. Primero, porque este Ayuntamiento tiene que ser ejemplar en el trato con todos sus empleados, para que después pueda trasladar a la sociedad y poder decirle al empresario privado que tiene que tratar a sus empleados con la misma seriedad que nosotros.

Entendiendo el problema, lo que pedimos es una solución y que se haga un plan en un marco temporal, con un plazo de seis meses para que se puedan estudiar todos los casos y ver, junto con los sindicatos, como se pueden organizar los concursos que hagan falta y que se ejecute en un plazo no mayor de dos años, porque las personas que ahora han cambiado de su puesto de trabajo, con la nueva RPT, en un plazo de dos años, como marca la ley, ya estarían fuera de la norma.

Queremos que sea en un plazo de dos años, para que los últimos en llegar, al terminar de ejecutar este plazo, estén dentro de la norma.

**D. Gonzalo Peña:** Valoramos positivamente la esencia de la moción, agradecemos la aceptación de la enmienda y coincidimos en que es un problema que viene de atrás y cualquier decisión al respecto es injusta y por ello, tenemos que actuar con la máxima responsabilidad para tratar de ponerle solución, conjuntando las oposiciones de libre concurrencia, con la antigüedad, con el mérito y la capacidad, teniendo en cuenta los trabajadores que llevan varios años realizando un trabajo en el puesto de provisión y que van a enfrentarse a una oposición con personas de fuera que estarían preparadas específicamente para esas pruebas.

Decimos injusta, por el problema del período de provisionalidad; hay trabajadoras y trabajadores que llevan varios años de interinidad, porque se ha trasladado la lógica de la empresa privada a un organismo público, como es este Ayuntamiento y no debería haber sucedido.

Queremos evitar que vuelvan a ocurrir cosas como la RPT, porque incide, sobre todo, en tres aspectos. El primero, que simboliza la recuperación del poder adquisitivo para unas pocas personas, no para todos. El segundo, que ha sido contra el criterio de la propia Junta de Personal; no hay más que ver los boletines sindicales y las quejas al respecto y el tercero, que aumenta el control político de este Ayuntamiento.

**D<sup>a</sup> Ana Vaquero:** Desde el Partido Socialista entendemos que es preocupante que un 25 por ciento de la totalidad de la plantilla de este Ayuntamiento esté sin provisión definitiva. Esto provoca inestabilidad laboral a estos trabajadores y trabajadoras que no tienen un puesto definitivo, pese a llevar varios años, incluso tres años trabajando en este Consistorio.

Desde el Grupo Municipal Socialista, con esta moción, instamos a la Junta de Gobierno que se deje de tantas comisiones de servicio y que lleve a cabo mediante convocatoria pública una Oferta de Empleo Público, de calidad y estable. Por todo ello, nuestro voto va a ser favorable a esta moción, porque creemos que es importante, justo y de derecho que la Junta de Gobierno redacte y apruebe un plan que regularice esta situación de interinidad y sobre todo, nos gusta de esta moción el que se tenga en cuenta la antigüedad de la provisionalidad en este plan, para que se evite sospechas infundadas o mal fundamentadas.

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** Estando de acuerdo con el contenido fundamental de la moción que es el que se dé estabilidad a los funcionarios municipales, sí que me gustaría matizar unas cuestiones que son las que nos van a llevar a votar abstención.

En primer lugar, se ha confundido por alguno de los Grupos, lo que es concursos de traslados que dan provisión definitiva de los puestos a quienes los ocupan por funcionarios de carrera de manera provisional, con lo que es una Oferta de Empleo, que son plazas por oposición libre y que permiten

la entrada de personas en la Administración Municipal, o, incluso con la consolidación de empleo interino que es el de promover que los funcionarios interinos pasen a ser funcionarios de carrera.

El contenido a la moción que ha planteado la Sra. Alonso, si no me equivoco, es que se hagan los concursos de traslados que hagan provisiones definitivas de lo que hoy son puestos de adscripción provisional. Por tanto, no mezclemos cuestiones.

Estando de acuerdo en que hay que dar estabilidad, que se ha reconocido viene motivada de varias legislaturas, es algo que todas las Administraciones vienen utilizando por muchos motivos. Muchas veces técnicos, por la urgencia de la necesidad de cubrir unas plazas, por la petición de los propios funcionarios de trasladarse y sin que puedan ocupar puestos definitivos, porque están vacantes, a su vez derivados de otros movimientos internos etc. Son muchas las situaciones que han hecho que muchas de las adscripciones de los funcionarios sean provisionales.

Los términos de la moción, a mi juicio, restan competencias a quienes las tienen en negociar los términos de un concurso, tanto las bases, plazos, fórmulas de provisión, que es la Mesa General de Negociación, compuesta por los representantes de la Corporación y de las fuerzas sindicales, por tanto de los propios trabajadores y también, la Comisión de Selección y Formación, dos foros que son los competentes en negociar y acordar los plazos de los concursos, los concursos en sí, las fórmulas de ocupar esas plazas, las bases y sí es la antigüedad o no, lo que debe primar en esas bases.

Estamos más de acuerdo con la primera parte de la moción, sin entrar en los matices que han hecho los diversos Grupos, porque el resto de la moción encorseta los términos que competen negociar a estos foros. Además, teniendo en cuenta que esas bases que se han de negociar, tanto por la Comisión de Selección y Formación, como por la propia Mesa General son las que deben dar prioridad a sí es la antigüedad o no.

En este momento la Mesa General no ha sido consultada, porque ha votado por dar prioridad a la consolidación del empleo interino y en este capítulo estamos inmersos, en prever un calendario para la consolidación de empleo interino, que son en torno a 60 plazas y se ha trasladado a la Dirección General de Personal.

Por tanto, teniendo en cuenta que las bases han de garantizar la igualdad para todos los funcionarios y que sean exclusivamente los méritos y capacidad los que se valoren a la hora de acceder a estas plazas. Además, los términos de la moción encorsetan la posibilidad de negociación de quienes tienen la competencia. Por tanto, vamos a votar abstención.

**Sr. Presidente:** Vota a favor el Grupo Socialista, Cambia Logroño y Grupo Ciudadanos. Abstención del Grupo Mixto y del Grupo Popular. Por tanto, se aprueba esta moción.

Asunto nº 19: Moción presentada por el Grupo Ciudadanos solicitando la publicación trimestral del presupuesto en el portal de la transparencia, detallando las inversiones, los gastos y los contratos desglosados.

**D. Julián San Martín:** Todos los responsables políticos debemos someternos al escrutinio de los ciudadanos, así conocerán cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo manejamos los fondos públicos y con qué criterio actúan nuestras instituciones.

Cuando nos sometemos a escrutinio público, podemos hablar de inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos. Esto es la exposición de motivos de la Ley 19/13 sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

También tenemos una Ley Autonómica de Transparencia y una Ordenanza de Transparencia en el Ayuntamiento. La Ordenanza pretende colaborar en la explotación de la información pública, potenciando el desarrollo de la sociedad de la información, a recoger el derecho de actualización a la información y los documentos del Ayuntamiento.

Tal como reza la Ordenanza en su artículo 5.1, es competencia de la Alcaldía y desde el Grupo Municipal hemos solicitado que se inste a la firma de una Resolución de Alcaldía para que a partir de diciembre de 2015, se publique trimestralmente el presupuesto en el Portal de Transparencia, incluyendo los Programas presupuestarios desglosados, con Subconceptos, según la Orden EHA/35/2008, de manera cualitativa y cuantitativa, añadiendo la descripción detallada de las inversiones realizadas en cada Programa, así como los contratos, incluido los menores, excepto los contratos adjudicados por cada Programa presupuestario. Esto es lo que pedimos y solicitamos que voten a favor.

**Sr. Presidente:** No hay turno en contra. Turno de Portavoces. El Grupo Mixto no interviene.

**D. Julián San Martín:** Por transparencia, los ciudadanos deben conocer en que nos gastamos hasta el último céntimo y estamos aquí para controlar y fiscalizar al Gobierno. La transparencia genera democracia y a una mejor democracia, tenemos que tener mayor transparencia. Es una pescadilla que se muerde la cola. Cuanta más transparencia tengamos mejor.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** La primera fase de la moción dice: la transparencia es un valor que no deberíamos mencionar más, sino demostrarlo día a día. Está claro que este asunto de la transparencia junto con la participación, van a ser los caballos de batalla de esta legislatura. Es más, el Grupo que firmó con ustedes el acuerdo de investidura, además de distintas Leyes que avalan esta transparencia, como muy bien figura en la moción, tiene que utilizar esta herramienta, que nosotros apoyamos, para que se cumpla. Pues, señores y señoras qué dejan para el resto, que representamos a la mayoría de los ciudadanos; 16 Concejales contra 11, incluido Ciudadanos.

Desde principios de esta etapa, ya decíamos que el que controla la información tiene el poder, cada vez muy poquito menos, pero es así. Si no, cómo se entiende que veinte horas antes, incluyendo la noche, se informe a estos 16 Concejales de los presupuestos de Logroño-Deporte, por ejemplo. Hay bastantes más casos en estos seis meses, pero serían interminables. Por tanto, con este, que es muy reciente, junto con el de ayer de los dos informes de Intervención, que nos los dieron cuatro horas antes del Pleno, es suficiente.

Hemos insistido una y otra vez que queremos la información completa, veraz y con tiempo, en todos los ámbitos de nuestro quehacer municipal. Sra. Alcaldesa, alguno de nosotros, no sólo no hemos comido para leer los papeles, tampoco hemos cenado, ni hemos dormido. Por eso apoyamos esta moción y cualquier otra que se presente en el sentido de no hurtar a los ciudadanos el derecho a saber y conocer, para poder opinar y actuar en consecuencia.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** El Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de esta moción por todo lo que se ha comentado. La transparencia es facilitar la información, que ésta sea conocida y que la puedan tener los ciudadanos para poder tomar decisiones, no sólo los Concejales.

Vivimos tiempos que lo exigen, los ciudadanos nos lo están pidiendo y la información nunca puede ser algo negativo. Si queremos ciudadanos responsables, tenemos que tener ciudadanos bien informados y así podrán tomar decisiones responsables. Por tanto, apoyamos la moción.

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** No puedo poner en cuestión la absoluta fe que tiene este Equipo de Gobierno con la transparencia y lo involucrado que está. No hay que olvidar que fuimos de las primeras ciudades que tuvimos una Ordenanza de Transparencia, que la hemos aprobado por encima de lo que la Ley nos estaba demandando. Nos hemos adelantado a la fecha y la Ordenanza de Transparencia se aprueba en Pleno por unanimidad en marzo del 2015, cuando la Ley nos obligaba a tenerla este mes de diciembre. En esta materia, llevamos todo este año avanzado.

Sra. Solana, no le puedo admitir que ponga en entredicho la transparencia de este Ayuntamiento y le invito a que visite el Portal de la Transparencia más a menudo, porque de sus palabras se deduce bastante desconocimiento del mismo, porque toda la información que demanda la tiene

ahí, con mucho tiempo de antelación a la que usted, incluso, nos pregunta en alguna de las Comisiones Informativas por alguno de sus asuntos. A veces está quince días antes de lo que usted nos pregunta, pero yo entiendo que es más cómodo preguntar en Comisión que ir al Portal y leer el documento. Por eso, no tiene excusa para poner en entredicho la transparencia que está cumpliendo este Ayuntamiento.

Desde el mes de marzo aprobamos una Ordenanza de Transparencia, que venimos progresivamente poniendo en marcha y será la culminación de este desarrollo de la Ordenanza en este mes de diciembre, cuando la Ley nos lo demanda. Esta Ordenanza, en sus artículos 18 y 19 recoge todos los términos, que tanto por parte de la parte económica, como de contratación, pide en la moción el Grupo Ciudadanos. Es verdad que esto no quita para que esta información se pueda dar de manera más detallada, más desglosada y sobre todo, más legible. Porque si nos vamos a los exactos términos de la moción, lo que nos está demandando Ciudadanos es que demos esta información.

Esa información es el desglose contable de cada una de las Partidas, según la Orden EHA/35/2008 a la que ha hecho referencia y esta es una Partida de uno de los Programas presupuestarios, que es ilegible e imposible de digerir por el ciudadano. Por tanto, necesitamos que la información que demos sea accesible, clara y entendible para los ciudadanos.

Toda la información que está demandando en la moción está en el Portal de la Transparencia. Están los contratos menores, abiertos, negociados, todos ellos. Lo piden hacer por Programa presupuestario y así lo haremos, aunque en algunos casos se está haciendo ya.

Se hace con los contratos, con los convenios y con la ejecución presupuestaria. Esto puede hacer que sea un índice más fácil de acceder, sobre todo para los que estamos acostumbrados a la estructura presupuestaria, que somos los Concejales. El ciudadano lo que necesita es una información clara y legible.

En cualquier caso, somos activos con la puesta en marcha de la transparencia, como venimos demostrando desde hace meses, incluso, años, porque todo esto empieza con el Observatorio de la Ciudad, hace más de dos años, antes de que ninguna Ley nos obligara.

Por tanto, uno de los compromisos de este Equipo de Gobierno, ha sido abogar porque el ciudadano conozca pormenorizadamente todos los asuntos municipales, incluido el que tiene soporte económico y por tanto, nos parece bien, aunque sea a través de una moción, que se pueda dar un paso más y darle al ciudadano la información que ya tiene, pero de una manera diferente, por si prefiere acceder así.

**Sr. Presidente:** Aprobada por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 20: Moción presentada por el Grupo Mixto solicitando la realización de un archivo de obras de arte urbano de la ciudad, restauración de las obras deterioradas y promoción del legado artístico urbano.

**Sra. Secretaria:** Se han presentado dos enmiendas transaccionales, una por parte del Grupo Popular y otra por parte del Grupo Socialista.

**Sr. Presidente:** Primero, presentación de la moción.

**D. Rubén Antoñanzas:** Pedimos un archivo que catalogue el arte urbano que tenemos en las calles de Logroño y el arte efímero que se puede generar a través de la iniciativa privada o de diferentes acciones culturales que hace esta ciudad. No podemos olvidar que en los últimos 25 años, esta ciudad ha apostado por la cultura, como el IX Centenario, Artefacto, la Ciudad Inventada etc. queremos que todo este arte que se da en la calle, se catalogue.

El arte efímero habrá que hacerlo por medio gráfico, no puede permanecer dentro de la ciudad, pero saber qué tenemos de arte permanente y cuál es la riqueza cultural de nuestras calles de Logroño, que desde el Partido Riojano pensamos que es grande.

Proteger lo que ya tenemos. Estos años, entre la crisis y el no saber lo que tenemos, ha habido cierto abandono, también se ha visto afectado por actos vandálicos, por las inclemencias meteorológicas etc., pero que nuestros técnicos valoren lo que sea interesante mantener y protejámoslo, mantengámoslo y restaurémoslo.

Abrimos una línea de apoyo al arte urbano, principalmente al arte joven, porque cada vez es más importante especializarse y que se nos conozca por algo. El tema del arte puede ser uno de esos hechos diferenciales que a la hora de conocer o visitar Logroño, pueda ayudar. Sobre todo, a que sea una ciudad mucho más agradable y más bonita a la hora de vivir.

Planteamos ayudas para la rehabilitación, pero en el momento en que se rehabiliten edificios o plazas comunitarias, se pueda estudiar la posibilidad de algún tipo de ayuda o bonificación para los que incluyan, dentro de esa rehabilitación, elementos artísticos que contribuyan a embellecer esta ciudad, siempre con supervisión de nuestros técnicos de Cultura y Urbanismo.



Resumiendo, tratar de convertir Logroño en un gran lienzo y una zona de esparcimiento cultural y artístico.

**Sr. Presidente:** Pasamos a las enmiendas. Primero la del Grupo Popular.

**D. Pedro Sáez:** El planteamiento tal y como lo detallaba el portavoz del Grupo Mixto encaja con la filosofía de trabajo que estamos llevando a cabo desde distintas Unidades Técnicas dentro del Ayuntamiento.

En cuanto a la necesidad de establecer un archivo o la catalogación, nos parece perfecto y también establecer la calificación respecto a aquellas que tengan un valor, por su significado o calidad artística, que tendrán que valorarlas los técnicos municipales correspondientes.

En el punto tres y en el cuatro planteamos ligeras matizaciones. Por un lado, cuando en el punto tres se habla de que se restauren aquellas obras de arte urbano que se hayan deteriorado por el paso del tiempo, nosotros introducimos que se restauren aquellas obras de arte urbano que tengan valor artístico. Es decir, las que hayan pasado el filtro del punto dos.

En el punto cuatro, planteamos que se pueda estudiar el establecimiento de unas ayudas concretas para los proyectos de rehabilitación de edificios que a su vez integren actuaciones artísticas tendentes a embellecer el paisaje urbano. De manera que los promotores que incorporen algún elemento artístico puedan tener un complemento, además de la ayuda a la rehabilitación propiamente dicha.

En el fondo completamente de acuerdo y de hecho tenemos cierto trabajo realizado en distintas Unidades, puesto que parte de esas actuaciones que se definían de arte efímero proceden, en algunos casos, de convocatorias o actividades artísticas que se han desarrollado en los últimos años, pero también se ha estado trabajando especialmente en actuaciones, como por ejemplo pasos inferiores, actuaciones vinculadas al trayecto del Camino de Santiago a lo largo de nuestra ciudad o algunas actuaciones más recientes, como las urbanizaciones en el entorno del Adarraga.

Se trata de acumular todos estos archivos de información, sistematizarlos y con ese catálogo, pasar el filtro de valoración de la calidad artística y comprometernos a mantenerla.

**Sr. Presidente:** Enmienda del Partido Socialista.

**D<sup>a</sup> Izaskun Fernández:** Sr. Antoñanzas, cuando estaba estudiando su moción, hacía referencia a que el arte urbano está vinculado a la juventud y yo, no es el concepto que tengo. Es un arte



contestatario, efímero, con mensaje, que hay gente que tiene mucha calidad, que aportan belleza a la ciudad y debe de estar protegido por parte del Ayuntamiento.

Pero nadie sabe la edad de Basquins, ni de otras personas. Por ejemplo, Suso33 no es una persona joven o el chico que ha hecho la pintura tan preciosa de la Mujer de la Viga, en Rodríguez Paterna, es una persona talludita.

A la hora de realizar la enmienda lo había desvinculado de esa relación. La intencionalidad me ha gustado, porque una manera de dirigirse al público joven es atraerle hacia el arte que les gusta. Si a la gente joven les gusta este tipo de arte, es evidente que desde el Ayuntamiento, para que lleguen a tener una cultura artística, se incentiven estas propuestas y es una manera de llegar a la gente, sobre todo, a la gente joven.

He introducido la necesidad de que sean los técnicos del Ayuntamiento, junto con gente que sepa de arte, quienes determinen quienes son las que tengan un mensaje, calidad y cuáles debemos proteger y las restauremos, porque es un valor de nuestra ciudad.

En el primero de los puntos había retirado la parte que lo vincula a la gente joven., para dejarlo un poco más general y decir que el Ayuntamiento de Logroño realice un archivo artístico mediante la catalogación e inventariado de todas las obras de arte urbano que actualmente existen en la ciudad, de manera que se pueda llevar a cabo un seguimiento mediante el registro correspondiente.

En el punto dos, ampliarlo y vincularlo al Área de Cultura. Que el Ayuntamiento cree una comisión de expertos desde el Área de Cultura, encargada de encontrar el equilibrio entre proteger el patrimonio urbano e histórico de la ciudad ante cualquier vandalismo y conservar obras que por su significado y calidad se puedan proteger.

El tercer punto quedaría igual y por último, como veo que va a haber dinero para financiar estas obras, lo asumo como tal. Había puesto que el Ayuntamiento, desde las Áreas de Cultura y Juventud, ya que es un arte que gusta a la gente joven, para acercarlos al mundo de la cultura y arte, utilizar esta herramienta, promocióne iniciativas relacionadas con la valoración del arte urbano, mediante la organización y financiación de eventos, exposiciones y premios.

**D. Rubén Antoñanzas:** Acepto la enmienda planteada por el Partido Popular. En el punto número tres se sobreentiende que vamos a invertir en las que valgan la pena, pero está bien aportarlo y que quede claro.

La número cuatro, yo la dejaba más abierta con ayudas y bonificaciones, pero usted concreta más en que sea regulado en forma de ayudas y por su experiencia en el Gobierno, me parece adecuado que sea por esa vía.

Sra. Fernández, agradezco mucho sus aportaciones y el punto cuatro me parece una gran idea, sobre organizar eventos, exposiciones y sobre todo, premios. Pero no puedo coger trozos, sino cambiar su redacción por la que había presentado y creo que falta una cosa muy importante, que sí que incluye el Sr. Saéz Rojo e incluía el Partido Riojano y es que haya ayudas dentro de los procesos de rehabilitación. Usted esta parte la omite. Por tanto, no puedo aceptar la enmienda del Grupo Socialista.

**Sr. Presidente:** Sólo se acepta la enmienda del Grupo Municipal Popular. Turno en contra no hay, pasamos a Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Me sorprendió mucho que no tuviésemos este tipo de catálogo y el coste, entiendo, va a ser bajo y me fío de la valoración que hagan los técnicos para saber lo que es válido y lo que no.

**D<sup>a</sup> Elvira González:** Apoyamos esta moción. Porque el arte urbano, aunque sea la más libre de las manifestaciones artísticas por aquello de que tiene la calle como lienzo, no deja de ser arte y hay que protegerlo siempre. El arte urbano es muy interesante, contemporáneo, que nace como un movimiento juvenil, de protesta. Los grandes artistas urbanos ya no son tan jóvenes, pero ahí siguen, porque permanece su espíritu en su obra y en lo que valen.

Siendo arte, tiene la bondad de que es accesible a muchas personas a la vez. Hay graffitis maravillosos en muchas ciudades de Europa que pueden disfrutarlos las personas en su caminar diario, en su vida diaria, sin dejar de ser estético y puede promocionar el turismo y el que nos conozcan por esto.

Me parece una idea buenísima, no solamente que haya cosas que estén haciendo desde el Ayuntamiento para fomentar este tipo de arte, de expresión juvenil, sino también que seamos conscientes de que cuando hablamos de arte, hay que protegerlo que por estar en la calle, es mucho más fácil que pueda perderse, hay que dejarlo. Ser más conscientes de que hay que protegerlo y clasificarlo, porque cualquier cosa no es arte. Me parece muy bien la moción.

**D<sup>a</sup> Paz Manso de Zúñiga:** Votamos a favor, porque es algo que recogíamos en nuestro programa, en el que consideramos fundamental garantizar la protección, divulgación y disfrute colectivo de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural. Probablemente, pocas cosas puedan llegar a ser

tan colectivas como algo que está expuesto en las calles. Apoyar las iniciativas, proyectos, producciones, creaciones culturales y artísticas de profesionales y aficionados de arte locales. Promocionar el arte local, tanto exponiéndolo y que sea visible, como la creación de arte por personas de Logroño.

Nuestra apuesta es por garantizar el acceso de la población a programas culturales, integradores y de calidad, que de éstos es de donde van a surgir las obras que va a merecer la pena preservar y apostar por una programación cultural realizada desde las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Frente a la confusión deliberada de espectáculo y cultura o la supuesta neutralidad de toda forma de ocio creativo, dentro de todo arte hay parte que es educación y parte que es pedagogía. Trabajar desde el Ayuntamiento para acercar la cultura a sus gentes y para que los ciudadanos y ciudadanas produzcan cultura. Con lo cual, nos parece una idea estupenda.

**D<sup>a</sup> Izaskun Fernández:** Vamos a apoyar esta moción, porque, aunque no se ha aprobado nuestra enmienda, sí se han recogido varias de nuestras inquietudes y esperamos que exista el compromiso de poder dotar estas iniciativas.

**D. Pedro Sáez:** Agradecer al Sr. Antoñanzas que haya aceptado nuestra enmienda y decirle al resto de los Grupos que me agrada la sintonía de todos y la unanimidad que va a haber en esta moción, en un asunto tan bonito como este.

No tenga ninguna duda de que todas las Unidades Municipales implicadas van a emplearse a fondo en este proyecto, que nos hará sentirnos más orgullosos de nuestra ciudad. Es una satisfacción para nosotros y es un tema en el que ya se venía trabajando desde hace algún tiempo desde distintas Áreas, como Casco Antiguo, Arquitectura y Rehabilitación, Juventud etc.

El primer paso y la instrucción a esas Unidades Técnicas, será la de sistematizar todas las obras registradas y que han ido poblando nuestra ciudad durante todos los festivales, convocatorias de cultura etc. realizados en los últimos años.

Se va a retomar el registro de todas aquellas actuaciones que se han incorporado específicamente en el ámbito del Camino de Santiago y una vez que tengamos esa catalogación, que podremos comentar en alguna Comisión dentro de algunos meses, mi propuesta será designar un grupo de trabajo de varios Técnicos Municipales de distintas Áreas, para que hagan la valoración de aquellas que tengan contenido de calidad mínima artística indispensable, que podamos hacer ese diagnóstico e iniciar las actuaciones de reparación o rehabilitación que sean necesarios.

En lo que se refiere al último punto, puesto que esta mañana hemos hablado de una ampliación de las bases reguladoras de ayudas a la rehabilitación, plantearé a los Técnicos que dentro de ese marco, se puede incorporar algún elemento que permita que dentro de las propuestas que se reciban de proyectos de rehabilitación, cuando éstas contemplen algún elemento artístico, puedan tener un apoyo económico y la subvención para esa actuación.

**Sr. Presidente:** Aprobado por unanimidad, incorporada la enmienda transaccional del Grupo Popular.

Asunto nº 21: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la revisión de la plaza de Comisario Jefe de la Policía Local de Logroño.

**D. Gonzalo Peña:** Lo que estamos viendo hoy es histórico, todas las mociones aprobadas, a ver si con esta sucede lo mismo.

Ojalá no hubiéramos tenido que traer esta moción a este Pleno, pero nos vemos en la obligación de presentarla ante las repetidas solicitudes realizadas por diversos Grupos Municipales, así como por un sindicato policial, de pedir explicaciones y justificaciones del proceso de selección y sobre el correcto desarrollo por el cual el señor Fernando Fernández Beneite fue nombrado Comisario Jefe de la Policía Local y todavía no se ha recibido ninguna respuesta por parte de la Junta de Gobierno Local.

Esta moción se basa en tres pilares fundamentales. El primero, la provisión de su plaza y nombramiento. El segundo, su participación en procesos selectivos internos y el tercero, la cuestión económica.

Respecto al primero, provisión de plaza y nombramiento, tengo que tirar de hemeroteca y cronología para ilustrar este aspecto. El diez de julio de 2013, previo acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se produce el nombramiento de señor Fernando Fernández Beneite como Comisario Jefe de la Policía Local, tras la provisión de una plaza de Comisario, cuya convocatoria fue publicada el tres de mayo de 2013.

Dicho nombramiento se realiza sin previa motivación solvente que justifique la opción por concurso de méritos, en vez de por oposición o concurso-oposición. Esta decisión supone un mecanismo extraordinario y que incumple la ley 5/2010 de Coordinación de Policías Locales en La Rioja, al no existir motivación alguna al respecto.

Esta citada Ley en su artículo 51 establece que el acceso a las distintas categorías de Policía Local “se efectuará mediante promoción interna por oposición o concurso-oposición para funcionarios que lleven al menos tres años de servicio efectivo como funcionario de carrera en la categoría inmediata inferior del propio cuerpo o en la misma categoría de la plaza que se convoca en otros cuerpos de la Policía Local de La Rioja”. Esto no lo cumplía el Sr. Fernando Fernández Beneite.

Esto refleja una contravenencia jurídica clara, ya que en este caso no hubo ningún acuerdo del Ayuntamiento conforme al Reglamento Municipal que resolviera acerca de la necesidad de excluir el uso del procedimiento de promoción interna y resulta más sorprendente todavía, habiendo como había entonces, mandos en el mismo cuerpo de la Policía Local de Logroño que sí cumplían los requisitos para proveer la plaza de Comisario Jefe, ofertada a través de un procedimiento habitual de promoción interna.

Este incumplimiento de la norma y su inclusión en el propio texto de las bases, con fecha 3 de mayo del 2013, deja claro el carácter extraordinario del concurso y la necesidad de justificación de la toma de esta decisión, dándose la peculiaridad de que en estas bases se impone el excepcional caso de la no realización de prueba alguna y la reducción del proceso a la mera valoración de méritos.

Respecto a la composición del Tribunal calificador, se desprende que este órgano selectivo incumplía las prescripciones legales de su conformación, al no contar ni con funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ni con mujeres en el mismo, incumpliendo el criterio de paridad, como puede comprobarse en la designación de miembros de dicho órgano selectivo, que está plasmado en una Resolución de Alcaldía.

En definitiva, este proceso de provisión de plaza, el mecanismo de selección, así como la conformación del Tribunal selectivo, se aparta del procedimiento legalmente establecido.

Por último, cabe destacar que con fecha 28 de julio de 2015 y ante el nombramiento del candidato seleccionado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local y la toma de posesión del Sr. Fernando Fernández Beneite, el Sindicato Profesional de Policías Municipales de España presentaba ante la Alcaldía de este Ayuntamiento una solicitud de nulidad de oficio de los actos administrativos de convocatoria, bases, determinación del Tribunal calificador, adjudicación de la plaza, nombramiento del candidato y toma de posesión de éste. A ese escrito no se ha dado todavía ningún tipo de contestación, demostrando la falta de transparencia y el correcto desarrollo con el que se debe regir una elección de esta trascendencia por parte de la Junta de Gobierno.

Punto número dos, procesos selectivos en los que ha participado Fernando Fernández Beneite en la Policía Local de Logroño y que han acabado, o con sentencias judiciales o en Comisiones de

Investigación, como actualmente están teniendo lugar. Al referirnos a las sentencias judiciales, cabe destacar la sentencia de una denuncia de UGT, del juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Logroño que anulaba un acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de marzo de 2014, por el que se buscaba proveer varios puestos dentro la Policía Local por el sistema de libre designación, la cual respondía al intento de creación de una Subinspección de Recursos, Atención al Ciudadano e Instituciones, formada por siete plazas.

En el fallo de esta sentencia se destaca que el concurso es el procedimiento habitual y que la libre designación es un método excepcional, cuyo uso correspondería a situaciones de especial responsabilidad y en este caso no había justificación para ello. La creación de estas plazas corresponde al informe emitido por el señor Fernando Fernández Beneite, en el que solicitaba que estas siete plazas fueran provisionadas por el sistema de libre designación y no por concurso interno, alegando que estos puestos eran de especial confianza, debido a la discreción y responsabilidad que deben tener.

Esta sentencia judicial dejaba a la luz la discrecionalidad de las actuaciones, por un lado, del señor Fernando Fernández Beneite y por otro, la connivencia con el Equipo de Gobierno del Partido Popular. Esta intencionalidad en los nombramientos de los puestos donde se pueden observar dudas razonables de la existencia de actuaciones no acordes a lo debidamente establecido, se repite con la convocatoria de tres plazas de Subinspectores, que ha acabado en una Comisión de Investigación, donde se evidenció que los aspirantes no concurrieron en igualdad de condiciones y que hubo una clara diferencia de apreciaciones entre la valoración realizada por el Tribunal de la oposición y la revisión de los ejercicios de Subinspectores en activo que vinieron a esta Comisión.

El Comisario Fernando Fernández Beneite no acudió a esta citada Comisión, a pesar de las dudas vislumbradas al respecto y actualmente, a la Comisión de Investigación para una plaza de Inspector que está teniendo lugar, tampoco acudió, a pesar de estar citado.

En cuanto a la cuestión económica, tiramos de hemeroteca, “ Ser un buen profesional de la Policía no puede basarse sólo en el dinero”. Esta frase fue pronunciada por el Sr. Fernández Beneite el día de su nombramiento y se da la peculiaridad de que este señor tiene disponibilidad horaria y especial dedicación. Es decir, él mismo se está poniendo su horario de trabajo, pero está cargando horas extraordinarias de forma cíclica y periódica a las arcas municipales, con la coincidencia de éstas suelen ser en días de escasa carga laboral y no en días donde se necesitan dispositivos mayores. Esta reincidencia en horas extraordinarias son abonadas sin cuestionamiento alguno por parte del Gobierno del Partido Popular, repercutiendo a las municipales desde su nombramiento en el año 2013, hasta el mes de octubre del 2015, una cantidad de 14.162,11 euros, lo que supone un auténtico sobresueldo, sin justificación y aprobación por los distintos mecanismos de los que dispone este Ayuntamiento.

Sorprende que hayamos visto justificaciones económicas para no realizar la compra de ropa térmica para Policía Local, pero sí se acometa el pago de estas horas extraordinarias de manera continuada, se costeen carteles por valor de 2.800 euros, que fueron tirados a la basura en menos de veinticuatro horas o los 30.000 euros que fueron utilizados para reformar el despacho del Sr. Fernández Beneite.

Al igual que para su nombramiento, el sindicato SPMM el 27 de agosto 2015, realizó una solicitud de información sobre si alguna de las horas extraordinarias realizadas por Comisario Jefe han sido compensadas con cargo a la bolsa de horas libres de disposición, así como que se comunique el volumen de horas extraordinarias realizadas por anteriores Comisarios Jefes durante de la jefatura en el Ayuntamiento de Logroño. Espero que es Sr. Sáinz nos dé respuesta en las preguntas que otro Grupo Político ha planteado.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración del Pleno para su debate la siguiente moción: atendiendo a la exposición de motivos descrita, donde se muestra la no idoneidad del señor Fernández Beneite para ostentar el cargo de Comisario Jefe, tanto por el proceso por el que fue nombrado, como por los agravantes que han sido expuestos, solicitamos la revisión de su plaza e instamos a la Junta de Gobierno Local a su sustitución y al nombramiento de un nuevo Comisario Jefe, bien en comisión de servicios o por la convocatoria de un nuevo proceso de selección.

El Ayuntamiento de Logroño puede declarar de oficio la nulidad de los actos administrativos que supusieron la provisión de su plaza y el proceso de selección.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** No podemos estar de acuerdo, ni con la exposición de motivos, ni con la propuesta de la moción que presenta el Portavoz de Cambia Logroño. En la exposición de motivos hace argumentaciones que son inciertas en su mayoría e inexactas en su totalidad.

Dice que tiene tres motivos por los que solicitar que la Junta de Gobierno Local revise la provisión de este puesto que se produjo en el año 2013. Primero por la falta de legalidad de la provisión de la plaza y debo decir las bases de la convocatoria de esta plaza de Comisario en el 2013, se ajustan la legalidad vigente en todos sus extremos y así se informó en la correspondiente convocatoria.

En los últimos años se han convocado plazas de Comisario en dos ocasiones, en el 2009 y en el 2013, una vez que quedó vacante la del 2009 y las bases, en los dos casos, fueron bastante similares. Las diferencias existentes fueron para mejorar o corregir los defectos que presentaban las bases por las cuales se convocó una plaza en el año 2009.



Habla de la falta de motivación de la elección del sistema de concurso como sistema de selección. Debo decir que en las bases de 2009 hubo una absoluta falta de justificación y sin embargo, en las bases del 2013, se justifica la elección, como dice la base 1.3.

El Estatuto del Empleado Público, en su artículo 61.6, permite la utilización del sistema de concurso, que consistirá únicamente en la valoración de méritos y la Ley 5/2010 de Coordinación de Policías Locales de la Rioja determina que las plazas en el caso como es este, de categoría superior al Inspector, podrán convocarse de esta forma, es decir, absolutamente justificada y la elección de sistema de concurso como sistema de selección es con fundamento legal.

En cuanto a las titulaciones exigidas, este requisito que adolece de un defecto importante en las bases de 2009, queda perfectamente adecuado a la legalidad vigente en las de 2013, ya que se señala que ha de ser funcionario perteneciente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o miembros de las Fuerzas Armadas de Grupo A, Subgrupo A1 ó estar en posesión del título universitario de Grado, Licenciado, Doctor etc.

En el año 2009 se obvió la presentación del curriculum, algo que se corrigió en las bases de 2013 y que rigió la convocatoria por la cual el Sr. Fernández Beneite ganó limpiamente la plaza correspondiente, ya que el curriculum se consideró imprescindible para el sistema de selección mediante concurso.

En cuanto a la composición del Tribunal, en ambos procesos fue similar. En los dos casos no formó parte ningún miembro de la Comunidad Autónoma, una exigencia que imponía la Ley de Coordinación. En la convocatoria de 2013 se les invitó a formar parte del Tribunal y se excusaron de la participación, algo que no es achacable a esta Administración. Si la Administración que redacta la Ley rehusa esta invitación, se procede a la no incorporación de esa persona y en el expediente consta el documento por el cual se excusa la Comunidad Autónoma de esa participación.

Hace referencia a lo dispuesto en la Ley de Igualdad de Hombres y Mujeres y en las bases queda claro, en los dos casos, que la composición del Tribunal ha de entenderse a la vista de las peculiaridades organizativas de cada Administración. En el Ayuntamiento de Logroño, en ese momento, por los requisitos y titulación exigida a los miembros del Tribunal, no había personas del sexo femenino con esos requisitos y por tanto, se hubo de atender, como en otras ocasiones, a las peculiaridades organizativas de esta Casa, algo que ocurre en otras pruebas.



Todo esto avala la legalidad de esta plaza y si no están de acuerdo, les invitaría a proponer, no sólo la revisión de este puesto, sino del anterior, porque si ésta les parece que no se fundamenta en la legalidad, la otra, que no sé lo que piensa, pero les debe parecer aberrante.

Dice tener razones para revisar esta plaza por la actuación del Tribunal. Nada que decir. Se lo dijimos cuando promovió la convocatoria de Comisiones de Investigación, que a mi juicio, es una injerencia absoluta en lo que son las labores soberanas e independientes de un Tribunal de Selección de Personal, en la que los miembros de la Corporación no formamos parte y por tanto respetamos la soberanía, independencia y equidad de los tribunales de la Casa y quién no esté de acuerdo con sus decisiones, tiene el camino legal para cuestionar y en su derecho, conseguir un aval legal a las opiniones o decisiones que establecen.

Quienes han cuestionado las actuaciones del Tribunal, como es lógico, son las personas que no han aprobado las pruebas correspondientes. Se puede entender el enfado, pero eso no significa dar por buenas todas sus opiniones. No hay que preguntar de una manera sesgada a una sola parte, sino a todos, para ver si les parece idónea o no la decisión del Tribunal.

Sobre la cuestión económica, pone en duda cierto número de horas extras del Comisario Jefe. Decirle que la totalidad de las horas de todos los funcionarios, no sólo de éste, son previamente justificadas y aprobadas por los órganos correspondientes. Si se han autorizado, se deben abonar, se han realizado y corresponden a derecho. Lo mismo en este caso que con el resto de funcionarios, lo que me lleva a pensar que tienen fijación por esta persona, porque hay funcionarios que pasan un número de horas extras muy superior y con mayor frecuencia que el Comisario Jefe, las cuales también son justificadas y aprobadas antes de su abono, pero a ustedes les debe parecer bien.

Me pregunto si cada vez que un funcionario realiza un número de horas que les parezca desorbitado le van a cuestionar la idoneidad para el puesto de trabajo que ocupa o si cada vez que un funcionario o un recurso posibilita la marcha atrás de cualquiera de los nombramientos provisionales, se va a poner en cuestión la persona, sea Director General o responsable máximo de esa Unidad que ha informado de la motivación.

Señor Peña, llego a la conclusión de que tiene una fijación por este puesto, porque todas las cuestiones a las que ha aludido no le dan razones, sino todo lo contrario. La convocatoria fue legal, el candidato Fernández Beneite reunía todos los requisitos legales para su admisión a las pruebas, al igual que el resto de candidatos, porque hubo otros que fueron admitidos porque también los cumplían y en cuanto a la actuación del Tribunal, no me compete discutir sus decisiones y la respetamos.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Como norma general no dudo de los tribunales de este Ayuntamiento a la hora de seleccionar el personal. En estos momentos hay una Comisión con el tema de la Policía y ya manifesté mi intención de no formar parte de ella, porque entiendo que no nos compete como Concejales. Yo tengo confianza en los tribunales.

Mi voto a favor de esta moción es por el tema de las horas extraordinarias. Sí es cierto que hay muchos funcionarios que las cobran, porque las hacen, pero a mí me parecen y el Partido Socialista ha denunciado en varias ocasiones el tema de las horas extras del Comisario, excesivas y un sobresueldo. Tenemos una carencia en el tema de la Dirección General a la hora de poder controlar este tipo de cosas, aunque me faltan argumentos para saber si son correctas o no, pero sí sé que son muy elevadas y continuadas dentro del tiempo.

Respeto que haya cargos de confianza que ustedes pueden nombrar, esto está regulado, pero hay muchos cargos de confianza que vemos todas las tardes haciendo muchas horas y no veo que se lleven esas cantidades.

La Sra. San Martín controla mucho más que yo, porque es un tema de Personal. El argumento que plantea el Sr. Peña de los carteles, no me parece significativo, todos podemos cometer errores.

Me preocupa mucho, aunque sé que el Partido Popular me va a atacar diciendo que nosotros cuando estuvimos con el Partido Socialista tampoco lo hicimos, y es que tenemos un Comisario, de forma legal, no me cabe duda, de la Policía Nacional, ya que lo permite el Reglamento y la normativa, pero pienso que si confiamos, creemos y apostamos por las capacidades de nuestros funcionarios, el Comisario de nuestra Policía Local debería salir de nuestras propias filas de Policía Local y no buscarlo fuera.

Cuando estuvieron en el Gobierno el Partido Riojano y el Partido Socialista se buscó fuera, así que me pongo la tiritita antes de que me la ponga el Sr. Sáinz, pero quién realmente conoce la situación de nuestra Policía son las propias personas que están dentro.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Por coherencia con una moción presentada en el Pleno ordinario anterior y que estaba muy ligada a ésta, mantendremos el mismo voto, la abstención.

Las competencias de este Pleno o las funciones que el Reglamento marca, son normativas. Es decir, hacer normas, reglamentos, ordenanzas, control de gobierno e impulso de iniciativas y esta moción no va en esta línea.

Las afirmaciones que esta moción considera no las ponemos en entredicho, pero creemos que no son competencia de este Pleno y deberían presentarse ante un Juzgado.

Desde este Grupo Municipal no entendemos que no se ponga en entredicho la idoneidad del puesto de trabajo, que ahí podríamos debatir, sino, sí esa persona debería estar en ese puesto de trabajo. Entra a considerar directamente a un funcionario.

Por intentar ser coherentes con una moción ligada a ésta, que nos abstuvimos, porque decíamos que no era función de este Pleno entrar en estos temas, que sí se ha cometido una irregularidad, se tiene que presentar ante un Juzgado, votaremos abstención.

**D. Gonzalo Peña:** No es la primera vez y no me sorprende, que nieguen la evidencia. De hecho, en la Comisión de Subinspectores que he citado, hubo un Tribunal que puso unas notas, vinieron Subinspectores en activo y fueron diferentes y ustedes dijeron que aquí no pasaba nada.

Me hubiera gustado que el Sr. Sáinz hubiera contestado a esta moción como Concejal responsable de Seguridad, pero esconde la cabeza, como hace en las Comisiones de Investigación, que sólo se presenta cuando es citado y no como máximo responsable.

Sr. Sáinz y Sra. San Martín, ustedes saben que mantener al Sr. Fernández Beneite al frente de la Policía Local, es un problema y desde Cambia Logroño les vamos a ayudar y deberían acceder a esta revisión y cumplir con su obligación, que es la de honrar a uno de los servicios públicos más importantes, como es la Policía Local, situando al frente a alguien que sea merecedor del cargo, que cumpla con honradez, con dedicación, con respeto a las personas y en especial, con los trabajadores y trabajadoras a su cargo. Condiciones, todas ellas, que el Sr. Fernández Beneite no cumple.

Ustedes conocen todos los desmanes que ya he enumerado en la moción y no sólo los conocen, sino que además, son cómplices. Por eso pedimos que sean responsables, que todos podemos equivocarnos; asuman sus errores y procedan a revisar su plaza.

Lo que les estoy comentando al Sr. Sáinz y a la Sra. San Martín, lo hago extensible al resto de Concejales y Concejales, por dos razones. Una, por coherencia, porque conociendo este tipo de

comportamientos y denunciándolo públicamente, hay que actuar en consecuencia. Dos, por responsabilidad. Sra. Alonso, no sólo somos representantes políticos, somos gestores públicos de este Ayuntamiento y cuando alguien, como el Sr. Fernández Beneite, realiza este tipo de actos, debemos tomar partido.

**D. José Luis Díez:** El Grupo Municipal Socialista se va a abstener, no porque no estemos en sintonía con muchas cosas de la moción, sino porque creemos que se han precipitado, porque tenemos muchos procesos abiertos.

En primer lugar, procedimientos judiciales y se deben pronunciar primero los Tribunales de Justicia. Hay abierto un procedimiento sobre la provisión de los puestos de trabajo de la Unidad de Recursos y Atención al Ciudadano y a las Instituciones, en el que ha habido una sentencia en primera instancia que ha sido recurrida, que le da un serio varapalo al Equipo de Gobierno, cuando les dice que la libre designación no debe ser una generalidad, sino una excepción y que en modo alguno se ha justificado y motivado convenientemente esa provisión. Pero está recurrido a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sigue abierto y debe de haber un pronunciamiento firme para valorar, antes de tomar una decisión sobre la idoneidad o no del Sr. Fernández Beneite.

En cuanto a los procesos selectivos, la Comisión de Investigación sigue abierta. Concluimos la investigación de las tres plazas de Subinspector, con unos dictámenes. Todos los Grupos de la oposición, excepto el Partido Riojano, que no quiso participar, llegamos a la conclusión de que hay ciertos aspectos mejorables, e incluso ciertas irregularidades.

Ahora estamos en la Comisión de la plaza de Inspector, que seguimos investigando, aunque ya hemos visto bastantes aspectos de dudosa legalidad.

La de Subinspectores está recurrida por la vía contencioso-administrativa por alguno de los aspirantes y tenemos que esperar a que se pronuncie el Tribunal. La de Inspector, lamentablemente, ha quedado archivada al quedar la plaza vacante. Nos hubiera gustado que se hubieran pronunciado los Tribunales de Justicia, porque existen centenares de sentencias que han declarado nulo de pleno derecho un proceso selectivo por la chapuza que se hizo en el test psicotécnico de tener que poner el número de D.N.I., sin salvaguardar el anonimato. Una chapuza y una ilegalidad manifiesta.

Uno de los motivos por los que nos vamos a abstener es porque creemos que se han precipitado y tenemos que esperar a que se pronuncien los Tribunales de Justicia, ya que estamos hablando de cuestiones de legalidad. Este Pleno debe tener en cuenta lo que opinen los Tribunales de Justicia.

Además, Sr. Peña, ha desviado el objetivo. Cuando valoremos la responsabilidad, porque volveremos a hablar de este tema, no nos tenemos que quedar en el Comisario Jefe, sino ir más arriba. Habrá que depurar responsabilidades políticas, posiblemente del Concejal de Policía, de la Alcaldesa, como última responsable y de la persona que ocupaba en aquel momento la Dirección General y que también ha participado de una manera activa en una política errática en materia de Policía Local por parte de este Ayuntamiento.

Por tanto, además de precipitarse, se quedan cortos en cuanto a la depuración de responsabilidades. No vamos a votar que no, porque existen dudas razonables sobre el nombramiento. Todos los aspectos que ha alegado en la moción tienen su razón de ser, pero tienen que ser los Tribunales de Justicia los que opinen sobre ello, por eso nos vamos a abstener.

Además, tengo la sensación de que preferimos lo de fuera a lo de dentro. Hemos nombrado Comisario a una persona que viene de la Policía Nacional.

La diferencia entre esta provisión y la anterior, Sra. San Martín, es que en la anterior no concurrió ningún Policía Local y en esta sí y dentro de la Policía Local existen personas con una grandísima experiencia y méritos extraordinarios y hemos nombrado a una persona con una capacidad limitada, porque podrá saber mucho de ejército o seguridad ciudadana, pero la Policía Local es más compleja; hay tráfico, violencia de género, protección de menores etc.

Tenemos que poner en duda la idoneidad del Comisario Jefe por el absoluto desprecio que ha tenido hacia los Concejales de la oposición en la Comisión de Investigación, porque no quiso participar como miembro de los Tribunales de Subinspector e Inspector, algo que puedo entender, pero, posteriormente le invitamos, como al resto de los mandos de Policía Local, en su condición de Comisario Jefe y no quiso venir, ni dio ninguna justificación, cuando era su obligación. Otros miembros sí vinieron y dejaron clara cuál era su opinión.

Este tema lo volveremos a traer aquí, pero con más fundamento, valorarlo correctamente y depurar responsabilidades.

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** Sr. Diez, empezando por el final, dice que la diferencia cuando entró como Comisario Jefe el Sr. Lázaro es que sólo se presentó él, pero no se le impidió a nadie presentarse; a lo mejor veían pocas esperanzas, con el Partido Socialista al frente, de que algún Policía Local de Logroño pudiera optar a la plaza de Comisario Jefe. A lo mejor está fue la valoración, no lo sé.

En cualquier caso, pienso que en aquella convocatoria se optó por el mejor. En el 2009 fue el Sr. Lázaro y en el 2013, el Sr. Fernández Beneite, porque hay un Tribunal soberano e independiente y

sí se cuestiona su actuación, donde se debe acudir es a los Tribunales que decidieron que era el mejor. Por tanto, la Corporación, nada que decir al respecto, porque acepta cada una de las propuestas de nombramiento los Tribunales de Selección, como no puede ser de otra manera.

Me alegra el cambio de tercio que veo en el Grupo Socialista y en Ciudadanos, no solamente en su voto, con la abstención, sino porque cuando aquí han apoyado la realización de Comisiones de Investigación, estaban poniendo en entredicho la actuación de tribunales y en esas Comisiones habrán visto, que cuando se tiene dudas, el camino es el de la Justicia y no se pueden hacer juicios paralelos como si fuera un programa de máxima y no recomendable audiencia.

Me alegra que apelen a la Justicia, que desde el principio les invitamos a acudir. Han dicho que tienen dudas legales de la provisión de este puesto, pues ya han pasado dos años y no han acudido a los Tribunales. No lo puedo comprender.

Tenemos un Grupo Municipal que hace de portavoz de un Sindicato, que anuncia continuamente que va a tomar medidas, pero no las toma. Ustedes están aquí, como todos, representando a los ciudadanos y no a ningún Sindicato.

Hay un Sindicato que ha pedido lo mismo que ustedes: la revisión de este puesto y declarar la nulidad de oficio. Ya han iniciado el camino, que está pendiente de responder, nuestros órganos administrativos y jurídicos lo están estudiando y tendrán su respuesta.

El Pleno no debe enmendar la plana a lo que están estudiando los órganos administrativos y jurídicos de este Ayuntamiento. Se presentó en agosto por parte de un Sindicato y ustedes, ahora, lo hacen suyo. Me gustaría verles más como representantes de los ciudadanos que de un Sindicato, que ya tiene sus propios foros. Están representados en la Mesa General de Negociación y tienen sus vías, tanto para acceder a los expedientes, como para conocer las determinaciones de la provisión de los diferentes puestos y plazas de este Ayuntamiento.

En el 2009, un Tribunal decidió que era un militar el que mejor podía ocupar ese puesto. En 2013, otro Tribunal decidió que esta era la mejor persona que podía ocupar este puesto; ambas decisiones respetadas por este Grupo y por este Equipo de Gobierno.

Hay una solicitud y no se ha respondido todavía, porque los órganos administrativos y jurídicos están trabajando en el estudio de esa respuesta y no debe ser el Pleno el que deba tomar decisiones al respecto. Hemos dicho siempre no a la injerencia política en los Tribunales de Selección.

Invitaría al representante del Partido Riojano a que si la motivación para decidir el voto a esta moción son las horas extras y revisar de oficio o declarar nulo la provisión de una plaza, porque quién la ostenta pasa horas extraordinarias, tendría que estar, Sr. Antoñanzas, trayendo petición de revisión de oficio continuamente. Porque hay funcionarios que han accedido por concurso-oposición o de libre designación que pasan horas. En todos los casos, porque son necesidades por motivo de su trabajo. Además, autorizadas y aprobadas previamente.

Creo que no está en su interés traer continuamente mociones para revisar de oficio la provisión de determinadas plazas de funcionarios por el hecho de que pasen horas extras. El Concejal responsable de Policía, que no de Personal, que es de lo que estamos hablando, responderá a las preguntas planteadas en este mismo Pleno.

La falta de rigor en los planteamientos de la exposición de motivos del Sr. Peña es lo hace que este Grupo vote en contra. Como el rigor del que habla sea como el que ha hablado en cuanto a las obras realizadas, porque decir que 30.000 euros se han gastado en la remodelación de un despacho, cuando sabe perfectamente que son gastados en las obras completas de la sede de Policía y que no afectan al despacho particular de nadie, es una cuestión que debiera hacerle pensar como trae motivados los asuntos a este Pleno.

**Sr. Presidente:** Abstención del Grupo Ciudadanos y Grupo Socialista. A favor Grupo Mixto y Cambia Logroño. En contra el Grupo Popular. Con lo cual, no se aprueba esta moción.

Vamos a tratar la moción que había quedado pendiente.

Asunto nº 14: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la remodelación integral de la calle Vélez de Guevara.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado solicitud de intervención de D. Fernando Rodríguez Bernal en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos que ha sido aprobada en Junta de Portavoces el día 2 de diciembre de 2015.

**D. Fernando Rodríguez:** Vengo como Portavoz de la Iniciativa Ciudadana por la Remodelación de la calle Vélez de Guevara, a través de la Federación de Asociaciones de Vecinos y concretamente a través de la Asociación Avezo. Quiero agradecer al Grupo Cambia Logroño por interesarse por esa demanda histórica de la calle Vélez de Guevara, por facilitarnos el camino para llegar hasta el Pleno y poder intervenir y en particular, a Gonzalo Peña por su trabajo y dedicación sobre este asunto. Ha estado interesado y se ha dedicado a ello hasta llegar aquí.





La Iniciativa Ciudadana por la Remodelación de la calle Vélez de Guevara surge de los mismos ciudadanos y de las instituciones que hay en dicha calle, como son la Asociación de Vecinos Avezo, el colegio Rey Pastor, el A.P.A. Rey Pastor, colegio Vélez de Guevara, A.P.A. Vélez de Guevara, Parroquia Valvanera, Club de Mayores Valvanera y los comercios de la calle.

Nos hemos unido porque vemos una necesidad urgente la remodelación de la calle, que les invito a que se den un paseo por allí, si no han ido desde hace tiempo, porque con dos colegios, parroquia, club de mayores y comercios, da pena verla. Se ha oído estos días en los medios que se va a remodelar. A mí, me ha encantado, porque ha sido meter la moción en el Ayuntamiento y de repente, ha salido en los medios que se va a hacer; aunque es una demanda histórica, había un run run, pero ha sido en cuatro días cuando se ha dicho que se va a remodelar.

La necesidad de unir el deseo de todas las instituciones mencionadas surge por muchas razones, que son evidentes. La calle es de los años setenta y desde entonces no se ha urbanizado, sólo se han puesto parches, las aceras son estrechas, escasamente de dos metros, incluso menos, porque cuando los coches están aparcados en batería, meten el morro o la parte trasera y se quedan en un metro y medio, que tienen que soportar el flujo peatonal diario de los dos colegios. Rey Pastor tiene 700 alumnos y Vélez de Guevara 250 aproximadamente. El club de mayores tiene 100 personas y está la parroquia con sus actividades diarias, lo que hace que haya un flujo aproximado de 2.000 personas, que son niños, acompañantes, jubilados, mayores etc.

Las aceras son estrechas y están abandonadas, deterioradas, con socavones, baches y se ha dado la circunstancia, que me lo han contado en muchos comercios, que cuando llueve, personas mayores se han resbalado y se han caído, por eso, porque están desgastadas y hay baches.

El setenta por ciento del espacio público de la calle está dedicada al coche en cuanto a circulación y aparcamiento. En su día se nombró como calle 30, se pintó, se puso reductores, pero no se cambió el perfil de la calle. Tiene una circulación densa, porque tiene dos colegios, al ser de sentido sur-norte de Duques de Najera a Gran Vía, de forma indirecta, hay una constante circulación de coches, que aunque vayan a 20 ó 30, suponen una contaminación ambiental y acústica. A todo esto se une un déficit de iluminación, a veces las farolas están apagadas o intermitentes, y los excrementos de los animales, porque la calle al estar tan abandonada y sombría, parece que es el lugar preferido de los perros para hacer sus necesidades.

La suciedad es constante; hay muchas quejas sobre este tema. Todo esto los comercios lo notan y hay un declive comercial galopante y peligrosamente irreversible. Sólo hay que darse una vuelta para ver la cantidad de lonjas vacías, comercios cerrados de hace años y es muy triste.



Todos estos argumentos para el peatón son poco atractivos, con lo cual, intenta evitar esta calle y se van a la calle Labradores, que ha sido remodelada hace unos años. Estas son las razones básicas, pero hay alguna razón más, como son las remodelaciones de las calles adyacentes, la de Labradores, los entornos de los Juzgados, el asfaltado de parte de Rey Pastor y Navarrete el Mudo, que se remodeló. Es la única calle del entorno que ha quedado abandonada, cuando era la que más lo necesitaba, por todo los puntos que he comentado: dos colegios, una parroquia, club de mayores, más de 2.000 personas de foco de atracción etc. y me gustaría dejar claro que en la ciudad no existe una calle igual con semejante características.

Por todo esto, los vecinos, individualmente, llevamos tiempo reclamando la remodelación y ha llegado el momento de unirnos a través de esta iniciativa y dejar claro que esta remodelación es urgente y prioritaria. De hecho, así está recogida en los presupuestos participativos del 2015.

Solicitamos que se tenga en cuenta esta necesidad y se priorice en los presupuestos de 2016, que aunque no se hayan aprobado, se ha publicado en los medios que no habrá ningún problema para llevar a cabo la remodelación. Lo que queremos es que se priorice para el 2016 y si se realiza en varias fases, como muy tarde para el 2017.

Como Iniciativa, vecinos y usuarios de la calle, exigimos la participación activa en el proyecto, porque somos los que conocemos las necesidades y peculiaridades de cada comercio, cada zona, colegio etc.

**D. Gonzalo Peña:** Gracias a Fernando por su intervención y por la organización, por el trabajo conjunto y el empoderamiento ciudadano, que cuando se hace, da sus frutos. Coincido con la exposición del planteamiento que acaba de hacer el Sr. Rodríguez, hilándolo con algo que se expuso ayer y que me pareció una acusación gravísima de la Sra. Alcaldesa, diciendo que se estaba pensando más en el 20 de diciembre que en los propios ciudadanos.

No sé como entiende el electoralismo el Partido Popular, pero me parece mucho más electoralismo que, desde Cambia Logroño planteemos la moción, que nos interese y hablemos con los vecinos y vecinas de la zona para la urbanización de la calle de Vélez de Guevara, porque era una reivindicación histórica y además, no estaba definida en los presupuestos, tal y como lo comenté con el Sr. Sáez Rojo, sino que estaba como obras varias de 1.200.000 euros y sin embargo, a un día de llegar a este Pleno, ayer, se da una rueda de prensa tratando de capitalizar esta propuesta para ponerse la medalla del mérito, como ya hicieron anteriormente con el colegio de Los Lirios. Lo que de verdad importa es hacer las cosas y no estar en la fotografía.

Ya se ha comentado cuáles son las particularidades de la calle Vélez de Guevara, donde existe una gran desproporción entre el espacio público dedicado a la circulación y el aparcamiento de

vehículos y el que está destinado al tránsito peatonal, donde se pueden observar aceras a ambos lados de la calle de escasos dos metros de anchura, que se reducen a un metro y medio por la invasión inconsciente de la parte delantera o trasera de los vehículos aparcados en batería, por otro lado, las invasiones premeditadas de vehículos, que reducen aún más el espacio disponible para el conjunto de peatones.

El perfil de la calle no está enfocado al tránsito peatonal, a pesar de que existen numerosos e importantes focos de atracción de peatones, como el colegio Rey Pastor, con 700 alumnos, el Colegio Vélez de Guevara, con 250 alumnos, el Club de Mayores, con 100 asociados, la parroquia Valvanera, comercios de diversa índole o la Casa de Andalucía próximamente.

Estos diferentes centros generan diariamente un flujo peatonal de 2.000 personas, entre niños y adultos, lo que provoca aglomeraciones y atascos en estas aceras estrechas y que se encuentran deterioradas por el uso y el paso del tiempo, con diferentes niveles de socavones y de baches, lo cual provoca tropiezos y resbalones, sobre todo en personas de avanzada edad.

Si al alto grado de utilización del espacio público por los vehículos motorizados, que es cercano al ochenta por ciento, así como a la escasa dotación para el tránsito peatonal, unimos la deficiente iluminación, con farolas intermitentes o apagadas, el resultado es el de una calle abandonada y sombría. Como consecuencia, esto deriva en un declive comercial que puede ser irreversible si no se toman medidas, que en este caso, por la rueda de prensa de ayer, sí que se van a tomar, para este estado en el cual se encuentra la calle Vélez de Guevara, que tiene una disminución del paso de viandantes y por lo tanto, una desvalorización paulatina de la vida social.

El propio Plan de Movilidad Urbano Sostenible, que se aprobó en diciembre de 2012, en su Plan de Movilidad Peatonal, aboga por incrementar los itinerarios peatonales, por mejorar el espacio público y por eliminar los puntos peligrosos. Asimismo, en otros programas, se destaca la necesidad de proteger los entornos escolares frente al peligro de los coches, incrementando el grado de seguridad, con diseños que permitan generar mayor autonomía de los alumnos, bien sea a pie o en bicicleta.

Con el objetivo de mejorar el entorno de la calle, creemos desde Cambia Logroño que es necesario acometer una reforma integral de la calle Vélez de Guevara, que dote de mayor espacio público al peatón, con zonas de estancia accesibles y cómodas. Esta petición se ha hecho expresa, en muchas ocasiones desde la propia Asociación de Vecinos Avezo, desde los colegios, desde la parroquia, de vecinos y vecinas, desde comercios, siendo una prioridad en los presupuestos participativos.

Ante la incuestionable necesidad de la reurbanización de la calle, demandada por las diversas instituciones citadas, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente moción: instar a la Junta de Gobierno Local la reurbanización integral de la calle Vélez de Guevara, para dotarla de un mayor y mejor espacio público para el tránsito peatonal. Que las obras se realicen, iniciando la ejecución del proyecto en 2016, de no ser posible, en 2017 y no olvidar, para que no pase como en la Plaza Primero de Mayo, que se cuente con la participación, ideas y sugerencias de los vecinos y vecinas de la zona.

**Sr. Presidente:** No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Entiendo Sr. Peña lo que dice del colegio de Los Lirios, que es una moción que trajo el Partido Riojano y esa mañana, antes del Pleno, salió la Sra. Alcaldesa anunciando que era una prioridad para este Ayuntamiento. Después del primer desconcierto, queda la satisfacción de que va a salir adelante. Esta es la importancia de la labor que hacemos como Concejales.

Felicitar al señor Rodríguez y hacerlo extensivo a la Asociación Vecinal Avezo, por ser la que representa a todos los vecinos y felicitar a colegios, centros religiosos, colectivos, comercios, que han sido capaces de unirse para defender y exigir un derecho de que su calle se arregle y se encuentre en condiciones

Tenemos un serio problema en esta ciudad de falta de mantenimiento. A veces, como Ayuntamiento nos quedamos en las grandes obras, pero nos olvidamos del día a día. El no estar arreglando el día a día, que no nos permite hacernos grandes fotografías, hace que las calles se acaben deteriorando y surjan los problemas que tiene ésta, encima con dos colegios.

Nos falta una planificación como ciudad, para decir cuáles son las calles prioritarias que queremos empezar a mantener y acondicionar. Podemos encontrarnos con una calle que está hecha un desastre y que causa perjuicios a los vecinos, usuarios y comercios de la zona y la siguiente calle, moderna, fantástica etc., con lo cual, dentro de una misma zona, tenemos grandes diferencias entre los vecinos de esta ciudad.

Felicitarles, deben sentirse contentos porque se haya anunciado la remodelación. Es una reivindicación que aparecía dentro de los presupuestos participativos, con lo cual, desde el Partido Riojano teníamos claro que se iba a apoyar, porque siendo una calle de tanto uso, de tanto tránsito y tanta actividad, nos parece que no tiene sentido que no sea atractiva para el comercio, aunque la realidad es que es una calle oscura y esto no llama al comercio.

Desde el Partido Riojano la apoyábamos con los presupuestos participativos, también cuando lo vimos dentro de los presupuestos que planteaba el Partido Popular y lo apoyamos ahora, con esta moción de Cambia Logroño. Porque es una gran iniciativa.

Felicitar a los vecinos por esa capacidad de unirse para defender sus intereses, como lo han tenido que hacer otros vecinos de esta ciudad, como los de la Plaza Primero de Mayo.

Esta es la línea que tenemos que seguir los políticos, la de escuchar a los vecinos y mucho más cuando tienen la capacidad de unirse todos para conseguir un objetivo. No sé si hay que repartir el premio entre Cambia Logroño, Partido Popular o presupuestos participativos, yo no lo voy a hacer, sólo felicitar a los vecinos de la zona que han conseguido que sea una realidad. Felicidades.

**D. Julián San Martín:** Lo primero, dar las gracias a Fernando por explicarnos desde la iniciativa que representa lo evidente. Lo ha dicho Cambia Logroño, Fernando, el Partido Riojano.

Desde Ciudadanos ahondar en nuestro modelo de ciudad, que es vertebrar. Si cogemos Vélez de Guevara y podemos pasar la calle Barrera, saltamos el tren y se hace una pasarela segura, peatonal, estamos en Pintor Sorolla y de ahí, pasaríamos al Parque San Adrián. Sería una solución fantástica para la zona, pero esto es una iniciativa que presentaremos más tarde. Apoyamos la moción y que se arregle la calle en condiciones.

**D. Gonzalo Peña:** No pensaba intervenir, pero no me he explicado bien o me ha entendido mal el Sr. Antoñanzas. A mí la medalla me da igual, esto no es lo importante, sino que las cosas se tienen que hacer y que un Concejal, sea del Partido que sea, se preocupe por los vecinos y cuando conocimos este problema y lo tratamos con varios vecinos, estuvimos ahí desde el primer momento.

Si quiere el Partido Popular ponerse la medalla, que se la ponga. Nosotros hemos intentado hacer el trabajo lo mejor que sabíamos y queda ahí.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Dar las gracias a Fernando y te daría también la enhorabuena, pero lo voy a dejar para cuando la calle Vélez de Guevara esté como debe estar. Ha quedado clara la necesidad de que sea reurbanizada, porque lo más grave es el abandono, sobre todo, respecto al resto de calles del entorno, en un espacio de ciudad ya consolidada, en el centro de Logroño, que queda abandonada y encajonada.

En las calles del centro de la ciudad, me parece una necesidad prioritaria el ensanche de las aceras. Ganar espacio para el peatón abre mucho la calle. El Ayuntamiento debería ya tener un inventario de calles con esta necesidad y si no, el Partido Socialista se lo facilita, porque en la pasada legislatura, en una moción que presentamos, se hizo un inventario serio y un catálogo de calles que quedan por recuperar la anchura de las calles.

Lo que queremos todos, porque lo creemos justo, es que se realice, más allá de medallas para unos o para otros. En este caso ha sido Cambia Logroño quien ha canalizado de forma muy acertada esta iniciativa. Que seamos capaces de traer este tipo de iniciativas y sobre todo, de llevarlas a cabo y si se inicia un proceso participativo para la remodelación de esta calle, que no sea como el de la Plaza Primero de Mayo. Que no sea el telón que ponemos para desviar la atención y que esta calle se vaya en el tiempo y no hagamos nada, o peor aún, consigamos hacerlo tan mal como en la Plaza Primero de Mayo.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Gracias al Sr. Rodríguez. Me va a permitir que como Concejal de Vías Urbanas, por fin, ponga cara y voz a esos carteles que aparecieron, a esas fotografías, que yo pregunté quién estaba detrás para poder dirigirme como Concejal del ramo y no tuve respuesta. Mi despacho está abierto a usted y a su grupo de iniciativa para hablar de este tema y de otros en los que ustedes tengan interés.

Sr. Peña, cuando leía su moción hace unos días, tenía sentimientos encontrados. Me dieron ganas de defender la moción con usted, porque nada de lo que ponen es diferente a lo que piensa este Concejal y este Equipo de Gobierno.

Llevo seis meses, como usted, y en este tiempo ya tenemos para esta calle un anteproyecto, una valoración y unas bases. Nadie podrá acusar a este Grupo Popular de hacer pocas cosas por la zona Oeste: Palacio de Justicia, rotonda de Murrieta, calle Labradores, Múgica, Avda. de Burgos etc.

Es verdad que esta calle está deteriorada, no lo voy a negar. Soy usuario habitual todos los días del año por temas personales, y sé cómo está y por eso este Equipo de Gobierno ha hecho los deberes y ha dado una valoración.

Hablaba de electoralismo, pero no sé quién es más electoralista, porque ayer, yo salí a decir lo que le dije a usted y al resto de los Grupos Municipales el día 11 de noviembre cuando presente los presupuestos de mi Concejalía. Además, el día 9 de noviembre, la Sra. Alcaldesa ya dijo que la calle Vélez de Guevara se iba a remodelar y habló de las fases.



Su moción es posterior a estas fechas, con lo cual, el electoralismo lo tiene usted. Cada uno tiene su vara de medir y ya sé, Sr. Peña, que cuando le rebaten argumentos le duele, porque está acostumbrado a otras cosas. Así que esto no me vale. Mi despacho está abierto y su compañero de escaño, el Sr. Zúñiga conmigo habla y he llevado proyectos de mi Concejalía y los he enseñado a las Comisiones Informativas, con lo cual, no me vale que utilice este tema electoralista.

Los vecinos están preocupados y sensibilizados con su calle, como yo lo estaría con la mía, pero soy Concejal del Ayuntamiento de Logroño y además Concejal del ramo, con lo cual, tengo que estar hipersensibilizado con las necesidades de todos los vecinos. En ese aspecto me hubiera gustado que si usted ha hecho el trabajo y muy bien, que coincide con lo que ha hecho el Equipo de Gobierno, mi despacho está abierto; yo no sé si usted estaba trabajando, usted no sabe si yo estaba trabajando en este asunto, Ninguno de los dos sabíamos que estábamos trabajando en este tema, pero si usted ve que hay un problema, una iniciativa, lo mínimo es comentármelo y preguntarme si tenemos algo al respecto.

Le hablo como Concejal del ramo, porque tengo los datos técnicos. Otros compañeros del Equipo de Gobierno y por supuesto, la Alcaldesa, tienen los datos que le facilita cada Concejal, pero la Alcaldesa tiene toda la ciudad en la cabeza, por lo tanto, es difícil que se acuerde de determinados puntos, pero los Concejales tenemos esa obligación del Equipo de Gobierno.

En ese aspecto, me sorprendió que ustedes, que predicán la transparencia, el diálogo, la participación etc. resulta, que al Concejal del ramo no le manifiestan esta inquietud. Yo no me voy a poner ninguna medalla; soy el Concejal que menos ruedas de prensa ha dado con este Equipo de Gobierno y pienso seguir en esa línea, mientras mi trabajo se vea en la calle todos los días. Saldré cuando tenga que salir y no lo haré cuando no sea necesario.

Le voy a decir una frase que ya la dije a mis Asociaciones de Vecinos y en la Junta de Distrito, que estaba su compañera Nieves y es que este Concejal no va a prometer nada que no pueda cumplir. Por tanto, el electoralismo, en este Concejal del ramo, difícil y en este Equipo de Gobierno, con esta tesitura, lo veo complicado.

Han hablado todos los Grupos Políticos de la necesidad de una planificación de ciudad y ver qué calles hay que mantener o no, pero recordarles, que el Presupuesto que ayer rechazó este Pleno contemplaba casi 300.000 euros para asfaltado de calles y remodelación de alguna otra calle de menor envergadura. El Equipo de Gobierno lo tenía contemplado y ustedes lo rechazaron. Así que explíqueme a los ciudadanos cómo se va a hacer ahora.

Vamos a seguir trabajando con Veléz de Guevara, vamos a seguir haciendo un proceso participativo dentro de lo que la tipología de la calle permite. Esta calle no es un parque, tiene 14

metros de ancho y 520 metros de largo. Podemos ampliar aceras, renovar redes, cambiar el alumbrado; podemos hacer muchas cosas y escucharemos a los vecinos, pero no se puede montar el Palacio de Buckingham, porque la calle no lo da y tendremos que trabajar con lo que hay.

Me despacho está abierto para cualquier duda que tengan, usted y cualquiera de los representantes de los Grupos Políticos.

**Sr. Presidente:** Aprobada por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 22: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista relativas a las horas realizadas por altos cargos de la Policía Local.

**D. José Luis Díez:** ¿Cuántas horas extraordinarias diurnas y nocturnas se han abonado al Comisario Jefe, desde su incorporación en 2013, detallando los días, hora de inicio y final de las supuestas horas realizadas, concepto concreto, indicando si las mismas se realizaron por orden del Concejal o por decisión del propio Comisario, su monto económico total y el nombre del Concejal que autorizó dichos abonos?

Las mismas preguntas del Comisario Jefe anterior, D. Jesús Lázaro Iglesias, que estuvo dos años.

Las mismas preguntas del Comisario D. Francisco Arasa Julve, diferenciando su etapa de Comisario Jefe de la de Comisario raso.

Las mismas preguntas del Comisario D. César Velasco Arsuaga.

Las mismas preguntas del Inspector de Seguridad Ciudadana, hoy de Servicios Generales, D. Alfredo Arena.

Las mismas preguntas al Inspector de Servicios Especiales, hoy de Servicios Generales, D. Juan Carlos Alegre Bello.

Las mismas preguntas del Inspector de Tráfico, hoy de Servicios Especiales, D. Pedro Galarreta Torres



Las mismas preguntas del Jefe de Bomberos, D. Luis Medel, ya que se trata de una unidad que trabaja con personal las 24 horas, igual que Policía.

**D. Miguel Sáinz:** Desde su incorporación y hasta la fecha, desde hace dos años y medio, se han abonado al Comisario Jefe un total de 318 horas extraordinarias, de carácter normal en su mayoría, o nocturnas o festivas, por un importe de 11.445 euros. Las 318 horas pagadas y otras muchas realizadas y no cobradas, hasta 2009, han sido autorizadas por mí, como Concejal responsable del Área, siguiendo el procedimiento establecido para autorizar las horas extras de cualquier alto responsable de la Casa dependiente directamente de un Concejal, en este caso de mí, como Concejal Delegado de Policía y han sido horas realizadas por necesidades del servicio y para la cobertura de las numerosas bajas de los otros dos Comisarios.

Jesús Lázaro Iglesias, tiene un total de 206 euros cobrados, en seis horas extras y 36 compensadas en tiempo. Total 42 horas, normales, nocturnas y festivas.

El Sr. Arasa, 111 horas; 106 cobradas en metálico, 1.898 euros y 15 horas en tiempo. En su época como Comisario Jefe de Policía Local, son 64 horas, todas ellas compensadas en tiempo.

Tanto en el caso de Jesús Lázaro, como en el de Francisco Arasa, eran Concejales responsables del Área, Atilano de la Fuente, del Partido Socialista y yo mismo, del Partido Popular.

Horas extraordinarias abonadas al Sr. Comisario de Seguridad Ciudadana, en los últimos diez años, 81 horas; 9 compensadas en tiempo y el resto, abonadas con un total de 1.571 euros. Autorizadas por Concejales del Partido Popular y Partido Socialista. Los últimos, Atilano de la Fuente y yo.

Horas abonadas a D. Alfredo Arana, Inspector, en los últimos diez años, 93; cobradas en metálico 78, con un importe de 2.484 euros y 15 horas compensadas en tiempo. Concejales Atilano de la Fuente y yo.

D. Juan Carlos Alegre, 196 horas; 174 cobradas por un importe de 4.338 euros y 22 disfrutadas en tiempo libre.

Pedro Galarreta, 348 horas. Todas cobradas en metálico por un total de 10.567 euros.

El Sr. Medel tiene cero horas.

Asunto nº 23: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Mixto en relación con los gastos ocasionados con motivo del balance de gestión de los 100 días de Gobierno Municipal.

**D. Rubén Antoñanzas:** Hace más de un mes y medio en la Comisión Informativa de Transparencia, hice una pregunta y cómo no se me ha contestado, vengo al Pleno. Me gustaría saber si se contrató a una empresa, y si fue así, a cuál y con qué presupuesto, la elaboración de los textos y el diseño del documento entregado por la Sra. Alcaldesa como balance de gestión de los 100 días de Gobierno Municipal.

Me gustaría saber cuánto costó abrir el Espacio Lagares para que la Sra. Alcaldesa ofreciera la rueda de prensa de dicho balance, el pasado 28 de septiembre. Los espacios hay que usarlos, pero este Ayuntamiento tiene una sala de prensa.

**D. Javier Merino:** Si no están contestadas es porque esas preguntas estarán en alguna mesa de alguna Unidad, porque a la Concejalía nunca han llegado. Por tanto, hable con el Secretario o Presidente de esa Comisión.

El documento de balance de gestión de los 100 días de Gobierno Municipal fue con Cuatromedia Comunicación Gráfica por un importe de 540 euros más I.V.A. Le entregaré una copia de la factura.

Cuando el Espacio Lagares lo solicita el Ayuntamiento de Logroño está exento de cualquier coste de tasa o precio público. Se encargó un desayuno para los más de 80 asistentes, que costó 260 euros más I.V.A.

**D. Rubén Antoñanzas:** Le agradezco la información. Ya sé que el Ayuntamiento no paga por utilizar un espacio público, pero le estaba preguntando sobre cuánto nos cuesta cada vez que se utilice, porque, supongo, habrá limpieza previa, cuántos funcionarios tienen que acudir a abrirlo, si requiere algún tipo de seguridad etc. Si tenemos una sala de prensa aquí, valorar si merece la pena para un acto de 30 minutos el dedicar recursos públicos. Si tenemos en el Ayuntamiento esta posibilidad, no entendemos la razón por la que la Sra. Alcaldesa se dedica a dar ruedas de prensa en otros edificios que suponen un gasto para nosotros.

**D. Javier Merino:** Está equivocando el concepto. Cuando se dan ruedas de prensa, se dan en esa sala o en el Salón de Retratos, pero esto era un acto con más de 100 asistentes y superan el aforo de la sala de prensa, por tanto, infringiríamos la normas de seguridad.



Algunos más en este país utilizan aquellos espacios para hacer actos. La utilización de Lagares y la construcción en sí, se hizo cuando gobernaba su Partido y fue para este tipo de actos. Hacemos continuación de muchos actos que la Alcaldía anterior hacía en ese espacio. Si esto es cuestionado, me deja tranquilo, porque estamos hablando de precios muy reducidos en algo que se llama dar cuenta y transparencia, en la cual estamos puntuados en 93 puntos sobre 100. Esto se consigue también, convocando a más de 80 entidades, a más de 100 personas y ofreciendo en un documento la información de acuerdos adoptados en estos 100 días por el Equipo de Gobierno.

Si quieren que estemos maniatados y no salir del Ayuntamiento, lo siento; mientras la comunicación dependa de mi Concejalía será pegada a la calle, cerca de los colectivos y utilizando el Espacio Lagares, la sala de pensa etc.

Abrir el espacio Lagares habrá tenido algún coste en luz, agua caliente. Sobre el personal, se trata de una concesión, habría que preguntarle a la empresa el coste de hora de las personas que abrieron la puerta, de la limpieza etc.

No obstante, yo he encargado a la Unidad que me diga el coste exacto de ese acto, al que acudieron más de 60 entidades, 100 personas, que conocieron de primera mano la gestión. Para ustedes, este Equipo de Gobierno, si se acerca a los colectivos, hace mal y si no se acerca, también.

Asunto nº 24: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a la campaña LGTBI.

**Dª Paz Manso de Zúñiga:** Recordar que esta campaña fue aprobada en un Pleno.

¿Está contemplado en los presupuestos de 2016 la realización de una campaña de sensibilización contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, así como el compromiso de poner en marcha un programa de medidas para erradicar esta lacra social, que ya se expuso en la moción?

¿Qué Partidas económicas se van a destinar a tal efecto y en que fechas se van a llevar a cabo sendas actuaciones?

¿Por qué no se me permitió la colocación de la bandera del orgullo LGTBI en la fachada del Ayuntamiento, si se han colocado otras posteriormente?

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** Respecto a la primera pregunta, habría que cambiar el tiempo verbal, porque estaba contemplado en los Presupuestos 2016, en el Capítulo II.3.1 de Servicios Sociales, la Partida 226.99. Pero al tratarse de un Acuerdo de Pleno, haremos todo lo posible por llevarlo a cabo, porque votamos a favor del mismo.

Respecto a las Partidas económicas, las que sean posibles destinar. No siempre las campañas que se realizan por parte de este Ayuntamiento llevan acarreado un coste económico, ni una contratación de una empresa pública, porque también se suelen utilizar los recursos propios.

Respecto a la bandera, se me ha trasladado que dicha petición se hizo llegar a través de una Junta de Portavoces al Concejal Javier Merino, que les indicó que lo presentarían por escrito en el Registro, cosa que ustedes hicieron el 26 de junio de 2015, a las 13: 57, tres minutos antes de que se cerrara el Registro, que decía: el próximo domingo día 28 y con motivo de la celebración internacional del Día de Orgullo LGTBI se ize la bandera del Arco Iris. A mí me han trasladado que no daba tiempo a contestar a esta solicitud, porque carecería de los informes preceptivos.

La responsable de protocolo me ha trasladado que al Grupo Cambia Logroño se le dio otra alternativa para hacer presente la bandera del Orgullo, como se ha hecho en otras ocasiones con este Ayuntamiento y hoy mismo tenemos el ejemplo de la bandera de lucha contra la violencia de genero; dicha alternativa no se aceptó por parte de su Grupo.

**D<sup>a</sup> Paz Manso de Zúñiga:** No se aceptó, porque la alternativa consistía en colgarla dentro del Ayuntamiento, siendo un domingo. Si el fin era la visibilidad, estaba totalmente reñido con su objetivo.

Se alegaron motivos estructurales de la fachada, que luego en la misma zona sí se colgó la bandera o insignia contra el cáncer. La negación de la alternativa era porque no daba visibilidad y nos parecía absurdo.

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** En relación a la bandera de la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer, que se coloca todos los años, la solicitud tuvo lugar en el mes de septiembre, para su colocación entre los días 13 y 19 de octubre, lo que dio tiempo a la elaboración por parte de las Unidades de los informes preceptivos, que se deben de exigir para todos los ciudadanos y para los Grupos de este Ayuntamiento.

Asunto nº 25: Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación a los temporeros de la campaña de vendimia.

**D<sup>a</sup> Nazareth Quijano:** ¿Este año se permitió a los temporeros durante la campaña de vendimia usar la consigna de la estación de autobuses?

**D<sup>a</sup> Paloma Corres:** Solicitada la información al director de la estación de autobuses, nos ha dicho que las consignas estuvieron a disposición de todas las personas que las hubieran demandado en las mismas condiciones, con independencia de que fueran temporeros o no. Con lo cual, no hubo ninguna prohibición de uso de las mismas.

El local que se había dispuesto el año anterior, sólo se abrió dos días, porque no se demandó en más ocasiones.

El Ayuntamiento de Logroño dispuso de una consigna gerenciada por voluntarios de Cocina Económica, Caritas y Cruz Roja, durante toda la campaña de vendimias.

**D<sup>a</sup> Nazareth Quijano:** El motivo de esta pregunta ha sido porque la información que yo recibí de ATIM no me coincidía. Sólo era por aclararlo.

Asunto nº 26: Preguntas presentadas por el Grupo Ciudadanos en relación con la auditoría interna sobre convenios con medios de comunicación, así como constitución de Mesa de Información aprobada en Pleno.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Alonso:** Dos preguntas sobre una moción que se aprobó en Pleno.

¿Se ha encargado la auditoría de carácter interno sobre todos los convenios, subvenciones, publicidad, patrocinios y eventos con medios de comunicación, detallando qué cantidad se destina, a qué medios y en base a qué conceptos?

¿Cuándo se va a constituir la Mesa de la Información y la Comunicación, aprobada en la moción del 3 septiembre, en la que se pedía que se convocara en octubre de 2015?

**D. Javier Merino:** La auditoría de carácter interno se hace cada día por los servicios de control de gestión presupuestaria de contratación, que son los que velan por el cumplimiento de estos convenios y contratos. De hecho, esa auditoría o relación de convenios, con qué conceptos y con qué medios, ya está disponible, siempre lo ha estado, en el Portal de Transparencia. Si lo quieren en mano, se lo daré. Creo que sería mejor esperar a que finalice el año para tener todo el gasto de 2015. También está en el Perfil de Contratante.

La Mesa de la Información y la Comunicación se constituirá en las primeras semana de 2016.

Asunto nº 27: Ruego presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos, solicitando el cumplimiento de la moción aprobada el 31 de julio de 2015 para creación de Comisión de Modificación de los Reglamentos del Ayuntamiento de Logroño.

**D. Julián San Martín:** Está retirado. Era un ruego de la moción que había presentado el Partido Socialista.

Asunto nº 28: Solicitud del Grupo Municipal Socialista para comparecencia de D. Miguel Sáinz, Concejal Delegado de Policía Local en relación con el pago de horas extraordinarias del Comisario Jefe de Policía Local

**D. José Luis Díez:** Por fin vamos a tener una explicación, que espero sea lo más detallada y pormenorizada posible, sobre una cuestión que ha suscitado muchísima controversia en el último año y medio, desde que se nombró al Comisario Jefe de Policía y es el tema de horas extraordinarias.

En la anterior legislatura yo no formaba parte de este Ayuntamiento y he tenido que mirar la evolución de esta cuestión y ante la insistencia por parte del Grupo Municipal Socialista para que aclarara el origen, motivo, necesidad y justificación de dichas horas extraordinarias, ustedes han utilizado tres estrategias.

Una, la estrategia victimista. He leído contestaciones a ruedas de prensa nuestras en la que decían lo malos que éramos, que estábamos manchando el nombre de la Policía Local, el honor del Comisario Fernández Beneite, cuando ni mucho menos, lo que nosotros buscábamos era una aclaración, que espero que hoy se dé.

He leído una contestación pueril de ustedes, puesto que decían que lo que tenía el Grupo Municipal Socialista era envidia, porque la Policía estaba fenomenal, había mejorado y todo era maravilloso.

Otra estrategia, que utilizan mucho, es desviar la atención. Le pregunto sobre las horas extraordinarias y usted me cuenta la estructura nueva de la Policía, que si están modernizando, estructurando, que si cuando llegaron ustedes era un caos etc.

La tercera estrategia es la de “y tú más”, muy habitual en política y uno de los compromisos de este Grupo Municipal Socialista y creo que de todos, es desterrarlo de la vida política. Para ustedes, Sr. Sáinz, el mundo empezó en 2007. En los seis meses que llevo, no hacen más que comparar la legislatura anterior suya con la del Sr. Tomás Santos, como si aquí no hubiera habido otros gobiernos municipales. No existen el Sr. Bermejo, el Sr. Revuelta, con una serie de Concejales de Policía que tuvieron sus más y sus menos, con muchos problemas, que usted ya sabe, porque ocupaba la Dirección General de Interior y alguna noticia le llegaría al respecto.

No nos vamos a poner a cuestionar la política que llevaron los Sres. Guillén o Rubio. Incluso el Sr. Bermejo, siendo Alcalde, tuvo que asumir en alguna ocasión las competencias de Policía, ya que son personas que no están aquí y nos parece falta de delicadeza hablar de ellos.

Estas son las tres estrategias que han utilizado. Hoy estoy esperanzado en que nos explique de una manera pormenorizada el tema de las horas extraordinarias del Comisario Jefe de Policía.

Quiero hacer ciertas referencias legales, por mi deformación profesional, a lo que son las horas extraordinarias. En materia de Función Pública, no existe una regulación expresa, pero tenemos una legislación general que se puede aplicar en este caso concreto. La definición es muy sencilla, son todas aquellas que exceden de la jornada ordinaria de trabajo. En el caso del Comisario Jefe, todas aquellas que haya realizado fuera de la jornada ordinaria de trabajo.

Existe una prevención legal que prohíbe su realización durante el periodo nocturno, salvo en supuestos de jornadas especiales, ampliadas reglamentariamente o cuando resulten necesarias para prevenir o reparar siniestros u otros daños extraordinarios urgentes. Un tema muy importante, porque me ha contestado antes, que de las 318 que ha pasado al cobro, todas han sido nocturnas o festivas. Con lo cual, ya empezamos mal, porque no todas las horas nocturnas están permitidas. Además, ¿qué hace el Comisario Jefe por las noches?. Ya nos lo explicará.

Los representantes de los trabajadores tienen derecho a ser informados mensualmente por el empresario, en este caso, por la Administración, de las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios. Nos consta que lo único que sabemos y que saben los Sindicatos, es la relación de horas extraordinarias que pasan mensualmente, que no hablan de las horas que se hacen, sino de la cantidad que se paga.

Dentro de las horas extraordinarias son de obligada realización las que vengan exigidas para la necesidad de reparar siniestros u otros daños extraordinarios urgentes, así como en los casos de riesgo de pérdidas de materias primas. Es decir, la realización de horas extraordinarias de obligado cumplimiento, son aquellas que tienen una motivación o justificación, que en este caso del Comisario Jefe, espero que nos explique.



Sr. Sáinz ya sabe nuestro planteamiento y lo que opinamos de las horas realizadas por el Comisario Jefe y es que dudamos de la fundamentación de la esencia. ¿Cómo se puede permitir abonar horas extras a un funcionario que cobra más de 60.000 euros anuales y que tiene una libre disponibilidad? Debido a esta disponibilidad se le paga más, comparativamente con otros Policías Locales, que hacen una labor tan importante como la de él y cobran menos dinero.

Además, siendo el Jefe, tiene la facultad de distribuirse su jornada de trabajo y lo que nos hace sospechar es que en la relación de horas extraordinarias, todos los meses cobra lo mismo; son cantidades uniformes. ¿No será qué le están abonando otras cosas?. Espero su respuesta.

**D. Miguel Sáinz:** Agradecerle su tono en la moción sobre la plaza de Comisario y su tono en parte de esta intervención. Tiene todo el derecho del mundo a conocer y saber y le voy a contestar de forma pormenorizada y detallada. También, es la primera vez que se dirigen a este Concejil, fuera de los medios de comunicación, para preguntar sobre estas cosas.

Desde su llegada, el Comisario Jefe viene realizando horas adicionales sobre su jornada habitual para atender cometidos propios de su cargo, como reorganizar, preparar dispositivos, operativos etc. y a la vez para cubrir las bajas de otros dos Comisarios, que acumulan entre los dos, 726 días de baja.

El Sr. César Velasco lleva 578 días de baja. A los tres meses de llegar el Sr. Fernández Beneite, el Sr. Velasco cogió la baja y ahora está de vacaciones. Solamente trabajó durante San Mateo.

El otro Comisario, también desgraciadamente por motivos de salud, lleva 148 días de baja. Usted comprenderá que cuando uno tiene a sus dos manos derecha de baja la mayor parte del tiempo, tiene que multiplicarse. Esto es lógico.

Tenemos otro Inspector que acumula 169 días de baja. Por tanto, el Comisario Jefe ha perdido, en un porcentaje de casi el ochenta por ciento de su tiempo útil, a los dos Comisarios. Además, estamos en un profundo proceso de revisión de protocolos, desde un punto de vista operativo, que exigen del Jefe de Policía un esfuerzo mayor.

Por todo ello, cuando sugiere que el Comisario Jefe cobra algún tipo de sobresueldo y que le huele raro, tengo que decirle que desde que se incorporó en julio de 2013, ha trabajado un total 2.327 horas adicionales sobre su jornada laboral. Ha cobrado sólo 318. Hay una diferencia de 2.009 horas. Si traducimos estas 2.009 horas a jornada laboral, pasaría de las siete horas por día a diez y media, que tampoco sería una barbaridad. Mucha gente que está en la calle, las trabaja y si hace

falta, el Sr. Fernández Beneite las trabaja y sólo ha cobrado 318 horas, un catorce por ciento de lo trabajado.

Si a usted esto no le parece pormenorizar las cosas, yo creo que sí, que son pormenorizadas y detalladas.

Decía que cobraba horas de forma regular y no es así. Es evidente, como acabo de comentar, que el Sr. Fernández Beneite no cobra todas las horas que trabaja. Tampoco es cierto que todos los meses cobre lo mismo. Hay meses que ha cobrado diez; otros veinticinco, quince, veintidós, once y otros, ninguna. Por tanto, no hay una regularidad, sino que va en función de las horas que va acometiendo, en horario normal, en fin de semana o en festivo, en operativos especiales. Repito, no tenía a dos Comisarios. Ahora, tiene uno, a ver cuánto le dura, porque desgraciadamente para ambos, no pasan por el mejor momento de salud. Lo siento por ellos, pero esos días de baja pesan y mucho sobre el día a día del Comisario Jefe.

Me sugería que no entendía el por qué se las estamos pagando. En esta Casa hay muchos funcionarios que hacen muchas horas. Hay Directores Generales, como el Sr. Medel, Jefe de Bomberos, que hacen horas. Ha cobrado cero, porque no ha considerado oportuno pasarlas al cobro. No han sido dos mil y pico adicionales, no tiene a todo su staff técnico de baja. ¿Comprende la diferencia? No han sido dos mil y pico, habrá trabajado veinte o treinta.

Cuando ustedes dirigían la Policía Local, pagaban horas extras a los Comisarios, en su mayor parte o por completo, en metálico. Al anterior Comisario Jefe, le pagaron el ochenta y cinco por ciento de las horas en metálico y ayer pedían que se les compensaran en tiempo. Si al Sr. Fernández Beneite se las compensamos en tiempo, ya no serían 2.200, sino qué ni se sabe. Sería un dislate.

Tiene una jornada laboral, no de siete horas, sino de diez horas y media. Si le parece le decimos que cumpla con su jornada laboral, que se marche al acabar su horario y nos quedamos sin Comisario Jefe y sin Comisarios.

**D. Rubén Antoñanzas:** Desconocía muchas cosas, pero he entendido que tenemos mandos que llevan 578 días de baja. ¿No hay posibilidad de cubrirlas, no sé, desconozco mucho de la estructura de la Policía, aunque habrá mandos intermedios.

Trabajando tantas horas, ¿cómo llegan al acuerdo de que se pase más o menos un porcentaje del catorce por ciento o cómo deciden que un mes cobre once y otro veinticinco?

**D. Gonzalo Peña:** Sr. Sáinz, usted se cree que seguimos jugando el partido del domingo y en esa posición de portero, ha despejado la comparecencia. Tenemos 318 horas del Sr. Fernández Beneite, habla de 11.345 euros, aunque nosotros tenemos otra cantidad.

Se puede comparar con otras cifras que ha dicho. El Sr. Lázaro Iglesias durante los dos años que estuvo de servicio, 206 euros. El Sr. Arasa Julve durante los diez últimos años, 1.088 euros y el Sr. Medel, cero horas. O nos está tomando el pelo o no entiendo a qué viene la respuesta que ha dado.

En el año 2015, el Sr. Fernández Beneite, produce continuamente, desde abril hasta septiembre, 418,17 euros y así sucesivamente cada uno de los meses. O este señor es un robot produciendo horas extraordinarias o ya me dirá usted por qué tiene esta coincidencia cada mes. Espero en su segunda intervención que tenga un poco más de rigor, de sensatez y hable claro.

**D. José Luis Díez:** No nos convence la justificación que ha dado y además patina. El Comisario Jefe empezó a cobrar horas extras sin estar ninguno de los dos Comisarios de baja y si la justificación que da para las horas que ha realizado el Comisario Jefe es que ha sustituido las bajas de otros Comisarios, el catálogo de puestos de trabajo de este Ayuntamiento dice que en ausencia de un mando, asumirá su función el mando inmediato de inferior categoría y en este Ayuntamiento hay Inspectores en activo. Es decir, que las funciones de los Comisarios de baja, son asumidos por los Inspectores de su sección.

En su caso, la propia legislación prevé distintas figuras administrativas: atribución de funciones, suplencias.... que en otras ocasiones se han utilizado, ya sabe usted en quién y siempre desde el ordenamiento jurídico, siempre basado en la legalidad. Por lo que nos gustaría saber qué funciones no han asumido los Inspectores de su sección durante la baja y las razones por las que están incumpliendo la normativa mes a mes, porque quién tenía que haber hecho esas horas o suplencia, son los mandos inmediatamente inferiores, no el Comisario Jefe, que, como usted dice, está para hacer una profunda reestructuración de la plantilla de la Policía.

Me hubiera gustado que hubiera estado en la Comisión de Investigación, para que escuchara a los mandos que estuvieron su opinión sobre esa profunda reestructuración de Policía, ya que nos dijeron que hace veinte años que siguen trabajando igual y no se había contado con su opinión.

Hay una Mesa de Negociación entre el Ayuntamiento y los Sindicatos en la que han dicho que la misión fundamental de este Ayuntamiento es que no haya grandes diferencias en la realización de horas extras entre funcionarios del mismo grupo o categoría laboral, que haya equilibrio. ¿Qué equilibrio hay, si el Sr. Fernández Beneite ha realizado 2.327 horas de más?

Sr. Sáinz, ¿Qué manera tiene de organizar la Policía? ¿Cómo se puede permitir que un Comisario Jefe durante año y medio haya hecho 2.327 horas de más? No se las habrán pagado, pero ¿Se las han cotizado?, Porque hay obligación de cotizarlas. No sea que tengamos que llevar una Acta de este Pleno a la Inspección de Trabajo.

Comparativamente, estoy con lo que ha dicho el Sr. Peña. Estamos hablando de que el Jefe de Bomberos, que lleva 18 años en su puesto, no ha cobrado ni una hora y el Sr. Fernández Beneite, que se lleva 62.000 euros anuales, se permite el lujo de cobrar 14.880,28 euros, no los 11.455 euros que dice usted. Quizá porque no ha metido las horas de San Mateo, porque en el año 2014, cobró en una semana 1.033 euros y en 2015, 1.239,84 euros.

Me dice que cada mes se le paga según las horas que realiza. Año 2014, todos los meses, hasta julio, 388,1 euros; luego pasan a 417,08 euros y después a 418,17 euros y todos los meses se le paga la misma cantidad. No me diga que se le están pagando horas en función de las que realiza, porque no es cierto.

Por último, no nos ha dado una explicación de qué hace el Sr. Fernández Beneite trabajando por la noche, porque no hay ninguno de los Comisarios que realizase funciones de noche. Por tanto, ¿qué hace cobrando noches?, cuando el catálogo de puestos de trabajo dice que los Inspectores de Servicios Generales y de Seguridad Ciudadana realizarán horas extraordinarias necesarias por un servicio concreto y las pasarán a cobro. Pero nadie entendería que se acostumbren a pasar una noche al mes, cuando lo que se está haciendo es dar vueltas con el coche y luego se pase a firmar 400 euros.

Sr. Sáinz, es legalidad, son acuerdos de este Ayuntamiento, por tanto, la justificación que nos ha dado de que es por sustituir a los Comisarios, no nos convence y nos preocupa mucho que se esté reestructurando una Policía, en la que el Comisario Jefe ha realizado 2.327 horas extras de más. Esto es un completo disparate.

**D. Miguel Sáinz:** Lo que me parece un completo disparate es que nos recrimine que el Jefe de Policía Local no cuenta con una estructura adecuada.

El tercer Comisario lo crearon ustedes y por debajo de él no incrementaron ni una sola plaza de Inspector y según la Ley de Policías Locales, por cada plaza de Comisario, debe de haber dos de Inspector. Luego, al Jefe de Policía Local le faltan dos Comisarios, que por desgracia para su salud, están habitualmente de baja y le faltan tres Inspectores.

Este Equipo de Gobierno ha tratado de crear una plaza de Inspector y según ustedes sobraba. ¿En qué quedamos? ¿Quién hace el trabajo del Comisario, si no hay más que dos Inspectores trabajando?, porque tenemos a uno de baja, 169 días. Tenemos a dos Inspectores y medio, nos faltan tres y medio más. Cuando vamos a crear uno, ustedes nos montan una marimorena de mucho cuidado, porque era una plaza que no hacía falta y que era para regalársela a no sé quién.

No me acuse de que esta Policía es un desastre, porque los primeros que hicieron las cosas mal fueron ustedes. Nosotros el año pasado sacamos una promoción interna para Oficiales, Subinspectores y para Inspectores, para ir poblando, completando una estructura jerárquicamente estable y que pueda atender este tipo de necesidades, como por ejemplo las bajas.

Sobre lo que dice que las cubran los Inspectores, le vuelvo a repetir, tenemos dos. No tenemos estructura policial jerarquizada en la Jefatura, porque hay que poblarla. Convocar oposiciones e ir cubriéndolas; pero para cada cosa que hacemos o hemos hecho, nos convocan una Comisión de Investigación. Aunque hoy voy a agradecer al Grupo Ciudadanos y Grupo Socialista que hayan reconsiderado su postura, porque les veía votando a favor de lo de la plaza de Comisario; al menos hoy, han reconocido que los Juzgados tienen algo que ver con esto.

Las Comisiones seguirán e invertirán tiempo buscando y rebuscando lo que no hay. El problema es que han centrado todo el debate de Policía Local en personas físicas, el Sr. Fernández Beneite y el Sr. Camacho.

Usted, que se las da de muy lego y habla de deformación profesional, lleva seis meses y no ha hecho ni una propuesta clara en materia de Policía Local, sólo enredar, buscar, lanzar bulos de que hay algo raro, de que huele mal y aún estamos esperando que nos diga qué modelo de Policía Local tiene. Ha presentado tres mociones, Comisiones de Investigación, horas extras del Comisario Jefe, plaza de Inspector. ¿Cree que a la gente le preocupa esto?

Un Comisario de Policía Local haciendo una jornada de diez horas y media, cuando tiene a tres de sus más directos colaboradores de baja y le faltan otros tres y medio, no es ninguna barbaridad.

Sr. Peña, el Comisario está cobrando una parte de las horas que trabaja y se lo debíamos agradecer, no criticarlo, porque si nos pasa todas, son cincuenta mil y pico euros. Para alguien que trabaja profesionalmente y para mejorar la Policía Local, está incrementando su jornada laboral día a día, los fines de semana y por las noches, porque hace falta estar ahí para mejorar las cosas.

Sr. Diez Cámara, usted sabe muy bien la dificultad que hay en la Policía Local. El problema es que está siguiendo al pie de la letra los pasos de su antecesor, que por cierto, ha acabado en un

Juzgado con una querrela por injurias y calumnias. Espero que no le pase lo mismo, no se lo deseo. Su antecesor estuvo cuatro años persiguiendo al Sr. Camacho y al Sr. Fernández Beneite. También dijo algunas lindezas, como Policía de barrio florero.

Hoy tenemos modelo de Policía de barrio, que ustedes cerraron una y no hicieron nada más en Policía. Dieron ochenta y ocho puestos a dedo, que nosotros hemos reducido a catorce, los escoltas y poco más, pero ahora quieren motivación, objetividad, transparencia, cosa que ustedes no hicieron, que dejaron un pesebre.

Espero que la próxima moción que traiga sea para hablar de Policía Local, porque la mejora del servicio es lo que interesa a los ciudadanos y cuando recuperemos a los Comisarios o nos permitan ustedes sacar una plaza para un Comisario nuevo, que está en el horizonte, porque se jubila pronto y no nos crean veinticinco Comisiones de Investigaciones, encontramos gente que quiera estar en el Tribunal y dejen de dar ruedas de prensa lanzando bulos, igual la Policía Local está más estabilizada y aquellos que están en contra de este proceso de reforma dejan de encontrar aliento en sus intervenciones, de hoy y de días pasados.

Les está haciendo el juego y nosotros mañana, superado este desagradable trance, a mejorar la Policía Local y usted, siguiendo el ejemplo de Atilano de la Fuente, a buscar la enésima cuestión de la que tirar para volver a montar una historia y arrojar dudas sobre cómo funciona esta Policía Local. En esto, no nos va a encontrar.

Sr.Peña, le quiero decir que en la anterior moción y en esta, se ha empleado a fondo, de forma muy vehemente. Consumo interno, porque tiene que ponerse una medalla delante de unos pocos, que el otro día vieron como se le cayó una moción dirigida también, de alguna forma, contra el Jefe de la Policía Local, para elevar a los altares a tres imputados.

Hoy ha tenido un segundo intento fallido en la anterior moción y ahora ha querido retomar ese discurso para cargar contra un profesional que está trabajando muchísimas horas y cobrando apenas un catorce por ciento. Esto lo olvida y además, miente, porque antes ha hablado de una cantidad de dinero invertida en el despacho del Comisario Jefe y le puedo garantizar que ha sido invertida en todos los cambios de la primera planta de la Jefatura Local. Obras en todas las subinspecciones. Sr. Peña, vamos a ser un poco razonables y rigurosos

**Sra. Alcaldesa:** En primer lugar, reconocer el trabajo de un gran profesional, el Comisario Jefe que tiene la ciudad de Logroño. En vez de estar intentando desprestigiar a la Policía Local, y en este caso en la persona de su Comisario Jefe, a ustedes que tanto les gustan las cifras y los datos, les diré que Logroño tiene la tasa de criminalidad más baja de los últimos doce años, fruto del trabajo de profesionales, de él y de todos los Policías.

Hay que reconocer las cosas cuando se hacen bien y es una persona con reconocido prestigio en todos los ámbitos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Si a ustedes no les gusta, es un problema que debieran dejar en lo subjetivo, pero es un motivo para tener la tranquilidad de que esta ciudad está mejorando y mejora por la Policía Local y algo tendrá que ver su Jefe, que es el Comisario. Aprovechar esta intervención para reconocer todo su trabajo y agradecer su vocación de servicio.

El Partido Socialista, que dicen ser los que defienden los derechos de los trabajadores, cuando se habla de un derecho de un trabajador para cobrar las horas extras, que están más que justificadas, en este caso, consideran que no debiera cobrarlas.

Les insto a que se centren más en reconocer el buen trabajo que acredita. Lo acredita el Ministerio de Interior, cuando trimestralmente se van mostrando cifras en las que el trabajo de Policía Local, da los frutos de ser una de las ciudades más seguras de España y también les insto a que nos presenten su modelo de Policía, porque llevan unos cuantos meses y no les hemos visto más que enredar y crear Comisiones y Comisiones.

Si fuera una Comisión para el estudio y el análisis de un nuevo modelo de Policía, sería positivo, pero lo único que hacen, a parte de perder el tiempo, porque no encuentran nada, es hacer perder tiempo a funcionarios de esta Casa y cuando se cuestionan los Tribunales de una Administración, se está cuestionando uno de los ejes fundamentales para el funcionamiento de una organización pública. Tendrían que tener un poco más de responsabilidad.

Asunto nº 29: Solicitud formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos de comparecencia de D<sup>a</sup> Paloma Corres, Concejala del Área de Servicios Sociales, en relación con la contratación de Trabajadores Sociales.

**D<sup>a</sup> Nazareth Quijano:** Acorde con la moción presentada por el Grupo Socialista sobre la contratación de Trabajadores Sociales, entendemos que está comparecencia la vamos a retirar, puesto que queda contestada por la Sra. Mar San Martín. Pero sí le agradecería que me atendiera esta petición en la próxima Comisión Informativa de Familia e Igualdad, de su propia voz, y nos pudiera dar su opinión al respecto y atender a las preguntas que diferentes Grupos pudiéramos hacer respecto a esta problemática.

**Sr. Presidente:** No habiendo más asuntos que tratar, que conste Sra. Secretaria General la felicitación de esta Corporación a las personas, trabajadores y entidades que hoy celebran el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, especialmente al CERMI-La Rioja, que es medalla de oro de la ciudad de Logroño.





Se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 127 folios mecanografiados y numerados.

**Secretaria General del Pleno**

Mercedes López Martínez

**Presidente del Pleno**

Angel Sáinz Yangüela